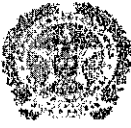


Página 1 de 10 Código: 2BS-FR-0034 Fecha: 27/06/2017 Versión: 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ACEPTACIÓN DE OFERTA	 POLICÍA NACIONAL
--	---	---

Bogotá D.C.

12 JUN 2024

Señores
 D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS
 CRA 60 No. 11-22
 Teléfono: 3134583626 - 3134009598
 Email : dyrservicioautomotriz@yahoo.com
 Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación Oferta **PN CESAP 08-07-079-2024**

De manera atenta me permito informarle, que la propuesta presentada el 23 de mayo de 2024, dentro del Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 088 2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", ha sido ACEPTADA por este Centro Social, por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 35.000.000) M/CTE; a continuación, se establecen las condiciones en las cuales se ACEPTA LA OFERTA, así:

CONTRATANTE	CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL. NIT: 830-028-714-3
ORDENADOR DEL GASTO	Mayor SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	1.017.131.175 de Medellín (Antioquia)
CARGO	ADMINISTRADORA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución No 2490 del 08 de agosto de 2023
CONTRATISTA	D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT. 901.266.493-8 R.L JOSE DARIO CHIA SOLANO No. C.C 80.053.910 de Bogotá D.C Ciudad notificación: Bogotá D.C Dirección notificación: CRA 60 No. 11-22 Email: dyrservicioautomotriz@yahoo.com Tel : 3134583626 - 3134009598
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Jefe Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, o quien haga sus veces, o quien designe el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será pagado por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL mediante pagos dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura y sus respectivos soportes, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Estos pagos se realizarán en la cuenta indicada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Factura por parte del contratista, b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral; c) Relación de los servicios efectivamente prestados. NOTA: Todo pago está sujeto a la Programación de pagos, sin que se genere intereses moratorios.

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente. PARÁGRAFO 1º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno. Los pagos se realizarán en la siguiente cuenta: NOMBRE: D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS BANCO: DAVIVIENDA TIPO DE CUENTA: AHORROS NUMERO DE CUENTA: 007900750535
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Amparado en el Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 55 2400000309 del 29 de abril 2024, expedido por la responsable de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.
VALOR	Para efectos legales, presupuestales y fiscales, el valor total del contrato asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 35.000.000) M/CTE. El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegará a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley. Los recursos del presente proceso corresponden a los propios del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el Anexo No. 2 de esta Aceptación de Oferta.
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la Aceptación de Oferta y requerirá ser aprobada por el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, la(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del contratista así: GARANTÍA ÚNICA: a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por el treinta por ciento (30%) del valor total de la presente Aceptación de la Oferta, vigente por el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta y seis (6) meses más. b) CALIDAD DEL SERVICIO: Por el cincuenta (50%) del valor total de la presente Aceptación de Oferta, vigente por el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta y seis (6) meses más. c) NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el cinco (5%) del valor total de la presente Aceptación de Oferta, vigente por el plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta y tres (3) años más. d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Por el diez (10%) del valor total de la presente Aceptación de Oferta, y de las prórrogas que hubiere. SANCIONES:

	a) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA – INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD: De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil Colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de la oferta, el contratista pagará al centro social de agentes y patrulleros de la policía nacional, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato (aceptación de oferta), cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato (aceptación de oferta) y que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente acápite. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará, amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo. Nota 1: En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el pago de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista, el asegurador resolviera continuar como cesionario y con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de la contratación de la póliza, la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 1082 de 2015. Nota 2: Si el contratista se negare a constituir el mecanismo de cobertura de los riesgos, así como presentarlo en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, podrá declarar la caducidad del presente contrato, previo la aplicación de la multa correspondiente.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de (12) doce meses y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Se les realizará mantenimiento a los vehículos en las instalaciones que el contratista determine, previa coordinación con el supervisor del contrato. Es de anotar que dichas instalaciones deben ofrecer las condiciones de seguridad necesarias para el cuidado de los vehículos, contar con los equipos para prestar el servicio y tener el stock de repuestos necesarios para intervenir el equipo automotor. Consecuentemente, las áreas de trabajo dispuestas, deberán ubicarse al interior del taller (bajo techo) con el fin de proteger los automotores de la intemperie y condiciones climáticas adversas; así mismo, deberá contar con un circuito cerrado de televisión, con el fin de garantizar la seguridad e integralidad de los vehículos, teniendo en cuenta que estos son institucionales.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente documento

previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
9. Mantener al Centro Social de Agentes y Patrulleros libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia el CONTRATISTA mantendrá indemne al Centro Social de Agentes y Patrulleros contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del Centro Social de Agentes y Patrulleros, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no

- estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
13. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo de contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el CONTRATANTE tenga prueba de que el CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
 14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
 15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
 16. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que estos se hubieren suministrado.
 17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas, para la correcta ejecución de contrato.
 18. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato.
 19. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.
 20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
 21. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
 22. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
 23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
 24. Colaborar con el CENTRO SOCIAL, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
 25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través de supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución de contrato.
 26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
 27. El CONTRATISTA, suministrará la información que el CENTRO SOCIAL considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizará inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
 28. El CONTRATISTA autorizará para que el CENTRO SOCIAL verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.

	29. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL o a terceros. 30. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente seguridad industrial e higiene. 31. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios serán asumidas como responsabilidad del contratista 32. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS". 33. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de contrato, la Garantía Única. 34. En el evento en que se solicite prórroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución 35. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. 36. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Poner a disposición del CONTRATISTA los servicios y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2. Una vez se surta el proceso de contratación, asignar un Supervisor, a través de quien El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA y ejercerá el control sobre el cumplimiento del contrato, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. 3. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en Anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS". 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno El CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto. 6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 7. Solicitar y recibir información técnica respecto del producto o servicio, y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. El contratista deberá contar con personal técnico certificado y que acredite el conocimiento en mecánica automotriz. 2. El contratista deberá garantizar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de reparación, incluido el suministro de insumos, repuestos, piezas y accesorios para los vehículos señalados en las especificaciones técnicas, así

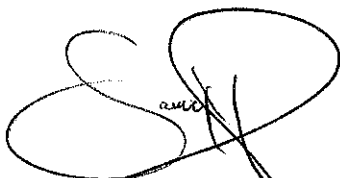
	como el servicio de desvare y grúas cuando el vehículo haya sido reparado y esté dentro de la garantía. - Los repuestos utilizados por el contratista deberán ser nuevos y originales (se aceptarán repuestos homologados con la debida aprobación del centro social), no se aceptan repuestos de segunda o re manufacturados. - Los servicios contratados deberán ser atendidos en el establecimiento de comercio ofrecido (taller de mecánica automotriz). En el evento de requerirse la utilización de otro taller por la complejidad del mantenimiento o por el requerimiento de alguna máquina o equipo de alta tecnología, podrá el contratista recurrir a otro centro de mayor tecnología, bajo su responsabilidad y costo. - Contar con áreas de trabajo para recibo de vehículos, área de mantenimiento preventivo, área de mantenimiento correctivo, área de trabajos especializados, área de lavado de piezas, cuarto de herramientas, entre otras, conforme lo establecen los requisitos técnicos. - El Servicio de mantenimiento se va ejecutando en la medida de los requerimientos que solicite el centro social, por intermedio del supervisor designado, al contratista seleccionado, y una vez atendido el servicio a satisfacción, se facturará para trámite de obligación y pago con cargo al presupuesto contratado, y así sucesivamente hasta agotar la cuantía del mismo. - Garantizar por el término de seis (6) meses los trabajos de mano de obra para todos los servicios prestados, incluido el servicio de desvare y grúas. - Garantizar por el término de seis (6) meses los repuestos por defectos de fábrica o por fatiga de material, incluido el servicio de desvare y grúas.
OTRAS DISPOSICIONES	OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES: El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional podrá hacer uso de las facultades de interpretación, modificación y terminación unilateral. CESIONES Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte la presente Aceptación de Oferta a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud de la presente aceptación de oferta. El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo de la presente aceptación de oferta. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos de la presente aceptación de oferta celebrada, con base en el cual se efectuará el respectivo registro de recurso; para la legalización de la presente aceptación de oferta se requiere la constitución de la garantía única por parte del CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. PARÁGRAFO: Junto con la constitución de la garantía única, deberá presentar los recibos de pago (ORIGINAL) correspondientes en la Oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. DOCUMENTOS: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante de la presente aceptación de oferta y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: 1) El documento previo. 2) Las condiciones de participación. 3) La oferta

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

presentada por el CONTRATISTA. 4) Los documentos que suscriban las partes que se relacionen con la presente Aceptación de Oferta. 5) La póliza, si hubiere lugar a ella. **IMPUESTOS:** El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución de la presente aceptación de oferta, de conformidad con la ley colombiana. **LIQUIDACIÓN:** La presente aceptación de oferta se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en la Resolución 01966 de 2020.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., el día

2 JUN 2024



Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros



D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS
NIT. 901.266.493-8
R.L JOSE DARIO CHIA SOLANO
C.C 80.053.910 de Bogotá D.C

Elaboró: OPS Juan Sebastian Vargas Ruiz - Prof de Contratos
Revisado por: OPS- Adriana Paola Puentes Rojas - Líder Grupo de Contratos
Revisado por: OPS John Fernando Calderón Gaitán - Asesor Jurídico
Revisado por: CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza - Jefe Área Administrativa
Fecha de elaboración: 11/06/2024
Ubicación: /Documentos/procesos2024

Diagonal 44 No. 68 B – 30

Teléfono 7445124

cesap.gruco@policia.gov.co

www.centrosocialdeagentes.gov.co

ANEXO No. 1
OFERTA ECONÓMICA ACEPTADA

Para efectos legales, presupuestales y fiscales, el valor total del contrato asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 35.000.000,00) M/Cte, incluidos todos los costos directos e indirectos a que haya lugar para la ejecución del contrato, así como las deducciones, impuestos tasas y contribuciones de ley; discriminados, con sus características técnicas y valores unitarios contratados. La aceptación de oferta será por los valores ofertados por parte del contratista a cada uno correspondientes ítems, así:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMIÓN NPR MODELO 2011			VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTO S	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTO S	VALOR OFERTAD O SIN IMPUESTO S	VALOR OFERTAD O CON IMPUESTO S
ÍTE M	DESCRIPCIÓN	CANT				
1	ACEITE 20W 50 ¼	1	\$31.513	\$37.500	\$28.362	\$33.750
2	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1	\$52.101	\$62.000	\$46.891	\$55.800
3	ACEITE MULTIGRADO ¼ PARA DIESEL	1	\$32.679	\$38.888	\$29.411	\$34.999
4	AJUSTE PUERTAS	1	\$416.000	\$495.040	\$374.400	\$445.536
5	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$63.000	\$74.970	\$56.700	\$67.473
6	ALINEACIÓN LUCES	1	\$41.200	\$49.028	\$37.080	\$44.125
7	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$235.200	\$279.888	\$211.680	\$251.899
8	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$249.600	\$297.024	\$224.640	\$267.322
9	ARREGLO CARPA CARROCERÍA	1	\$848.000	\$1.009.120	\$763.200	\$908.208
10	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$231.000	\$274.890	\$207.900	\$247.401
11	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$544.000	\$647.360	\$489.600	\$582.624
12	ARREGLO SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1	\$424.000	\$504.560	\$381.600	\$454.104
13	ARREGLO STOP TRASERO	1	\$305.200	\$363.188	\$274.680	\$326.869
14	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$260.000	\$309.400	\$234.000	\$278.460
15	ARREGLO VIDRIOS	1	\$388.000	\$461.720	\$349.200	\$415.548
16	BALANCEO LLANTAS	1	\$12.600	\$14.994	\$11.340	\$13.495
17	BALINERA EJE CARDÁNICO	1	\$370.000	\$440.300	\$333.000	\$396.270
18	BALINERA EMBRAGUE	1	\$340.200	\$404.838	\$323.190	\$384.596
19	BALINERA VOLANTE	1	\$46.800	\$55.692	\$44.460	\$52.907
20	BALLESTA DELANTERA	1	\$472.500	\$562.275	\$448.875	\$534.161
21	BALLESTA TRASERA	1	\$494.400	\$588.336	\$469.680	\$558.919
22	BATERÍA	1	\$607.600	\$723.044	\$577.220	\$686.892
23	BOMBA ACEITE	1	\$925.600	\$1.101.464	\$879.320	\$1.046.391
24	BOMBA AGUA	1	\$572.400	\$681.156	\$543.780	\$647.098
25	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$462.000	\$549.780	\$438.900	\$522.291
26	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$310.400	\$369.376	\$294.880	\$350.907
27	BOMBA INYECCIÓN	1	\$1.396.000	\$1.661.240	\$1.326.200	\$1.578.178
28	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$675.800	\$804.202	\$642.010	\$763.992
29	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA L / R	1	\$6.240	\$7.426	\$5.928	\$7.054
30	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$6.305	\$7.503	\$5.990	\$7.128
31	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$14.700	\$17.493	\$13.965	\$16.618
32	BORNES BATERÍA	1	\$3.120	\$3.713	\$2.964	\$3.527
33	BOSTER	1	\$1.385.000	\$1.648.150	\$1.315.750	\$1.565.743
34	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 1 Y 2	1	\$546.000	\$649.740	\$518.700	\$617.253
35	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 3 Y 4	1	\$504.400	\$600.236	\$479.180	\$570.224
36	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 5, 6 Y REVERSO	1	\$551.200	\$655.928	\$523.640	\$623.132
37	BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$123.000	\$146.370	\$116.850	\$139.052
38	BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$123.000	\$146.370	\$116.850	\$139.052
39	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$215.000	\$255.850	\$204.250	\$243.058

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

40	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
41	CAJA DE FUSIBLES	1	\$1.129.000	\$1.343.510	\$1.072.550	\$1.276.335
42	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$43.200	\$51.408	\$41.040	\$48.838
43	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	\$41.600	\$49.504	\$39.520	\$47.029
44	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$42.000	\$49.980	\$39.900	\$47.481
45	CAMBIO BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
46	CAMBIO BATERÍA	1	\$39.200	\$46.648	\$37.240	\$44.316
47	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
48	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$169.600	\$201.824	\$161.120	\$191.733
49	CAMBIO BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$21.000	\$24.990	\$19.950	\$23.741
50	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$133.000	\$158.270	\$126.350	\$150.357
51	CAMBIO BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$133.000	\$158.270	\$126.350	\$150.357
52	CAMBIO BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$133.000	\$158.270	\$126.350	\$150.357
53	CAMBIO BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$117.600	\$139.944	\$111.720	\$132.947
54	CAMBIO BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
55	CAMBIO CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$424.000	\$504.560	\$402.800	\$479.332
56	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$84.000	\$99.960	\$79.800	\$94.962
57	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$232.800	\$277.032	\$221.160	\$263.180
58	CAMBIO DE CORREAS DE LA CARPAS	1	\$424.000	\$504.560	\$402.800	\$479.332
59	CAMBIO DE LLANTAS	1	\$92.000	\$109.480	\$87.400	\$104.006
60	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$20.800	\$24.752	\$19.760	\$23.514
61	CAMBIO DE TERMINALES	1	\$155.200	\$184.688	\$147.440	\$175.454
62	CAMBIO DE TERMINALES Y TORNILLO CENTRALES	1	\$420.000	\$499.800	\$399.000	\$474.810
63	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO DEL MOTOR ARRANQUE	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
64	CAMBIO DISCOS FRENOS DELANTEROS	1	\$172.800	\$205.632	\$164.160	\$195.350
65	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$831.000	\$988.890	\$789.450	\$939.446
66	CAMBIO EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$840.000	\$999.600	\$798.000	\$949.620
67	CAMBIO EJE TRASERO	1	\$412.000	\$490.280	\$391.400	\$465.766
68	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$924.000	\$1.099.560	\$877.800	\$1.044.582
69	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$123.000	\$146.370	\$116.850	\$139.052
70	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$127.200	\$151.368	\$120.840	\$143.800
71	CAMBIO GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1	\$168.000	\$199.920	\$159.600	\$189.924
72	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1	\$155.200	\$184.688	\$147.440	\$175.454
73	CAMBIO INYECTORES	1	\$215.000	\$255.850	\$204.250	\$243.058
74	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$436.000	\$518.840	\$414.200	\$492.898
75	CAMBIO KIT CALIPER	1	\$332.800	\$396.032	\$316.160	\$376.230
76	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$92.000	\$109.480	\$87.400	\$104.006
77	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$42.000	\$49.980	\$39.900	\$47.481
78	CAMBIO PERA REVERSA	1	\$41.600	\$49.504	\$39.520	\$47.029
79	CAMBIO PERA TEMPERATURA	1	\$43.200	\$51.408	\$41.040	\$48.838

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

80	CAMBIO PITO	1	\$92.000	\$109.480	\$87.400	\$104.006
81	CAMBIO POLEA CIGÜENAL	1	\$388.000	\$461.720	\$368.600	\$438.634
82	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$127.200	\$151.368	\$120.840	\$143.800
83	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
84	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
85	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1	\$116.400	\$138.516	\$110.580	\$131.590
86	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1	\$126.000	\$149.940	\$119.700	\$142.443
87	CAMBIO TAPA REPARTICIÓN	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
88	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$43.200	\$51.408	\$41.040	\$48.838
89	CAMBIO TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$416.000	\$495.040	\$395.200	\$470.288
90	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$168.000	\$199.920	\$159.600	\$189.924
91	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$164.800	\$196.112	\$156.560	\$186.306
92	CAMBIO TORNILLO CENTRAL	1	\$392.000	\$466.480	\$372.400	\$443.156
93	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
94	CAMBIO UN DIAFRAGMA CÁMARA FRENO AIRE	1	\$254.400	\$302.736	\$241.680	\$287.599
95	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$168.000	\$199.920	\$159.600	\$189.924
96	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$166.400	\$198.016	\$158.080	\$188.115
97	CAMBIO VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$336.000	\$399.840	\$319.200	\$379.848
98	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$400.000	\$476.000	\$380.000	\$452.200
99	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$333.200	\$396.508	\$316.540	\$376.683
100	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
101	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$92.000	\$109.480	\$87.400	\$104.006
102	CINTA REFLECTIVA SEGÚN NORMA 0003246 DE2008	1	\$739.000	\$879.410	\$702.050	\$835.440
103	COCUYO LATERAL LED	1	\$112.000	\$133.280	\$106.400	\$126.616
104	CONTROL CAMBIOS	1	\$924.000	\$1.099.560	\$877.800	\$1.044.582
105	CONTROL DE CAMBIOS E INSTALACIÓN	1	\$277.000	\$329.630	\$263.150	\$313.149
106	CORREA ALTERNADOR	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
107	CORREA HIDRÁULICO	1	\$232.800	\$277.032	\$221.160	\$263.180
108	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$546.000	\$649.740	\$518.700	\$617.253
109	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$293.000	\$348.670	\$278.350	\$331.237
110	CRUCETA CARDAN	1	\$215.000	\$255.850	\$204.250	\$243.058
111	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$533.000	\$634.270	\$506.350	\$602.557
112	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$84.000	\$99.960	\$79.800	\$94.962
113	DESPINCHAR LLANTA	1	\$52.000	\$61.880	\$49.400	\$58.786
114	DISCO EMBRAGUE	1	\$1.176.000	\$1.399.440	\$1.117.200	\$1.329.468
115	EMPAQUE DE CULATA	1	\$246.000	\$292.740	\$233.700	\$278.103
116	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$296.800	\$353.192	\$281.960	\$335.532
117	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$357.000	\$424.830	\$339.150	\$403.589
118	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$174.600	\$207.774	\$165.870	\$197.385
119	EXHOSTO	1	\$1.477.000	\$1.757.630	\$1.403.150	\$1.669.749
120	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO LY R	1	\$87.200	\$103.768	\$82.840	\$98.580

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

121	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO LY R	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
122	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$388.000	\$461.720	\$368.600	\$438.634
123	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$420.000	\$499.800	\$399.000	\$474.810
124	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
125	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$62.000	\$73.780	\$58.900	\$70.091
126	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$451.000	\$536.690	\$428.450	\$509.856
127	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$77.600	\$92.344	\$73.720	\$87.727
128	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$84.800	\$100.912	\$80.560	\$95.866
129	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
130	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
131	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$232.800	\$277.032	\$221.160	\$263.180
132	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$168.000	\$199.920	\$159.600	\$189.924
133	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$41.600	\$49.504	\$39.520	\$47.029
134	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$43.200	\$51.408	\$41.040	\$48.838
135	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$332.800	\$396.032	\$316.160	\$376.230
136	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
137	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$329.600	\$392.224	\$313.120	\$372.613
138	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
139	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$185.000	\$220.150	\$175.750	\$209.143
140	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$84.800	\$100.912	\$80.560	\$95.866
141	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$513.000	\$610.470	\$487.350	\$579.947
142	FILTRO ACEITE	1	\$43.680	\$51.979	\$41.496	\$49.380
143	FILTRO AIRE	1	\$89.250	\$106.208	\$84.788	\$100.897
144	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$76.220	\$90.702	\$72.409	\$86.167
145	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$831.000	\$988.890	\$789.450	\$939.446
146	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$696.800	\$829.192	\$661.960	\$787.732
147	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$84.800	\$100.912	\$80.560	\$95.866
148	GRASA DE LITIO	1	\$15.882	\$18.900	\$15.088	\$17.955
149	GUAYA ACELERADOR	1	\$461.000	\$548.590	\$437.950	\$521.161
150	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$400.000	\$476.000	\$380.000	\$452.200
151	HORQUILLA VOLANTE INSTALACIÓN	1	\$431.000	\$512.890	\$409.450	\$487.246
152	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$133.000	\$158.270	\$126.350	\$150.357
153	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$246.000	\$292.740	\$233.700	\$278.103
154	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$546.000	\$649.740	\$518.700	\$617.253
155	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$2.923.000	\$3.478.370	\$2.776.850	\$3.304.452
156	JUEGO ANILLOS PISTÓN	1	\$993.600	\$1.182.384	\$943.920	\$1.123.265
157	JUEGO BANDAS FRENOS TRASEROS	1	\$540.800	\$643.552	\$513.760	\$611.374

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

158	JUEGO BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$215.000	\$255.850	\$204.250	\$243.058
159	JUEGO DE RODAMIENTOS DELANTERO L Y R	1	\$638.600	\$759.934	\$606.670	\$721.937
160	JUEGO DE RODAMIENTOS TRASERO L Y R	1	\$725.200	\$862.988	\$688.940	\$819.839
161	JUEGO DISCO FRENOS DELANTEROS	1	\$832.000	\$990.080	\$790.400	\$940.576
162	JUEGO EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$1.272.000	\$1.513.680	\$1.208.400	\$1.437.996
163	JUEGO PISTONES	1	\$1.606.500	\$1.911.735	\$1.526.175	\$1.816.148
164	JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$242.500	\$288.575	\$230.375	\$274.146
165	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$498.200	\$592.858	\$473.290	\$563.215
166	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$436.000	\$518.840	\$414.200	\$492.898
167	LAVADO MOTOR	1	\$41.600	\$49.504	\$39.520	\$47.029
168	LAVAR INYECTORES	1	\$165.000	\$196.350	\$156.750	\$186.533
169	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$47.000	\$55.930	\$44.650	\$53.134
170	LIQUIDO DE FRENOS	1	\$18.720	\$22.277	\$17.784	\$21.163
171	LLANTA SELLOMATIC DE 17.5	1	\$2.376.000	\$2.827.440	\$2.257.200	\$2.686.068
172	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$231.000	\$274.890	\$219.450	\$261.146
173	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$213.400	\$253.946	\$202.730	\$241.249
174	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$109.000	\$129.710	\$103.550	\$123.225
175	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$109.000	\$129.710	\$103.550	\$123.225
176	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$2.001.000	\$2.381.190	\$1.900.950	\$2.262.131
177	MOTOR ARRANQUE	1	\$1.765.400	\$2.100.826	\$1.677.130	\$1.995.785
178	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$231.000	\$274.890	\$219.450	\$261.146
179	MUELLE	1	\$884.000	\$1.051.960	\$839.800	\$999.362
180	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1	\$248.400	\$295.596	\$235.980	\$280.816
181	PERA ACEITE	1	\$246.000	\$292.740	\$233.700	\$278.103
182	PERA REVERSO	1	\$277.200	\$329.868	\$263.340	\$313.375
183	PERA STOP	1	\$276.040	\$328.488	\$262.238	\$312.063
184	PERA TEMPERATURA	1	\$288.120	\$342.863	\$273.714	\$325.720
185	PITO	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
186	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$93.280	\$111.003	\$88.616	\$105.453
187	POLEA CIGÜEÑAL	1	\$986.000	\$1.173.340	\$936.700	\$1.114.673
188	PRENSA EMBRAGUE	1	\$1.447.000	\$1.721.930	\$1.374.650	\$1.635.834
189	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$92.000	\$109.480	\$87.400	\$104.006
190	RADIADOR CON TAPA	1	\$2.266.000	\$2.696.540	\$2.152.700	\$2.561.713
191	RECTIFICAR RIN	1	\$196.000	\$233.240	\$186.200	\$221.578
192	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$39.520	\$47.029	\$37.544	\$44.677
193	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$42.400	\$50.456	\$40.280	\$47.933
194	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
195	REPARACIÓN BOSTER	1	\$465.600	\$554.064	\$442.320	\$526.361
196	REPARACIÓN COMPUERTAS TRASERAS	1	\$890.400	\$1.059.576	\$845.880	\$1.006.597
197	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$436.000	\$518.840	\$414.200	\$492.898
198	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$416.000	\$495.040	\$395.200	\$470.288
199	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$1.232.000	\$1.466.080	\$1.170.400	\$1.392.776
200	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$461.000	\$548.590	\$437.950	\$521.161
201	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$3.693.000	\$4.394.670	\$3.508.350	\$4.174.937
202	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
203	REPARACIÓN TURBO	1	\$1.248.000	\$1.485.120	\$1.185.600	\$1.410.864
204	REPARAR CULATA	1	\$924.000	\$1.099.560	\$877.800	\$1.044.582

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

205	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$30.000	\$35.700	\$28.500	\$33.915
206	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
207	REPOSICIÓN STOP	1	\$41.600	\$49.504	\$39.520	\$47.029
208	RETENEDOR BOCÍN	1	\$89.040	\$105.958	\$84.588	\$100.660
209	RETENEDOR VOLANTE	1	\$152.250	\$181.178	\$144.638	\$172.119
210	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$116.400	\$138.516	\$110.580	\$131.590
211	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$328.600	\$391.034	\$312.170	\$371.482
212	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$403.300	\$479.927	\$383.135	\$455.931
213	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$62.000	\$73.780	\$58.900	\$70.091
214	SERVICIO DE SCANNER	1	\$77.600	\$92.344	\$73.720	\$87.727
215	SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1	\$451.000	\$536.690	\$428.450	\$509.856
216	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	1	\$298.000	\$354.620	\$283.100	\$336.889
217	SOPORTE ESPEJO	1	\$464.400	\$552.636	\$441.180	\$525.004
218	SOPORTE MOTOR	1	\$483.000	\$574.770	\$458.850	\$546.032
219	STOP	1	\$407.400	\$484.806	\$387.030	\$460.566
220	SWITCH DE LUCES	1	\$986.000	\$1.173.340	\$936.700	\$1.114.673
221	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$4.309.000	\$5.127.710	\$4.093.550	\$4.871.325
222	TAPA RADIADOR	1	\$78.000	\$92.820	\$74.100	\$88.179
223	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	\$407.400	\$484.806	\$387.030	\$460.566
224	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$609.000	\$724.710	\$578.550	\$688.475
225	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
226	TERMOSTATO	1	\$185.000	\$220.150	\$175.750	\$209.143
227	TOMA COMPRESIÓN	1	\$124.800	\$148.512	\$118.560	\$141.086
228	TORNILLO CENTRAL	1	\$12.600	\$14.994	\$11.970	\$14.244
229	TRANSMISIÓN TRASERA	1	\$862.000	\$1.025.780	\$818.900	\$974.491
230	TREN CORREDIZO	1	\$3.381.000	\$4.023.390	\$3.211.950	\$3.822.221
231	TREN FIJO	1	\$3.693.000	\$4.394.670	\$3.508.350	\$4.174.937
232	UNIDAD DELANTERA L	1	\$775.920	\$923.345	\$737.124	\$877.178
233	UNIDAD DELANTERA R	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
234	VALVULINA ¼	1	\$30.588	\$36.400	\$29.059	\$34.580
235	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
236	VELOCÍMETRO	1	\$533.000	\$634.270	\$506.350	\$602.557
237	VIDRIO LATERAL	1	\$441.000	\$524.790	\$418.950	\$498.551
238	VIDRIO PANORÁMICO	1	\$884.000	\$1.051.960	\$839.800	\$999.362
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMIÓN NQR MODELO 2012			VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTOS	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS	VALOR OFERTAD O SIN IMPUESTOS	VALOR OFERTAD O CON IMPUESTOS
ÍTE M	DESCRIPCIÓN	CANT				
239	ACEITE 20W 50 ¼	1	\$31.933	\$38.000	\$30.336	\$36.100
240	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1	\$52.101	\$62.000	\$49.496	\$58.900
241	ACEITE MULTIGRADO ¼ PARA DIESEL	1	\$31.933	\$38.000	\$30.336	\$36.100
242	AJUSTE PUERTAS	1	\$420.000	\$499.800	\$399.000	\$474.810
243	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$62.400	\$74.256	\$59.280	\$70.543
244	ALINEACIÓN LUCES	1	\$43.200	\$51.408	\$41.040	\$48.838
245	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
246	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
247	ARREGLO CARROCERÍA	1	\$824.000	\$980.560	\$782.800	\$931.532
248	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$215.600	\$256.564	\$204.820	\$243.736
249	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$544.000	\$647.360	\$516.800	\$614.992
250	ARREGLO SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1	\$424.000	\$504.560	\$402.800	\$479.332
251	ARREGLO STOP TRASERO	1	\$294.000	\$349.860	\$279.300	\$332.367

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

252	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$242.500	\$288.575	\$230.375	\$274.146
253	ARREGLO VIDRIOS	1	\$424.000	\$504.560	\$402.800	\$479.332
254	BALANCEO LLANTAS	1	\$13.080	\$15.565	\$12.426	\$14.787
255	BALINERA EJE CARDÁNICO	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
256	BALINERA EMBRAGUE	1	\$305.550	\$363.605	\$290.273	\$345.424
257	BALINERA VOLANTE	1	\$47.250	\$56.228	\$44.888	\$53.416
258	BALLESTA DELANTERA	1	\$468.000	\$556.920	\$444.600	\$529.074
259	BALLESTA TRASERA	1	\$518.400	\$616.896	\$492.480	\$586.051
260	BATERÍA	1	\$651.000	\$774.690	\$618.450	\$735.956
261	BOMBA ACEITE	1	\$863.300	\$1.027.327	\$820.135	\$975.961
262	BOMBA AGUA	1	\$572.400	\$681.156	\$543.780	\$647.098
263	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$479.600	\$570.724	\$455.620	\$542.188
264	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$332.800	\$396.032	\$316.160	\$376.230
265	BOMBA INYECCIÓN	1	\$1.396.000	\$1.661.240	\$1.326.200	\$1.578.178
266	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$651.000	\$774.690	\$618.450	\$735.956
267	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA L / R	1	\$6.240	\$7.426	\$5.928	\$7.054
268	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$7.020	\$8.354	\$6.669	\$7.936
269	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$14.560	\$17.326	\$13.832	\$16.460
270	BORNES BATERÍA	1	\$3.150	\$3.749	\$2.993	\$3.561
271	BOSTER	1	\$1.385.000	\$1.648.150	\$1.315.750	\$1.565.743
272	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 1 Y 2	1	\$509.600	\$606.424	\$484.120	\$576.103
273	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 3 Y 4	1	\$540.800	\$643.552	\$513.760	\$611.374
274	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 5, 6 Y REVERSO	1	\$551.200	\$655.928	\$523.640	\$623.132
275	BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$123.000	\$146.370	\$116.850	\$139.052
276	BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$123.000	\$146.370	\$116.850	\$139.052
277	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$215.000	\$255.850	\$204.250	\$243.058
278	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$196.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
279	CAJA DE FUSIBLES	1	\$1.129.000	\$1.343.510	\$1.072.550	\$1.276.335
280	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$41.600	\$49.504	\$39.520	\$47.029
281	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	\$42.400	\$50.456	\$40.280	\$47.933
282	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$42.000	\$49.980	\$39.900	\$47.481
283	CAMBIO BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
284	CAMBIO BATERÍA	1	\$42.400	\$50.456	\$40.280	\$47.933
285	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$87.200	\$103.768	\$82.840	\$98.580
286	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$166.400	\$198.016	\$158.080	\$188.115
287	CAMBIO BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$19.400	\$23.086	\$18.430	\$21.932
288	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$133.000	\$158.270	\$126.350	\$150.357
289	CAMBIO BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$133.000	\$158.270	\$126.350	\$150.357
290	CAMBIO BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$133.000	\$158.270	\$126.350	\$150.357
291	CAMBIO BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$124.800	\$148.512	\$118.560	\$141.086
292	CAMBIO BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
293	CAMBIO CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$412.000	\$490.280	\$391.400	\$465.766
294	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$78.400	\$93.296	\$74.480	\$88.631
295	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

296	CAMBIO DE LLANTAS	1	\$92.000	\$109.480	\$87.400	\$104.006
297	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$21.000	\$24.990	\$19.950	\$23.741
298	CAMBIO DE TERMINALES	1	\$155.200	\$184.688	\$147.440	\$175.454
299	CAMBIO DE TERMINALES Y TORNILLO CENTRALES	1	\$424.000	\$504.560	\$402.800	\$479.332
300	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO DEL MOTOR ARRANQUE	1	\$261.600	\$311.304	\$248.520	\$295.739
301	CAMBIO DISCOS FRENOS DELANTEROS	1	\$166.400	\$198.016	\$158.080	\$188.115
302	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$776.000	\$923.440	\$737.200	\$877.268
303	CAMBIO EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$840.000	\$999.600	\$798.000	\$949.620
304	CAMBIO EJE TRASERO	1	\$416.000	\$495.040	\$395.200	\$470.288
305	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$924.000	\$1.099.560	\$877.800	\$1.044.582
306	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$123.000	\$146.370	\$116.850	\$139.052
307	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$116.400	\$138.516	\$110.580	\$131.590
308	CAMBIO GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1	\$169.600	\$201.824	\$161.120	\$191.733
309	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1	\$174.400	\$207.536	\$165.680	\$197.159
310	CAMBIO INYECTORES	1	\$215.000	\$255.850	\$204.250	\$243.058
311	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$388.000	\$461.720	\$368.600	\$438.634
312	CAMBIO KIT CALIPER	1	\$336.000	\$399.840	\$319.200	\$379.848
313	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$92.000	\$109.480	\$87.400	\$104.006
314	CAMBIO PERA ACEÍTE	1	\$43.200	\$51.408	\$41.040	\$48.838
315	CAMBIO PERA REVERSA	1	\$41.600	\$49.504	\$39.520	\$47.029
316	CAMBIO PERA TEMPERATURA	1	\$42.000	\$49.980	\$39.900	\$47.481
317	CAMBIO PITO	1	\$92.000	\$109.480	\$87.400	\$104.006
318	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1	\$392.000	\$466.480	\$372.400	\$443.156
319	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$124.800	\$148.512	\$118.560	\$141.086
320	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
321	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
322	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1	\$124.800	\$148.512	\$118.560	\$141.086
323	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1	\$126.000	\$149.940	\$119.700	\$142.443
324	CAMBIO TAPA REPARTICIÓN	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
325	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$39.200	\$46.648	\$37.240	\$44.316
326	CAMBIO TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$416.000	\$495.040	\$395.200	\$470.288
327	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$169.600	\$201.824	\$161.120	\$191.733
328	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$168.000	\$199.920	\$159.600	\$189.924
329	CAMBIO TORNILLO CENTRAL	1	\$388.000	\$461.720	\$368.600	\$438.634
330	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$84.800	\$100.912	\$80.560	\$95.866
331	CAMBIO UN DIAFRAGMA CÁMARA FRENO AIRE	1	\$261.600	\$311.304	\$248.520	\$295.739
332	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$166.400	\$198.016	\$158.080	\$188.115
333	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$155.200	\$184.688	\$147.440	\$175.454
334	CAMBIO VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$336.000	\$399.840	\$319.200	\$379.848
335	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$400.000	\$476.000	\$380.000	\$452.200
336	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$367.200	\$436.968	\$348.840	\$415.120

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

337	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
338	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$92.000	\$109.480	\$87.400	\$104.006
339	CINTA REFLECTIVA SEGÚN NORMA 0003246 DE2008	1	\$739.000	\$879.410	\$702.050	\$835.440
340	COCUYO LATERAL LED	1	\$112.000	\$133.280	\$106.400	\$126.616
341	CONTROL CAMBIOS	1	\$924.000	\$1.099.560	\$877.800	\$1.044.582
342	CONTROL DE CAMBIOS E INSTALACIÓN	1	\$277.000	\$329.630	\$263.150	\$313.149
343	CORREA ALTERNADOR	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
344	CORREA HIDRÁULICO	1	\$232.800	\$277.032	\$221.160	\$263.180
345	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$551.200	\$655.928	\$523.640	\$623.132
346	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$293.000	\$348.670	\$278.350	\$331.237
347	CRUCETA CARDAN	1	\$215.000	\$255.850	\$204.250	\$243.058
348	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$533.000	\$634.270	\$506.350	\$602.557
349	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$84.000	\$99.960	\$79.800	\$94.962
350	DESPINCHAR LLANTA	1	\$52.000	\$61.880	\$49.400	\$58.786
351	DISCO EMBRAGUE	1	\$1.296.000	\$1.542.240	\$1.231.200	\$1.465.128
352	EMPAQUE DE CULATA	1	\$246.000	\$292.740	\$233.700	\$278.103
353	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$271.600	\$323.204	\$258.020	\$307.044
354	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$360.400	\$428.876	\$342.380	\$407.432
355	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$196.200	\$233.478	\$186.390	\$221.804
356	EXHOSTO	1	\$1.477.000	\$1.757.630	\$1.403.150	\$1.669.749
357	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO LY R	1	\$77.600	\$92.344	\$73.720	\$87.727
358	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO LY R	1	\$84.000	\$99.960	\$79.800	\$94.962
359	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$416.000	\$495.040	\$395.200	\$470.288
360	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$432.000	\$514.080	\$410.400	\$488.376
361	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
362	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$62.000	\$73.780	\$58.900	\$70.091
363	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$451.000	\$536.690	\$428.450	\$509.856
364	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$78.400	\$93.296	\$74.480	\$88.631
365	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
366	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
367	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
368	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
369	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$168.000	\$199.920	\$159.600	\$189.924
370	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$41.200	\$49.028	\$39.140	\$46.577
371	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$39.200	\$46.648	\$37.240	\$44.316
372	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$332.800	\$396.032	\$316.160	\$376.230

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

373	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
374	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$336.000	\$399.840	\$319.200	\$379.848
375	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
376	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$185.000	\$220.150	\$175.750	\$209.143
377	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$87.200	\$103.768	\$82.840	\$98.580
378	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$513.000	\$610.470	\$487.350	\$579.947
379	FILTRO ACEITE	1	\$40.740	\$48.481	\$38.703	\$46.057
380	FILTRO AIRE	1	\$89.250	\$106.208	\$84.788	\$100.897
381	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$76.960	\$91.582	\$73.112	\$87.003
382	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$831.000	\$988.890	\$789.450	\$939.446
383	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$696.800	\$829.192	\$661.960	\$787.732
384	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$84.000	\$99.960	\$79.800	\$94.962
385	GRASA DE LITIO	1	\$18.540	\$22.063	\$17.613	\$20.959
386	GUAYA ACELERADOR	1	\$461.000	\$548.590	\$437.950	\$521.161
387	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$400.000	\$476.000	\$380.000	\$452.200
388	HORQUILLA VOLANTE INSTALACIÓN	1	\$431.000	\$512.890	\$409.450	\$487.246
389	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$133.000	\$158.270	\$126.350	\$150.357
390	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$246.000	\$292.740	\$233.700	\$278.103
391	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$551.200	\$655.928	\$523.640	\$623.132
392	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$2.923.000	\$3.478.370	\$2.776.850	\$3.304.452
393	JUEGO ANILLOS PISTÓN	1	\$956.800	\$1.138.592	\$908.960	\$1.081.662
394	JUEGO BANDAS FRENOS TRASEROS	1	\$504.400	\$600.236	\$479.180	\$570.224
395	JUEGO BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$215.000	\$255.850	\$204.250	\$243.058
396	JUEGO DE RODAMIENTOS DELANTERO L Y R	1	\$644.800	\$767.312	\$612.560	\$728.946
397	JUEGO DE RODAMIENTOS TRASERO L Y R	1	\$799.200	\$951.048	\$759.240	\$903.496
398	JUEGO DISCO FRENOS DELANTEROS	1	\$840.000	\$999.600	\$798.000	\$949.620
399	JUEGO EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$1.164.000	\$1.385.160	\$1.105.800	\$1.315.902
400	JUEGO PISTONES	1	\$1.621.800	\$1.929.942	\$1.540.710	\$1.833.445
401	JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$272.500	\$324.275	\$258.875	\$308.061
402	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$488.800	\$581.672	\$464.360	\$552.588
403	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$388.000	\$461.720	\$368.600	\$438.634
404	LAVADO MOTOR	1	\$42.000	\$49.980	\$39.900	\$47.481
405	LAVAR INYECTORES	1	\$165.000	\$196.350	\$156.750	\$186.533
406	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$47.000	\$55.930	\$44.650	\$53.134
407	LIQUIDO DE FRENOS	1	\$18.720	\$22.277	\$17.784	\$21.163
408	LLANTA SELLOMATIC DE 17.5	1	\$2.310.000	\$2.748.900	\$2.194.500	\$2.611.455
409	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$226.600	\$269.654	\$215.270	\$256.171
410	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$215.600	\$256.564	\$204.820	\$243.736
411	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$109.000	\$129.710	\$103.550	\$123.225
412	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$109.000	\$129.710	\$103.550	\$123.225
413	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$2.001.000	\$2.381.190	\$1.900.950	\$2.262.131
414	MOTOR ARRANQUE	1	\$1.892.800	\$2.252.432	\$1.798.160	\$2.139.810
415	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$231.000	\$274.890	\$219.450	\$261.146
416	MUELLE	1	\$875.500	\$1.041.845	\$831.725	\$989.753

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

417	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1	\$225.400	\$268.226	\$214.130	\$254.815
418	PERA ACEITE	1	\$246.000	\$292.740	\$233.700	\$278.103
419	PERA REVERSO	1	\$279.840	\$333.010	\$265.848	\$316.359
420	PERA STOP	1	\$277.000	\$329.630	\$263.150	\$313.149
421	PERA TEMPERATURA	1	\$285.180	\$339.364	\$270.921	\$322.396
422	PITO	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
423	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$95.920	\$114.145	\$91.124	\$108.438
424	POLEA CIGÜENAL	1	\$986.000	\$1.173.340	\$936.700	\$1.114.673
425	PRENSA EMBRAGUE	1	\$1.406.500	\$1.673.735	\$1.336.175	\$1.590.048
426	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$92.000	\$109.480	\$87.400	\$104.006
427	RADIADOR CON TAPA	1	\$2.288.000	\$2.722.720	\$2.173.600	\$2.586.584
428	RECTIFICAR RIN	1	\$216.000	\$257.040	\$205.200	\$244.188
429	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$39.520	\$47.029	\$37.544	\$44.677
430	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$42.000	\$49.980	\$39.900	\$47.481
431	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
432	REPARACIÓN BOSTER	1	\$470.400	\$559.776	\$446.880	\$531.787
433	REPARACIÓN COMPUERTAS TRASERAS	1	\$873.600	\$1.039.584	\$829.920	\$987.605
434	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$424.000	\$504.560	\$402.800	\$479.332
435	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$420.000	\$499.800	\$399.000	\$474.810
436	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$1.232.000	\$1.466.080	\$1.170.400	\$1.392.776
437	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$461.000	\$548.590	\$437.950	\$521.161
438	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$3.693.000	\$4.394.670	\$3.508.350	\$4.174.937
439	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
440	REPARACIÓN TURBO	1	\$1.164.000	\$1.385.160	\$1.105.800	\$1.315.902
441	REPARAR CULATA	1	\$924.000	\$1.099.560	\$877.800	\$1.044.582
442	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$30.000	\$35.700	\$28.500	\$33.915
443	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
444	REPOSICIÓN STOP	1	\$42.000	\$49.980	\$39.900	\$47.481
445	RETENEDOR BOCÍN	1	\$81.480	\$96.961	\$77.406	\$92.113
446	RETENEDOR VOLANTE	1	\$153.700	\$182.903	\$146.015	\$173.758
447	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$130.800	\$155.652	\$124.260	\$147.869
448	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$322.400	\$383.656	\$306.280	\$364.473
449	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$358.900	\$427.091	\$340.955	\$405.736
450	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$62.000	\$73.780	\$58.900	\$70.091
451	SERVICIO DE SCANNER	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
452	SISTEMA LUCES AUXILIARES LATERALES	1	\$451.000	\$536.690	\$428.450	\$509.856
453	SOPORTE CAJA DE CAMBIOS	1	\$298.000	\$354.620	\$283.100	\$336.889
454	SOPORTE ESPEJO	1	\$451.500	\$537.285	\$428.925	\$510.421
455	SOPORTE MOTOR	1	\$473.800	\$563.822	\$450.110	\$535.631
456	STOP	1	\$411.600	\$489.804	\$391.020	\$465.314
457	SWITCH DE LUCES	1	\$986.000	\$1.173.340	\$936.700	\$1.114.673
458	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$4.309.000	\$5.127.710	\$4.093.550	\$4.871.325
459	TAPA RADIADOR	1	\$78.000	\$92.820	\$74.100	\$88.179
460	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	\$436.800	\$519.792	\$414.960	\$493.802
461	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$609.000	\$724.710	\$578.550	\$688.475
462	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$247.200	\$294.168	\$234.840	\$279.460
463	TERMOSTATO	1	\$176.400	\$209.916	\$167.580	\$199.420
464	TOMA COMPRESIÓN	1	\$124.800	\$148.512	\$118.560	\$141.086
465	TORNILLO CENTRAL	1	\$12.720	\$15.137	\$12.084	\$14.380
466	TRANSMISIÓN TRASERA	1	\$862.000	\$1.025.780	\$818.900	\$974.491

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

467	TREN CORREDIZO	1	\$3.346.500	\$3.982.335	\$3.179.175	\$3.783.218
468	TREN FIJO	1	\$3.693.000	\$4.394.670	\$3.508.350	\$4.174.937
469	UNIDAD DELANTERA L	1	\$797.880	\$949.477	\$757.986	\$902.003
470	UNIDAD DELANTERA R	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
471	VALVULINA 1/4	1	\$33.950	\$40.401	\$32.253	\$38.380
472	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
473	VELOCÍMETRO	1	\$533.000	\$634.270	\$506.350	\$602.557
474	VIDRIO LATERAL	1	\$486.000	\$578.340	\$461.700	\$549.423
475	VIDRIO PANORÁMICO	1	\$884.000	\$1.051.960	\$839.800	\$999.362
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO LUV DIÉSEL 2500 MODELO 2004			VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTOS	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS	VALOR OFERTAD O SIN IMPUESTOS	VALOR OFERTAD O CON IMPUESTOS
ÍTE M	DESCRIPCIÓN	CANT				
476	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE 1/4	1	\$25.210	\$30.000	\$23.950	\$28.500
477	ACEITE 20W50 MULTIGRADO 1/4	1	\$31.933	\$38.000	\$30.336	\$36.100
478	ACEITE HIDRÁULICO 1/4	1	\$52.101	\$62.000	\$49.496	\$58.900
479	AGUA BATERÍA	1	\$9.000	\$10.710	\$8.550	\$10.175
480	AJUSTE DE CARROCERÍA	1	\$490.500	\$583.695	\$465.975	\$554.510
481	AJUSTE PUERTAS	1	\$468.000	\$556.920	\$444.600	\$529.074
482	ALINEACIÓN DE LUCES	1	\$38.800	\$46.172	\$36.860	\$43.863
483	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$63.000	\$74.970	\$59.850	\$71.222
484	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$332.800	\$396.032	\$316.160	\$376.230
485	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$345.600	\$411.264	\$328.320	\$390.701
486	ANILLOS JUEGO	1	\$782.250	\$930.878	\$743.138	\$884.334
487	ARREGLO BOMBA DE INYECCIÓN	1	\$1.893.000	\$2.252.670	\$1.798.350	\$2.140.037
488	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1	\$212.000	\$252.280	\$201.400	\$239.666
489	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$436.000	\$518.840	\$414.200	\$492.898
490	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$528.000	\$628.320	\$501.600	\$596.904
491	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$388.000	\$461.720	\$368.600	\$438.634
492	ARREGLO VIDRIOS	1	\$420.000	\$499.800	\$399.000	\$474.810
493	BALANCEO LLANTAS	1	\$12.480	\$14.851	\$11.856	\$14.109
494	BALINERA EJE CARDÁNICO	1	\$259.000	\$308.210	\$246.050	\$292.800
495	BALINERA EMBRAGUE	1	\$327.600	\$389.844	\$311.220	\$370.352
496	BALLESTAS DELANTERA	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
497	BALLESTAS TRASERA	1	\$329.600	\$392.224	\$313.120	\$372.613
498	BANDAS FRENOS TRASEROS JUEGOS	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
499	BATERÍA	1	\$603.200	\$717.808	\$573.040	\$681.918
500	BOMBA ACEITE	1	\$1.077.000	\$1.281.630	\$1.023.150	\$1.217.549
501	BOMBA AGUA	1	\$892.500	\$1.062.075	\$847.875	\$1.008.971
502	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$523.000	\$622.370	\$496.850	\$591.252
503	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$1.477.000	\$1.757.630	\$1.403.150	\$1.669.749
504	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$739.000	\$879.410	\$702.050	\$835.440
505	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA L	1	\$8.330	\$9.913	\$7.914	\$9.417
506	BOMBILLO DIRECCIONAL DELANTERA R	1	\$8.840	\$10.520	\$8.398	\$9.994
507	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$9.010	\$10.722	\$8.560	\$10.186
508	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$14.700	\$17.493	\$13.965	\$16.618
509	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1	\$824.500	\$981.155	\$783.275	\$932.097
510	BORNES BATERÍA	1	\$3.180	\$3.784	\$3.021	\$3.595
511	BOSTER	1	\$1.385.000	\$1.648.150	\$1.315.750	\$1.565.743
512	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1	\$215.000	\$255.850	\$204.250	\$243.058
513	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 1 Y 2	1	\$407.400	\$484.806	\$387.030	\$460.566
514	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 3 Y 4	1	\$441.000	\$524.790	\$418.950	\$498.551

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

515	BRONCES CAJA DE CAMBIO DE 5 Y REVERSO	1	\$436.800	\$519.792	\$414.960	\$493.802
516	BUJES BALLESTA DELANTERA	1	\$86.400	\$102.816	\$82.080	\$97.675
517	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$215.000	\$255.850	\$204.250	\$243.058
518	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$189.000	\$224.910	\$179.550	\$213.665
519	CALIBRACIÓN BOMBA DE INYECCIÓN	1	\$1.236.000	\$1.470.840	\$1.174.200	\$1.397.298
520	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1	\$156.800	\$186.592	\$148.960	\$177.262
521	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$267.000	\$317.730	\$253.650	\$301.844
522	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$42.400	\$50.456	\$40.280	\$47.933
523	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	\$42.000	\$49.980	\$39.900	\$47.481
524	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$38.800	\$46.172	\$36.860	\$43.863
525	CAMBIO BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$169.600	\$201.824	\$161.120	\$191.733
526	CAMBIO BATERÍA	1	\$43.600	\$51.884	\$41.420	\$49.290
527	CAMBIO BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$124.800	\$148.512	\$118.560	\$141.086
528	CAMBIO BOMBA DE INYECCIÓN	1	\$267.000	\$317.730	\$253.650	\$301.844
529	CAMBIO BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$420.000	\$499.800	\$399.000	\$474.810
530	CAMBIO BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$41.600	\$49.504	\$39.520	\$47.029
531	CAMBIO BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$129.000	\$153.510	\$122.550	\$145.835
532	CAMBIO BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$129.000	\$153.510	\$122.550	\$145.835
533	CAMBIO BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$155.200	\$184.688	\$147.440	\$175.454
534	CAMBIO BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$339.200	\$403.648	\$322.240	\$383.466
535	CAMBIO CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$872.000	\$1.037.680	\$828.400	\$985.796
536	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
537	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$388.000	\$461.720	\$368.600	\$438.634
538	CAMBIO DE LLANTAS	1	\$84.000	\$99.960	\$79.800	\$94.962
539	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1	\$124.800	\$148.512	\$118.560	\$141.086
540	CAMBIO DE MUÑECO DE BARRA ESTABILIZADORA	1	\$172.800	\$205.632	\$164.160	\$195.350
541	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$20.800	\$24.752	\$19.760	\$23.514
542	CAMBIO DEL AUTOMÁTICO DEL MOTOR ARRANQUE	1	\$420.000	\$499.800	\$399.000	\$474.810
543	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$806.000	\$959.140	\$765.700	\$911.183
544	CAMBIO EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$1.176.000	\$1.399.440	\$1.117.200	\$1.329.468
545	CAMBIO EJE TRASERO	1	\$416.000	\$495.040	\$395.200	\$470.288
546	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$897.000	\$1.067.430	\$852.150	\$1.014.059
547	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$119.000	\$141.610	\$113.050	\$134.530
548	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$124.800	\$148.512	\$118.560	\$141.086
549	CAMBIO GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
550	CAMBIO GUAYA ACELERADOR	1	\$164.800	\$196.112	\$156.560	\$186.306
551	CAMBIO INYECTORES	1	\$209.000	\$248.710	\$198.550	\$236.275
552	CAMBIO KIT CALIPER	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
553	CAMBIO LLANTA	1	\$21.200	\$25.228	\$20.140	\$23.967
554	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$91.000	\$108.290	\$86.450	\$102.876

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

555	CAMBIO PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$77.600	\$92.344	\$73.720	\$87.727
556	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$84.800	\$100.912	\$80.560	\$95.866
557	CAMBIO PERA REVERSA	1	\$87.200	\$103.768	\$82.840	\$98.580
558	CAMBIO PERA TEMPERATURA	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
559	CAMBIO PITO	1	\$91.000	\$108.290	\$86.450	\$102.876
560	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
561	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1	\$166.400	\$198.016	\$158.080	\$188.115
562	CAMBIO RETEN TOMA	1	\$432.000	\$514.080	\$410.400	\$488.376
563	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
564	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$189.000	\$224.910	\$179.550	\$213.665
565	CAMBIO RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$189.000	\$224.910	\$179.550	\$213.665
566	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1	\$117.600	\$139.944	\$111.720	\$132.947
567	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1	\$124.800	\$148.512	\$118.560	\$141.086
568	CAMBIO TAPA REPARTICIÓN	1	\$189.000	\$224.910	\$179.550	\$213.665
569	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$42.000	\$49.980	\$39.900	\$47.481
570	CAMBIO TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$388.000	\$461.720	\$368.600	\$438.634
571	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$169.600	\$201.824	\$161.120	\$191.733
572	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$174.400	\$207.536	\$165.680	\$197.159
573	CAMBIO TORNILLO CENTRAL	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
574	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$38.800	\$46.172	\$36.860	\$43.863
575	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$168.000	\$199.920	\$159.600	\$189.924
576	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$166.400	\$198.016	\$158.080	\$188.115
577	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$388.000	\$461.720	\$368.600	\$438.634
578	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$231.000	\$274.890	\$219.450	\$261.146
579	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1	\$91.000	\$108.290	\$86.450	\$102.876
580	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$91.000	\$108.290	\$86.450	\$102.876
581	CONTROL CAMBIOS	1	\$897.000	\$1.067.430	\$852.150	\$1.014.059
582	CORREA ALTERNADOR	1	\$166.400	\$198.016	\$158.080	\$188.115
583	CORREA HIDRÁULICO	1	\$155.200	\$184.688	\$147.440	\$175.454
584	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$882.000	\$1.049.580	\$837.900	\$997.101
585	CORRECCIÓN DE FUGA DE ACEITE MOTOR	1	\$965.000	\$1.148.350	\$916.750	\$1.090.933
586	CREMALLERA VIDRIO PUERTA	1	\$572.400	\$681.156	\$543.780	\$647.098
587	CRUCETA CARDAN	1	\$239.200	\$284.648	\$227.240	\$270.416
588	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$209.000	\$248.710	\$198.550	\$236.275
589	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$329.600	\$392.224	\$313.120	\$372.613
590	DESPINCHAR LLANTA	1	\$39.200	\$46.648	\$37.240	\$44.316
591	DISCO EMBRAGUE	1	\$832.000	\$990.080	\$790.400	\$940.576
592	EJE DE LEVAS	1	\$1.272.000	\$1.513.680	\$1.208.400	\$1.437.996
593	EJE TRASERO	1	\$2.310.000	\$2.748.900	\$2.194.500	\$2.611.455
594	EMBRAGUE COMPLETO JUEGO	1	\$1.924.000	\$2.289.560	\$1.827.800	\$2.175.082
595	EMPAQUE DE CULATA	1	\$239.000	\$284.410	\$227.050	\$270.190
596	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$61.800	\$73.542	\$58.710	\$69.865
597	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$117.600	\$139.944	\$111.720	\$132.947
598	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$145.600	\$173.264	\$138.320	\$164.601
599	EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$1.191.000	\$1.417.290	\$1.131.450	\$1.346.426
600	EXHOSTO	1	\$1.432.000	\$1.704.080	\$1.360.400	\$1.618.876

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

601	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$59.000	\$70.210	\$56.050	\$66.700
602	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$59.000	\$70.210	\$56.050	\$66.700
603	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$261.600	\$311.304	\$248.520	\$295.739
604	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$332.800	\$396.032	\$316.160	\$376.230
605	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$38.800	\$46.172	\$36.860	\$43.863
606	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$420.000	\$499.800	\$399.000	\$474.810
607	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$437.000	\$520.030	\$415.150	\$494.029
608	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$259.200	\$308.448	\$246.240	\$293.026
609	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
610	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$360.000	\$428.400	\$342.000	\$406.980
611	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$247.200	\$294.168	\$234.840	\$279.460
612	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$235.200	\$279.888	\$223.440	\$265.894
613	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
614	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$84.800	\$100.912	\$80.560	\$95.866
615	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$84.000	\$99.960	\$79.800	\$94.962
616	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$360.000	\$428.400	\$342.000	\$406.980
617	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$339.200	\$403.648	\$322.240	\$383.466
618	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$189.000	\$224.910	\$179.550	\$213.665
619	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$178.000	\$211.820	\$169.100	\$201.229
620	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$77.600	\$92.344	\$73.720	\$87.727
621	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$498.000	\$592.620	\$473.100	\$562.989
622	FILTRO ACEITE	1	\$43.680	\$51.979	\$41.496	\$49.380
623	FILTRO AIRE	1	\$81.000	\$96.390	\$76.950	\$91.571
624	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$77.700	\$92.463	\$73.815	\$87.840
625	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	1	\$824.500	\$981.155	\$783.275	\$932.097
626	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$477.000	\$567.630	\$453.150	\$539.249
627	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$87.200	\$103.768	\$82.840	\$98.580
628	GRASA DE LITIO	1	\$15.731	\$18.720	\$14.944	\$17.784
629	GUAYA ACELERADOR	1	\$212.000	\$252.280	\$201.400	\$239.666
630	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$388.000	\$461.720	\$368.600	\$438.634
631	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$129.000	\$153.510	\$122.550	\$145.835
632	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1	\$136.000	\$161.840	\$129.200	\$153.748
633	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$239.000	\$284.410	\$227.050	\$270.190
634	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$361.200	\$429.828	\$343.140	\$408.337
635	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$2.835.000	\$3.373.650	\$2.693.250	\$3.204.968
636	JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$235.200	\$279.888	\$223.440	\$265.894
637	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$897.000	\$1.067.430	\$852.150	\$1.014.059

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

638	LAVADO MOTOR	1	\$42.400	\$50.456	\$40.280	\$47.933
639	LAVAR INYECTORES	1	\$160.000	\$190.400	\$152.000	\$180.880
640	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$46.800	\$55.692	\$44.460	\$52.907
641	LLANTA SELLOMATIC 15	1	\$756.000	\$899.640	\$718.200	\$854.658
642	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$185.400	\$220.626	\$176.130	\$209.595
643	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$176.400	\$209.916	\$167.580	\$199.420
644	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$104.000	\$123.760	\$98.800	\$117.572
645	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$104.000	\$123.760	\$98.800	\$117.572
646	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$1.942.000	\$2.310.980	\$1.844.900	\$2.195.431
647	MOTOR ARRANQUE	1	\$1.164.000	\$1.385.160	\$1.105.800	\$1.315.902
648	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$243.800	\$290.122	\$231.610	\$275.616
649	MUELLE TRASERO	1	\$926.500	\$1.102.535	\$880.175	\$1.047.408
650	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA	1	\$124.800	\$148.512	\$118.560	\$141.086
651	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR JUEGO	1	\$232.800	\$277.032	\$221.160	\$263.180
652	PERA ACEITE	1	\$239.000	\$284.410	\$227.050	\$270.190
653	PERA REVERSO	1	\$419.000	\$498.610	\$398.050	\$473.680
654	PERA STOP	1	\$269.000	\$320.110	\$255.550	\$304.105
655	PERA TEMPERATURA	1	\$360.000	\$428.400	\$342.000	\$406.980
656	PISTONES JUEGO	1	\$1.522.500	\$1.811.775	\$1.446.375	\$1.721.186
657	PITO	1	\$226.600	\$269.654	\$215.270	\$256.171
658	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$58.800	\$69.972	\$55.860	\$66.473
659	POLEA CIGÜEÑAL	1	\$956.000	\$1.137.640	\$908.200	\$1.080.758
660	PRENSA EMBRAGUE	1	\$1.028.200	\$1.223.558	\$976.790	\$1.162.380
661	PROTECTORES	1	\$246.000	\$292.740	\$233.700	\$278.103
662	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$91.000	\$108.290	\$86.450	\$102.876
663	RADIADOR CON TAPA	1	\$2.332.000	\$2.775.080	\$2.215.400	\$2.636.326
664	RECTIFICAR RIN	1	\$91.000	\$108.290	\$86.450	\$102.876
665	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$39.520	\$47.029	\$37.544	\$44.677
666	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$77.600	\$92.344	\$73.720	\$87.727
667	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$360.000	\$428.400	\$342.000	\$406.980
668	REPARACIÓN BOMBA DE DIRECCIÓN	1	\$1.248.000	\$1.485.120	\$1.185.600	\$1.410.864
669	REPARACIÓN BOSTER	1	\$1.174.000	\$1.397.060	\$1.115.300	\$1.327.207
670	REPARACIÓN CAJA DE DIRECCIÓN	1	\$1.890.000	\$2.249.100	\$1.795.500	\$2.136.645
671	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$776.000	\$923.440	\$737.200	\$877.268
672	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$747.000	\$888.930	\$709.650	\$844.484
673	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$1.195.000	\$1.422.050	\$1.135.250	\$1.350.948
674	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$416.000	\$495.040	\$395.200	\$470.288
675	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$3.582.000	\$4.262.580	\$3.402.900	\$4.049.451
676	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$360.000	\$428.400	\$342.000	\$406.980
677	REPARACIÓN TURBO	1	\$832.000	\$990.080	\$790.400	\$940.576
678	REPARAR CULATA	1	\$897.000	\$1.067.430	\$852.150	\$1.014.059
679	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$30.000	\$35.700	\$28.500	\$33.915
680	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$360.000	\$428.400	\$342.000	\$406.980
681	REPOSICIÓN STOP	1	\$91.000	\$108.290	\$86.450	\$102.876
682	RETENEDOR BOCÍN	1	\$112.700	\$134.113	\$107.065	\$127.407
683	RETENEDOR VOLANTE	1	\$150.800	\$179.452	\$143.260	\$170.479
684	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$127.200	\$151.368	\$120.840	\$143.800
685	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$180.600	\$214.914	\$171.570	\$204.168

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

686	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$178.880	\$212.867	\$169.936	\$202.224
687	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$42.000	\$49.980	\$39.900	\$47.481
688	SERVICIO DE SCANNER	1	\$82.400	\$98.056	\$78.280	\$93.153
689	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1	\$31.360	\$37.318	\$29.792	\$35.452
690	SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1	\$291.200	\$346.528	\$276.640	\$329.202
691	SOPORTE MOTOR	1	\$339.200	\$403.648	\$322.240	\$383.466
692	STOP	1	\$717.000	\$853.230	\$681.150	\$810.569
693	SWITCH DE LUCES	1	\$956.000	\$1.137.640	\$908.200	\$1.080.758
694	TABlero INSTRUMENTOS	1	\$1.545.480	\$1.839.121	\$1.468.206	\$1.747.165
695	TAPA RADIADOR	1	\$76.000	\$90.440	\$72.200	\$85.918
696	TARRO AGUA LIMPIA PARABRISAS	1	\$457.600	\$544.544	\$434.720	\$517.317
697	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$155.200	\$184.688	\$147.440	\$175.454
698	TERMOSTATO	1	\$178.000	\$211.820	\$169.100	\$201.229
699	TOMA COMPRESIÓN	1	\$124.800	\$148.512	\$118.560	\$141.086
700	TORNILLO CENTRAL	1	\$8.640	\$10.282	\$8.208	\$9.768
701	TREN CORREDIZO	1	\$2.265.120	\$2.695.493	\$2.151.864	\$2.560.718
702	TREN FIJO	1	\$2.310.000	\$2.748.900	\$2.194.500	\$2.611.455
703	UNIDAD DELANTERA L	1	\$806.000	\$959.140	\$765.700	\$911.183
704	UNIDAD DELANTERA R	1	\$360.000	\$428.400	\$342.000	\$406.980
705	VÁLVULA LLANTA	1	\$14.560	\$17.326	\$13.832	\$16.460
706	VALVULINA 1/4	1	\$31.176	\$37.100	\$29.617	\$35.244
707	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO JUEGO	1	\$513.000	\$610.470	\$487.350	\$579.947
708	VIDRIO PANORÁMICO	1	\$698.400	\$831.096	\$663.480	\$789.541
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO NISSAN D22/NP300 MODELO 2015			VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTO S	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTO S	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTO S	VALOR OFERTADO CON IMPUESTO S
ÍTE M	DESCRIPCIÓN	CANT				
709	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE	1	\$25.210	\$30.000	\$23.950	\$28.500
710	ACEITE 20W50 MULTIGRADO 1/4	1	\$31.933	\$38.000	\$30.336	\$36.100
711	ACEITE ATF 1/4	1	\$52.101	\$62.000	\$49.496	\$58.900
712	ACEITE HIDRÁULICO 1/4	1	\$52.101	\$62.000	\$49.496	\$58.900
713	AGUA BATERÍA	1	\$7.563	\$9.000	\$7.185	\$8.550
714	AJUSTE PUERTAS	1	\$400.840	\$477.000	\$380.798	\$453.150
715	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$54.958	\$65.400	\$52.210	\$62.130
716	ALINEACIÓN LUCES	1	\$34.958	\$41.600	\$33.210	\$39.520
717	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$228.235	\$271.600	\$216.823	\$258.020
718	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$211.765	\$252.000	\$201.177	\$239.400
719	ANÁLISIS DE GASES	1	\$69.916	\$83.200	\$66.420	\$79.040
720	ANILLOS JUEGO	1	\$794.118	\$945.000	\$754.412	\$897.750
721	ARREGLO BALIZA	1	\$742.857	\$884.000	\$705.714	\$839.800
722	ARREGLO BOMBA DE INYECCIÓN	1	\$1.893.000	\$2.252.670	\$1.798.350	\$2.140.037
723	ARREGLO FUGA DE GAS SENCILLO	1	\$346.218	\$412.000	\$328.907	\$391.399
724	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1	\$205.882	\$245.000	\$195.588	\$232.750
725	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$393.277	\$468.000	\$373.613	\$444.600
726	ARREGLO SIRENA	1	\$222.689	\$265.000	\$211.555	\$251.750
727	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$352.941	\$420.000	\$335.294	\$399.000
728	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$305.882	\$364.000	\$290.588	\$345.800
729	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$352.941	\$420.000	\$335.294	\$399.000
730	BALANCEO LLANTAS	1	\$10.387	\$12.360	\$9.868	\$11.743
731	BALINERA EJE CARDÁNICO	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
732	BALINERA EMBRAGUE	1	\$126.723	\$150.800	\$120.387	\$143.260
733	BALIZA	1	\$1.129.000	\$1.343.510	\$1.072.550	\$1.276.335
734	BALLESTAS DELANTERA	1	\$282.353	\$336.000	\$268.235	\$319.200
735	BALLESTAS TRASERA	1	\$260.840	\$310.400	\$247.798	\$294.880
736	BANDAS FRENOS TRASEROS JUEGO	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

737	BATERIA	1	\$567.899	\$675.800	\$539.504	\$642.010
738	BOMBA ACEITE	1	\$913.277	\$1.086.800	\$867.613	\$1.032.460
739	BOMBA AGUA	1	\$342.353	\$407.400	\$325.235	\$387.030
740	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$415.588	\$494.550	\$394.809	\$469.822
741	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$746.353	\$888.160	\$709.035	\$843.752
742	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$458.319	\$545.400	\$435.403	\$518.130
743	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$7.429	\$8.840	\$7.058	\$8.398
744	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$12.353	\$14.700	\$11.735	\$13.965
745	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1	\$1.168.487	\$1.390.500	\$1.110.063	\$1.320.975
746	BÓMPER TRASERO COMPLETO	1	\$1.058.235	\$1.259.300	\$1.005.323	\$1.196.335
747	BORNES BATERÍA	1	\$2.622	\$3.120	\$2.491	\$2.964
748	BOSTER	1	\$1.385.000	\$1.648.150	\$1.315.750	\$1.565.743
749	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1	\$215.000	\$255.850	\$204.250	\$243.058
750	BRONCES DE 1 Y 2	1	\$366.807	\$436.500	\$348.467	\$414.675
751	BRONCES DE 3 Y 4	1	\$400.840	\$477.000	\$380.798	\$453.150
752	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1	\$412.185	\$490.500	\$391.576	\$465.975
753	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO JUEGO	1	\$986.000	\$1.173.340	\$936.700	\$1.114.673
754	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$50.538	\$60.140	\$48.011	\$57.133
755	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1	\$70.588	\$84.000	\$67.059	\$79.800
756	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$34.958	\$41.600	\$33.210	\$39.520
757	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1	\$175.000	\$208.250	\$166.250	\$197.838
758	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$141.176	\$168.000	\$134.117	\$159.599
759	CAMBIAR BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$97.815	\$116.400	\$92.924	\$110.580
760	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$226.000	\$268.940	\$214.700	\$255.493
761	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$36.639	\$43.600	\$34.807	\$41.420
762	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
763	CAMBIAR BUJES BALLESTAS DELANTERA	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
764	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
765	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$69.916	\$83.200	\$66.420	\$79.040
766	CAMBIAR BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$145.210	\$172.800	\$137.950	\$164.160
767	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
768	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$141.176	\$168.000	\$134.117	\$159.599
769	CAMBIAR EJE TRASERO	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
770	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1	\$131.765	\$156.800	\$125.177	\$148.960
771	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1	\$139.832	\$166.400	\$132.840	\$158.080
772	CAMBIAR KIT CALIPER	1	\$285.042	\$339.200	\$270.790	\$322.240
773	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$70.588	\$84.000	\$67.059	\$79.800
774	CAMBIAR PERA REVERSA	1	\$34.958	\$41.600	\$33.210	\$39.520
775	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1	\$35.294	\$42.000	\$33.529	\$39.900
776	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
777	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
778	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

779	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$431.000	\$512.890	\$409.450	\$487.246
780	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1	\$282.353	\$336.000	\$268.235	\$319.200
781	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1	\$130.420	\$155.200	\$123.899	\$147.440
782	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$142.521	\$169.600	\$135.395	\$161.120
783	CAMBIO 1 CILINDRO	1	\$73.277	\$87.200	\$69.613	\$82.840
784	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$34.958	\$41.600	\$33.210	\$39.520
785	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	\$32.605	\$38.800	\$30.975	\$36.860
786	CAMBIO BATERÍA	1	\$35.294	\$42.000	\$33.529	\$39.900
787	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1	\$69.916	\$83.200	\$66.420	\$79.040
788	CAMBIO BOLSA DE VENTEO	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
789	CAMBIO BOMBA DE INYECCIÓN	1	\$267.000	\$317.730	\$253.650	\$301.844
790	CAMBIO CABLE DE ALTA	1	\$35.294	\$42.000	\$33.529	\$39.900
791	CAMBIO CAUCHO SOPORTES	1	\$138.487	\$164.800	\$131.563	\$156.560
792	CAMBIO CONTENEDOR	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
793	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$69.916	\$83.200	\$66.420	\$79.040
794	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$427.563	\$508.800	\$406.185	\$483.360
795	CAMBIO DE ACEITE DE DIRECCIÓN	1	\$70.588	\$84.000	\$67.059	\$79.800
796	CAMBIO DE LLANTA	1	\$16.303	\$19.400	\$15.488	\$18.431
797	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1	\$35.630	\$42.400	\$33.849	\$40.280
798	CAMBIO DE MEZCLADOR DOBLE	1	\$277.000	\$329.630	\$263.150	\$313.149
799	CAMBIO DE RACOR Y VIROLA	1	\$92.000	\$109.480	\$87.400	\$104.006
800	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$652.101	\$776.000	\$619.496	\$737.200
801	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1	\$141.176	\$168.000	\$134.117	\$159.599
802	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1	\$390.000	\$464.100	\$370.500	\$440.895
803	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$897.000	\$1.067.430	\$852.150	\$1.014.059
804	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$119.000	\$141.610	\$113.050	\$134.530
805	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$97.815	\$116.400	\$92.924	\$110.580
806	CAMBIO FILTRO DE AIRE	1	\$17.815	\$21.200	\$16.924	\$20.140
807	CAMBIO INYECTORES	1	\$209.000	\$248.710	\$198.550	\$236.275
808	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$250.000	\$297.500	\$237.500	\$282.625
809	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$91.000	\$108.290	\$86.450	\$102.876
810	CAMBIO MANÓMETROS	1	\$564.706	\$672.000	\$536.471	\$638.400
811	CAMBIO MAZO CABLEADO	1	\$390.000	\$464.100	\$370.500	\$440.895
812	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1	\$363.025	\$432.000	\$344.874	\$410.400
813	CAMBIO ORING PICO DE LLENADO	1	\$69.916	\$83.200	\$66.420	\$79.040
814	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$35.294	\$42.000	\$33.529	\$39.900
815	CAMBIO PITO	1	\$91.000	\$108.290	\$86.450	\$102.876
816	CAMBIO POLEA CIGÜENAL	1	\$395.294	\$470.400	\$375.529	\$446.880
817	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1	\$139.832	\$166.400	\$132.840	\$158.080
818	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1	\$338.487	\$402.800	\$321.563	\$382.660
819	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1	\$335.294	\$399.000	\$318.529	\$379.050
820	CAMBIO RETEN TOMA	1	\$419.496	\$499.200	\$398.521	\$474.240
821	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$423.529	\$504.000	\$402.353	\$478.800
822	CAMBIO SOPORTE MOTOR DERECHO	1	\$138.487	\$164.800	\$131.563	\$156.560
823	CAMBIO SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1	\$131.765	\$156.800	\$125.177	\$148.960

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

824	CAMBIO TANQUE DE AGUA AUXILIAR RADIADOR	1	\$34.958	\$41.600	\$33.210	\$39.520
825	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$142.521	\$169.600	\$135.395	\$161.120
826	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$282.353	\$336.000	\$268.235	\$319.200
827	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$260.840	\$310.400	\$247.798	\$294.880
828	CAMBIO TRAMO DE TUBERÍA	1	\$106.891	\$127.200	\$101.546	\$120.840
829	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$36.639	\$43.600	\$34.807	\$41.420
830	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$279.664	\$332.800	\$265.681	\$316.160
831	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$260.840	\$310.400	\$247.798	\$294.880
832	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1	\$211.765	\$252.000	\$201.177	\$239.400
833	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1	\$209.748	\$249.600	\$199.261	\$237.120
834	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$771.429	\$918.000	\$732.858	\$872.100
835	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$388.000	\$461.720	\$368.600	\$438.634
836	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$245.294	\$291.900	\$233.029	\$277.305
837	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA JUEGO	1	\$138.487	\$164.800	\$131.563	\$156.560
838	CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1	\$211.400	\$251.566	\$200.830	\$238.988
839	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$91.000	\$108.290	\$86.450	\$102.876
840	CONSOLA DE MANDO DE VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$924.000	\$1.099.560	\$877.800	\$1.044.582
841	CONTROL CAMBIOS	1	\$765.000	\$910.350	\$726.750	\$864.833
842	CORREA ALTERNADOR	1	\$114.118	\$135.800	\$108.412	\$129.010
843	CORREA HIDRÁULICO	1	\$124.706	\$148.400	\$118.471	\$140.980
844	CREMALLERA VIDRIO PUERTA	1	\$412.185	\$490.500	\$391.576	\$465.975
845	CRUCETA CARDAN	1	\$192.269	\$228.800	\$182.656	\$217.360
846	CULATA	1	\$2.827.672	\$3.364.930	\$2.686.288	\$3.196.683
847	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$209.000	\$248.710	\$198.550	\$236.275
848	DESMONTAR Y MONTAR MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$139.832	\$166.400	\$132.840	\$158.080
849	DESPINCHAR LLANTA	1	\$36.303	\$43.200	\$34.488	\$41.041
850	DIRECCIONAL DELANTERA L	1	\$304.412	\$362.250	\$289.191	\$344.138
851	DIRECCIONAL DELANTERA R	1	\$288.555	\$343.380	\$274.127	\$326.211
852	DISCO EMBRAGUE	1	\$757.143	\$901.000	\$719.286	\$855.950
853	EJE TRASERO	1	\$1.159.000	\$1.379.210	\$1.101.050	\$1.310.250
854	EJE DE LEVAS	1	\$806.655	\$959.920	\$766.322	\$911.923
855	EMPAQUE DE CULATA	1	\$239.000	\$284.410	\$227.050	\$270.190
856	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$70.588	\$84.000	\$67.059	\$79.800
857	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$104.874	\$124.800	\$99.630	\$118.560
858	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$80.773	\$96.120	\$76.734	\$91.314
859	EMPAQUETADURA MOTOR	1	\$825.882	\$982.800	\$784.588	\$933.660
860	EXHOSTO	1	\$1.432.000	\$1.704.080	\$1.360.400	\$1.618.876
861	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$59.000	\$70.210	\$56.050	\$66.700
862	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$59.000	\$70.210	\$56.050	\$66.700
863	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$419.496	\$499.200	\$398.521	\$474.240
864	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$356.303	\$424.000	\$338.488	\$402.801
865	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$35.294	\$42.000	\$33.529	\$39.900
866	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$419.496	\$499.200	\$398.521	\$474.240
867	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$141.176	\$168.000	\$134.117	\$159.599

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

868	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$138.487	\$164.800	\$131.563	\$156.560
869	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$131.765	\$156.800	\$125.177	\$148.960
870	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$139.832	\$166.400	\$132.840	\$158.080
871	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$142.521	\$169.600	\$135.395	\$161.120
872	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$35.294	\$42.000	\$33.529	\$39.900
873	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$32.605	\$38.800	\$30.975	\$36.860
874	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$356.303	\$424.000	\$338.488	\$402.801
875	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$360.000	\$428.400	\$342.000	\$406.980
876	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$189.000	\$224.910	\$179.550	\$213.665
877	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$178.000	\$211.820	\$169.100	\$201.229
878	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$70.588	\$84.000	\$67.059	\$79.800
879	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$498.000	\$592.620	\$473.100	\$562.989
880	FILTRO ACEITE	1	\$34.487	\$41.040	\$32.763	\$38.988
881	FILTRO AIRE	1	\$65.546	\$78.000	\$62.269	\$74.100
882	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$101.471	\$120.750	\$96.397	\$114.713
883	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$459.605	\$546.930	\$436.625	\$519.583
884	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$267.647	\$318.500	\$254.265	\$302.575
885	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$69.916	\$83.200	\$66.420	\$79.040
886	GRASA DE LITIO	1	\$16.034	\$19.080	\$15.232	\$18.126
887	GUAYA ACELERADOR	1	\$194.118	\$231.000	\$184.412	\$219.450
888	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$264.101	\$314.280	\$250.896	\$298.566
889	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$129.000	\$153.510	\$122.550	\$145.835
890	INTERRUPTOR DESEMPANADOR	1	\$136.000	\$161.840	\$129.200	\$153.748
891	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$239.000	\$284.410	\$227.050	\$270.190
892	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$343.168	\$408.370	\$326.010	\$387.951
893	INYECTOR COMBUSTIBLE	1	\$523.000	\$622.370	\$496.850	\$591.252
894	JUEGO DE GUÍA DE VÁLVULAS	1	\$284.034	\$338.000	\$269.832	\$321.100
895	JUEGO DE VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE	1	\$711.529	\$846.720	\$675.953	\$804.384
896	JUNTA CARDÁNICO (CRUCETA)	1	\$198.529	\$236.250	\$188.603	\$224.437
897	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$673.294	\$801.220	\$639.629	\$761.159
898	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$507.000	\$603.330	\$481.650	\$573.164
899	LAVADO MOTOR	1	\$36.639	\$43.600	\$34.807	\$41.420
900	LAVAR INYECTORES	1	\$160.000	\$190.400	\$152.000	\$180.880
901	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$34.235	\$40.740	\$32.523	\$38.703
902	LLANTA 255/65/R16 SELLOMATIC	1	\$635.294	\$756.000	\$603.529	\$718.200
903	MANDOS VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$393.277	\$468.000	\$373.613	\$444.600
904	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$167.899	\$199.800	\$159.504	\$189.810
905	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$161.681	\$192.400	\$153.597	\$182.780
906	MANIJA EXTERNA PUERTA	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
907	MANIJA INTERNA PUERTA	1	\$363.529	\$432.600	\$345.353	\$410.970
908	MANTENIMIENTO CILINDRO	1	\$98.824	\$117.600	\$93.883	\$111.721
909	MANTENIMIENTO DE RADIADOR	1	\$244.706	\$291.200	\$232.471	\$276.640
910	MANTENIMIENTO DE REGULADOR ELÉCTRICO	1	\$106.891	\$127.200	\$101.546	\$120.840
911	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1	\$211.765	\$252.000	\$201.177	\$239.400

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

912	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1	\$367.059	\$436.800	\$348.706	\$414.960
913	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1	\$370.588	\$441.000	\$352.059	\$418.950
914	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
915	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$1.942.000	\$2.310.980	\$1.844.900	\$2.195.431
916	MOTOR ARRANQUE	1	\$1.848.403	\$2.199.600	\$1.755.983	\$2.089.620
917	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$633.328	\$753.660	\$601.662	\$715.977
918	MUELLE	1	\$551.471	\$656.250	\$523.897	\$623.438
919	PARCHE O TACO ADICIONAL	1	\$14.672	\$17.460	\$13.938	\$16.587
920	PASTILLA FRENOS DELANTEROS JUEGO	1	\$285.042	\$339.200	\$270.790	\$322.240
921	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR JUEGO	1	\$201.513	\$239.800	\$191.437	\$227.810
922	PEGANTE EXTRA RÁPIDO	1	\$21.849	\$26.000	\$20.757	\$24.700
923	PERA ACEITE	1	\$239.000	\$284.410	\$227.050	\$270.190
924	PERA HIDROSTÁTICA + DESMONTE Y MONTAJE	1	\$458.824	\$546.000	\$435.883	\$518.701
925	PERA REVERSO	1	\$196.639	\$234.000	\$186.807	\$222.300
926	PERA STOP	1	\$194.218	\$231.120	\$184.507	\$219.563
927	PERA TEMPERATURA	1	\$266.555	\$317.200	\$253.227	\$301.340
928	PERSIANA CON EMBLEMA	1	\$468.529	\$557.550	\$445.103	\$529.672
929	PISTONES JUEGO	1	\$1.065.487	\$1.267.930	\$1.012.213	\$1.204.533
930	PITO	1	\$148.235	\$176.400	\$140.823	\$167.580
931	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$43.697	\$52.000	\$41.512	\$49.399
932	POLEA CIGÜEÑAL	1	\$514.857	\$612.680	\$489.114	\$582.046
933	PRENSA EMBRAGUE	1	\$811.765	\$966.000	\$771.177	\$917.700
934	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$65.210	\$77.600	\$61.950	\$73.720
935	RADIADOR CON TAPA	1	\$1.068.908	\$1.272.000	\$1.015.463	\$1.208.400
936	RECARGAR BATERIA	1	\$10.000	\$11.900	\$9.500	\$11.305
937	RECTIFICAR RIN	1	\$262.185	\$312.000	\$249.076	\$296.400
938	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$26.084	\$31.040	\$24.780	\$29.488
939	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$35.294	\$42.000	\$33.529	\$39.900
940	REGULACIÓN SENCILLA	1	\$34.958	\$41.600	\$33.210	\$39.520
941	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$360.000	\$428.400	\$342.000	\$406.980
942	REPARACIÓN BOSTER	1	\$511.765	\$609.000	\$486.177	\$578.550
943	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$391.261	\$465.600	\$371.698	\$442.321
944	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$747.000	\$888.930	\$709.650	\$844.484
945	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$1.099.160	\$1.308.000	\$1.044.202	\$1.242.600
946	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$419.496	\$499.200	\$398.521	\$474.240
947	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$3.390.924	\$4.035.200	\$3.221.378	\$3.833.440
948	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$360.000	\$428.400	\$342.000	\$406.980
949	REPARACIÓN REGULADOR	1	\$301.513	\$358.800	\$286.437	\$340.860
950	REPARAR CULATA	1	\$771.429	\$918.000	\$732.858	\$872.100
951	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$30.000	\$35.700	\$28.500	\$33.915
952	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$360.000	\$428.400	\$342.000	\$406.980
953	REPOSICIÓN STOP	1	\$69.244	\$82.400	\$65.782	\$78.280
954	RETENEDOR BOCÍN	1	\$70.000	\$83.300	\$66.500	\$79.135
955	RETENEDOR VOLANTE	1	\$100.504	\$119.600	\$95.479	\$113.620
956	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$360.000	\$428.400	\$342.000	\$406.980
957	RIN SELLOMATIC 16"	1	\$397.059	\$472.500	\$377.206	\$448.875

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

958	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$155.563	\$185.120	\$147.785	\$175.864
959	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$163.235	\$194.250	\$155.073	\$184.537
960	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$34.622	\$41.200	\$32.891	\$39.140
961	ROTULA INFERIOR	1	\$209.176	\$248.920	\$198.717	\$236.473
962	ROTULA SUPERIOR	1	\$204.504	\$243.360	\$194.279	\$231.192
963	SEGUROS PUERTAS	1	\$205.000	\$243.950	\$194.750	\$231.753
964	SELLOS DE VÁLVULAS	1	\$163.235	\$194.250	\$155.073	\$184.537
965	SERVICIO DE SCANNER	1	\$65.210	\$77.600	\$61.950	\$73.720
966	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1	\$28.504	\$33.920	\$27.079	\$32.224
967	SIRENA	1	\$311.429	\$370.600	\$295.858	\$352.070
968	SOPORTE CAJA VELOCIDADES	1	\$297.143	\$353.600	\$282.286	\$335.920
969	SOPORTE MOTOR DERECHO	1	\$179.328	\$213.400	\$170.362	\$202.730
970	SOPORTE MOTOR IZQUIERDO	1	\$194.118	\$231.000	\$184.412	\$219.450
971	STOP	1	\$717.000	\$853.230	\$681.150	\$810.569
972	SWITCH CONTROL LUCES	1	\$924.000	\$1.099.560	\$877.800	\$1.044.582
973	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$1.212.168	\$1.442.480	\$1.151.560	\$1.370.356
974	TAPA RADIADOR	1	\$76.000	\$90.440	\$72.200	\$85.918
975	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$276.975	\$329.600	\$263.126	\$313.120
976	TERCER STOP	1	\$152.353	\$181.300	\$144.735	\$172.235
977	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$109.244	\$130.000	\$103.782	\$123.500
978	TERMOSTATO	1	\$135.395	\$161.120	\$128.625	\$153.064
979	TIJERA INFERIOR	1	\$986.000	\$1.173.340	\$936.700	\$1.114.673
980	TOMA COMPRESIÓN	1	\$97.815	\$116.400	\$92.924	\$110.580
981	TREN CORREDIZO	1	\$1.647.899	\$1.961.000	\$1.565.504	\$1.862.950
982	TREN FIJO	1	\$1.763.235	\$2.098.250	\$1.675.073	\$1.993.337
983	UNIDAD DELANTERA L	1	\$749.849	\$892.320	\$712.357	\$847.704
984	UNIDAD DELANTERA R	1	\$360.000	\$428.400	\$342.000	\$406.980
985	VALVULINA 1/4	1	\$30.882	\$36.750	\$29.338	\$34.912
986	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO JUEGO	1	\$513.000	\$610.470	\$487.350	\$579.947
987	VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	\$680.672	\$810.000	\$646.638	\$769.500
988	VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	\$370.588	\$441.000	\$352.059	\$418.950
989	VIDRIOS LATERALES	1	\$179.328	\$213.400	\$170.362	\$202.730
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CAMIONETA RENAUL DUSTER			VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTOS	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
ÍTE M	DESCRIPCIÓN	CANT				
990	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE ¼	1	\$25.210	\$30.000	\$23.950	\$28.500
991	ACEITE 20W50 MULTIGRADO ¼	1	\$31.933	\$38.000	\$30.336	\$36.100
992	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1	\$52.101	\$62.000	\$49.496	\$58.900
993	AGUA BATERÍA	1	\$9.000	\$10.710	\$8.550	\$10.175
994	AJUSTE DE CARROCERÍA	1	\$472.500	\$562.275	\$448.875	\$534.161
995	AJUSTE PUERTAS	1	\$329.600	\$392.224	\$313.120	\$372.613
996	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$58.800	\$69.972	\$55.860	\$66.473
997	ALINEACIÓN LUCES	1	\$41.600	\$49.504	\$39.520	\$47.029
998	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$451.000	\$536.690	\$428.450	\$509.856
999	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$336.000	\$399.840	\$319.200	\$379.848
1000	ANÁLISIS DE GASES	1	\$41.600	\$49.504	\$39.520	\$47.029
1001	ARREGLO FUGA DE GAS SENCILLO	1	\$210.000	\$249.900	\$199.500	\$237.405
1002	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1	\$247.200	\$294.168	\$234.840	\$279.460
1003	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$470.400	\$559.776	\$446.880	\$531.787
1004	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$543.000	\$646.170	\$515.850	\$613.862

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

1005	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$593.600	\$706.384	\$563.920	\$671.065
1006	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$588.000	\$699.720	\$558.600	\$664.734
1007	BALANCEO LLANTAS	1	\$11.640	\$13.852	\$11.058	\$13.159
1008	BALINERA EJE CARDÁNICO	1	\$344.500	\$409.955	\$327.275	\$389.457
1009	BALINERA EMBRAGUE	1	\$357.520	\$425.449	\$339.644	\$404.176
1010	BALLESTAS DELANTERA	1	\$260.000	\$309.400	\$247.000	\$293.930
1011	BATERÍA	1	\$601.400	\$715.666	\$571.330	\$679.883
1012	BOMBA ACEITE	1	\$942.900	\$1.122.051	\$895.755	\$1.065.948
1013	BOMBA AGUA	1	\$749.840	\$892.310	\$712.348	\$847.694
1014	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$1.236.600	\$1.471.554	\$1.174.770	\$1.397.976
1015	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$601.120	\$715.333	\$571.064	\$679.566
1016	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$8.400	\$9.996	\$7.980	\$9.496
1017	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$14.420	\$17.160	\$13.699	\$16.302
1018	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1	\$901.600	\$1.072.904	\$856.520	\$1.019.259
1019	BÓMPER TRASERO COMPLETO	1	\$956.800	\$1.138.592	\$908.960	\$1.081.662
1020	BORNES BATERÍA	1	\$12.720	\$15.137	\$12.084	\$14.380
1021	BOSTER	1	\$1.412.250	\$1.680.578	\$1.341.638	\$1.596.549
1022	BRONCES DE 1 Y 2	1	\$436.500	\$519.435	\$414.675	\$493.463
1023	BRONCES DE 3 Y 4	1	\$477.000	\$567.630	\$453.150	\$539.249
1024	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1	\$490.500	\$583.695	\$465.975	\$554.510
1025	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$226.000	\$268.940	\$214.700	\$255.493
1026	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$116.400	\$138.516	\$110.580	\$131.590
1027	CABLEADO DE ALTA	1	\$431.000	\$512.890	\$409.450	\$487.246
1028	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
1029	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$43.200	\$51.408	\$41.040	\$48.838
1030	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1	\$183.000	\$217.770	\$173.850	\$206.882
1031	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$155.200	\$184.688	\$147.440	\$175.454
1032	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$169.600	\$201.824	\$161.120	\$191.733
1033	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$236.000	\$280.840	\$224.200	\$266.798
1034	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$119.000	\$141.610	\$113.050	\$134.530

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

103 5	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$205.000	\$243.950	\$194.750	\$231.753
103 6	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$168.000	\$199.920	\$159.600	\$189.924
103 7	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$205.000	\$243.950	\$194.750	\$231.753
103 8	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$205.000	\$243.950	\$194.750	\$231.753
103 9	CAMBIAR EJE TRASERO	1	\$205.000	\$243.950	\$194.750	\$231.753
104 0	CAMBIAR GUARDA POLVOS EJE DELANTERO	1	\$168.000	\$199.920	\$159.600	\$189.924
104 1	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1	\$236.000	\$280.840	\$224.200	\$266.798
104 2	CAMBIAR KIT CALIPER	1	\$235.200	\$279.888	\$223.440	\$265.894
104 3	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
104 4	CAMBIAR PERA REVERSA		\$84.800	\$100.912	\$80.560	\$95.866
104 5	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1	\$84.000	\$99.960	\$79.800	\$94.962
104 6	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$205.000	\$243.950	\$194.750	\$231.753
104 7	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$205.000	\$243.950	\$194.750	\$231.753
104 8	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1	\$205.000	\$243.950	\$194.750	\$231.753
104 9	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$451.000	\$536.690	\$428.450	\$509.856
105 0	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
105 1	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1	\$200.000	\$238.000	\$190.000	\$226.100
105 2	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
105 3	CAMBIO 1 CILINDRO	1	\$155.200	\$184.688	\$147.440	\$175.454
105 4	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$42.400	\$50.456	\$40.280	\$47.933
105 5	CAMBIO BATERÍA	1	\$43.600	\$51.884	\$41.420	\$49.290
105 6	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1	\$166.400	\$198.016	\$158.080	\$188.115
105 7	CAMBIO CABLE DE ALTA	1	\$155.200	\$184.688	\$147.440	\$175.454
105 8	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$126.000	\$149.940	\$119.700	\$142.443
105 9	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$499.200	\$594.048	\$474.240	\$564.346
106 0	CAMBIO DE LLANTA	1	\$21.600	\$25.704	\$20.520	\$24.419
106 1	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
106 2	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$21.000	\$24.990	\$19.950	\$23.741
106 3	CAMBIO DE RACOR Y VIROLA	1	\$96.000	\$114.240	\$91.200	\$108.528
106 4	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$725.200	\$862.988	\$688.940	\$819.839

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

1065	CAMBIO ELECTRO VÁLVULAS GAS	1	\$389.000	\$462.910	\$369.550	\$439.765
1066	CAMBIO ELECTRÓNICA COMPLETA	1	\$538.000	\$640.220	\$511.100	\$608.209
1067	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1	\$126.000	\$149.940	\$119.700	\$142.443
1068	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1	\$409.000	\$486.710	\$388.550	\$462.375
1069	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$923.000	\$1.098.370	\$876.850	\$1.043.452
1070	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$122.000	\$145.180	\$115.900	\$137.921
1071	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$124.800	\$148.512	\$118.560	\$141.086
1072	CAMBIO EMULADOR	1	\$106.000	\$126.140	\$100.700	\$119.833
1073	CAMBIO FILTRO DE AIRE	1	\$21.000	\$24.990	\$19.950	\$23.741
1074	CAMBIO INYECTORES	1	\$166.400	\$198.016	\$158.080	\$188.115
1075	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$572.000	\$680.680	\$543.400	\$646.646
1076	CAMBIO LLANTA SELLOMATIC 185/65/R15	1	\$31.500	\$37.485	\$29.925	\$35.611
1077	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$93.000	\$110.670	\$88.350	\$105.137
1078	CAMBIO MANÓMETROS	1	\$593.600	\$706.384	\$563.920	\$671.065
1079	CAMBIO MAZO CABLEADO	1	\$409.000	\$486.710	\$388.550	\$462.375
1080	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1	\$332.800	\$396.032	\$316.160	\$376.230
1081	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$77.600	\$92.344	\$73.720	\$87.727
1082	CAMBIO PITO	1	\$93.000	\$110.670	\$88.350	\$105.137
1083	CAMBIO POLEA CIGÜENAL	1	\$332.800	\$396.032	\$316.160	\$376.230
1084	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1	\$172.800	\$205.632	\$164.160	\$195.350
1085	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1	\$451.000	\$536.690	\$428.450	\$509.856
1086	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1	\$451.000	\$536.690	\$428.450	\$509.856
1087	CAMBIO REGULADOR CONMUTADORA CON MANÓMETRO	1	\$495.000	\$589.050	\$470.250	\$559.598
1088	CAMBIO RETEN TOMA	1	\$676.000	\$804.440	\$642.200	\$764.218
1089	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$332.800	\$396.032	\$316.160	\$376.230
1090	CAMBIO SOPORTE MOTOR	1	\$205.000	\$243.950	\$194.750	\$231.753
1091	CAMBIO T PORTA MANÓMETRO	1	\$205.000	\$243.950	\$194.750	\$231.753
1092	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
1093	CAMBIO TARRO DE AGUA AUXILIAR RADIADOR	1	\$84.000	\$99.960	\$79.800	\$94.962
1094	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$164.800	\$196.112	\$156.560	\$186.306

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

109 5	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$156.800	\$186.592	\$148.960	\$177.262
109 6	CAMBIO TRAMO DE TUBERÍA	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
109 7	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$84.800	\$100.912	\$80.560	\$95.866
109 8	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$168.000	\$199.920	\$159.600	\$189.924
109 9	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$155.200	\$184.688	\$147.440	\$175.454
110 0	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1	\$254.400	\$302.736	\$241.680	\$287.599
110 1	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1	\$207.000	\$246.330	\$196.650	\$234.014
110 2	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$915.200	\$1.089.088	\$869.440	\$1.034.634
110 3	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$399.000	\$474.810	\$379.050	\$451.070
110 4	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$260.400	\$309.876	\$247.380	\$294.382
110 5	CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1	\$266.968	\$317.692	\$253.620	\$301.807
110 6	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$93.000	\$110.670	\$88.350	\$105.137
110 7	CONTROL CAMBIOS	1	\$884.000	\$1.051.960	\$839.800	\$999.362
110 8	CORREA ALTERNADOR	1	\$147.000	\$174.930	\$139.650	\$166.184
110 9	CORREA HIDRÁULICO	1	\$144.200	\$171.598	\$136.990	\$163.018
111 0	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$705.600	\$839.664	\$670.320	\$797.681
111 1	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$962.000	\$1.144.780	\$913.900	\$1.087.541
111 2	D/M MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$205.000	\$243.950	\$194.750	\$231.753
111 3	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$216.000	\$257.040	\$205.200	\$244.188
111 4	DESPINCHAR LLANTA	1	\$38.800	\$46.172	\$36.860	\$43.863
111 5	DIRECCIONAL DELANTERA L	1	\$450.500	\$536.095	\$427.975	\$509.290
111 6	DIRECCIONAL DELANTERA R	1	\$463.250	\$551.268	\$440.088	\$523.704
111 7	DISCO EMBRAGUE	1	\$696.800	\$829.192	\$661.960	\$787.732
111 8	EJE DE LEVAS	1	\$1.770.250	\$2.106.598	\$1.681.738	\$2.001.268
111 9	EMBRAGUE COMPLETO JUEGO	1	\$1.522.500	\$1.811.775	\$1.446.375	\$1.721.186
112 0	EMPAQUE DE CULATA	1	\$234.000	\$278.460	\$222.300	\$264.537
112 1	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$129.600	\$154.224	\$123.120	\$146.513
112 2	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$198.450	\$236.156	\$188.528	\$224.348
112 3	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$135.800	\$161.602	\$129.010	\$153.522
112 4	EMPAQUETADURA MOTOR JUEGO	1	\$980.500	\$1.166.795	\$931.475	\$1.108.455

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

112 5	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1	\$231.000	\$274.890	\$219.450	\$261.146
112 6	ESPEJOS L Y R	1	\$872.000	\$1.037.680	\$828.400	\$985.796
112 7	EXHOSTO	1	\$1.475.000	\$1.755.250	\$1.401.250	\$1.667.488
112 8	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$62.000	\$73.780	\$58.900	\$70.091
112 9	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$62.000	\$73.780	\$58.900	\$70.091
113 0	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$259.200	\$308.448	\$246.240	\$293.026
113 1	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$332.800	\$396.032	\$316.160	\$376.230
113 2	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$62.000	\$73.780	\$58.900	\$70.091
113 3	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$412.000	\$490.280	\$391.400	\$465.766
113 4	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$450.000	\$535.500	\$427.500	\$508.725
113 5	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
113 6	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$254.400	\$302.736	\$241.680	\$287.599
113 7	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
113 8	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
113 9	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
114 0	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$247.200	\$294.168	\$234.840	\$279.460
114 1	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$78.400	\$93.296	\$74.480	\$88.631
114 2	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
114 3	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
114 4	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1	\$193.000	\$229.670	\$183.350	\$218.187
114 5	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
114 6	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$193.000	\$229.670	\$183.350	\$218.187
114 7	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$185.000	\$220.150	\$175.750	\$209.143
114 8	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$166.400	\$198.016	\$158.080	\$188.115
114 9	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$512.000	\$609.280	\$486.400	\$578.816
115 0	FILTRO ACEITE	1	\$33.600	\$39.984	\$31.920	\$37.985
115 1	FILTRO AIRE	1	\$74.880	\$89.107	\$71.136	\$84.652
115 2	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$70.200	\$83.538	\$66.690	\$79.361
115 3	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$830.000	\$987.700	\$788.500	\$938.315
115 4	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$472.500	\$562.275	\$448.875	\$534.161

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

115 5	GASÓMETRO	1	\$830.000	\$987.700	\$788.500	\$938.315
115 6	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$78.400	\$93.296	\$74.480	\$88.631
115 7	GRASA DE LITIO	1	\$15.731	\$18.720	\$14.944	\$17.784
115 8	GUAYA ACELERADOR	1	\$223.000	\$265.370	\$211.850	\$252.102
115 9	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$359.100	\$427.329	\$341.145	\$405.963
116 0	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$133.000	\$158.270	\$126.350	\$150.357
116 1	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1	\$140.000	\$166.600	\$133.000	\$158.270
116 2	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$245.000	\$291.550	\$232.750	\$276.973
116 3	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$46.800	\$55.692	\$44.460	\$52.907
116 4	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$873.000	\$1.038.870	\$829.350	\$986.927
116 5	JUEGO ANILLOS	1	\$711.900	\$847.161	\$676.305	\$804.803
116 6	JUEGO DE BANDAS FRENOS TRASEROS	1	\$296.400	\$352.716	\$281.580	\$335.080
116 7	JUEGO DE BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$704.160	\$837.950	\$668.952	\$796.053
116 8	JUEGO DE BUJÍAS	1	\$94.500	\$112.455	\$89.775	\$106.832
116 9	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$868.150	\$1.033.099	\$824.743	\$981.444
117 0	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$521.000	\$619.990	\$494.950	\$588.991
117 1	LAVADO MOTOR	1	\$43.600	\$51.884	\$41.420	\$49.290
117 2	LAVAR INYECTORES	1	\$164.000	\$195.160	\$155.800	\$185.402
117 3	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$43.650	\$51.944	\$41.468	\$49.346
117 4	LLANTA SELLOMATIC 15	1	\$546.000	\$649.740	\$518.700	\$617.253
117 5	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
117 6	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$259.200	\$308.448	\$246.240	\$293.026
117 7	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$106.000	\$126.140	\$100.700	\$119.833
117 8	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$106.000	\$126.140	\$100.700	\$119.833
117 9	MANÓMETRO ELECTRO VÁLVULAS DE GAS	1	\$379.040	\$451.058	\$360.088	\$428.505
118 0	MANTENIMIENTO CILINDRO	1	\$671.300	\$798.847	\$637.735	\$758.905
118 1	MANTENIMIENTO DE REGULADOR	1	\$207.000	\$246.330	\$196.650	\$234.014
118 2	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1	\$932.800	\$1.110.032	\$886.160	\$1.054.530
118 3	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1	\$754.000	\$897.260	\$716.300	\$852.397
118 4	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1	\$1.248.000	\$1.485.120	\$1.185.600	\$1.410.864

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

118 5	MANTENIMIENTO RIEL DE INYECTORES	1	\$472.500	\$562.275	\$448.875	\$534.161
118 6	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYSERS	1	\$389.000	\$462.910	\$369.550	\$439.765
118 7	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$1.996.000	\$2.375.240	\$1.896.200	\$2.256.478
118 8	MOTOR ARRANQUE	1	\$1.716.000	\$2.042.040	\$1.630.200	\$1.939.938
118 9	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$923.000	\$1.098.370	\$876.850	\$1.043.452
119 0	PARCHE O TACO ADICIONAL	1	\$21.000	\$24.990	\$19.950	\$23.741
119 1	PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$213.400	\$253.946	\$202.730	\$241.249
119 2	PATIN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1	\$339.200	\$403.648	\$322.240	\$383.466
119 3	PERA ACEITE	1	\$245.000	\$291.550	\$232.750	\$276.973
119 4	PERA REVERSO	1	\$431.000	\$512.890	\$409.450	\$487.246
119 5	PERA STOP	1	\$276.000	\$328.440	\$262.200	\$312.018
119 6	PERA TEMPERATURA	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
119 7	PERSIANA CON EMBLEMA	1	\$956.800	\$1.138.592	\$908.960	\$1.081.662
119 8	PISTONES JUEGO	1	\$949.320	\$1.129.691	\$901.854	\$1.073.206
119 9	PITO	1	\$228.800	\$272.272	\$217.360	\$258.658
120 0	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$52.500	\$62.475	\$49.875	\$59.351
120 1	POLEA CIGÜEÑAL	1	\$512.940	\$610.399	\$487.293	\$579.879
120 2	PRENSA EMBRAGUE	1	\$779.100	\$927.129	\$740.145	\$880.773
120 3	PROTECTORES	1	\$245.000	\$291.550	\$232.750	\$276.973
120 4	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$93.000	\$110.670	\$88.350	\$105.137
120 5	RADIADOR CON TAPA	1	\$1.990.800	\$2.369.052	\$1.891.260	\$2.250.599
120 6	RECTIFICAR RIN	1	\$93.000	\$110.670	\$88.350	\$105.137
120 7	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$33.920	\$40.365	\$32.224	\$38.347
120 8	REGLAJE CARBURADOR	1	\$163.500	\$194.565	\$155.325	\$184.837
120 9	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
121 0	REGULACIÓN SENCILLA	1	\$388.000	\$461.720	\$368.600	\$438.634
121 1	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
121 2	REPARACIÓN BOSTER	1	\$915.200	\$1.089.088	\$869.440	\$1.034.634
121 3	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$718.000	\$854.420	\$682.100	\$811.699
121 4	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$767.000	\$912.730	\$728.650	\$867.094

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

121 5	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$1.228.000	\$1.461.320	\$1.166.600	\$1.388.254
121 6	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$460.000	\$547.400	\$437.000	\$520.030
121 7	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$3.683.000	\$4.382.770	\$3.498.850	\$4.163.632
121 8	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
121 9	REPARACIÓN REGULADOR	1	\$465.600	\$554.064	\$442.320	\$526.361
122 0	REPARAR CULATA	1	\$923.000	\$1.098.370	\$876.850	\$1.043.452
122 1	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$20.800	\$24.752	\$19.760	\$23.514
122 2	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
122 3	REPOSICIÓN STOP	1	\$93.000	\$110.670	\$88.350	\$105.137
122 4	RETENEDOR BOCÍN	1	\$89.250	\$106.208	\$84.788	\$100.897
122 5	RETENEDOR VOLANTE	1	\$128.750	\$153.213	\$122.313	\$145.552
122 6	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$235.200	\$279.888	\$223.440	\$265.894
122 7	RIN SELLOMATIC 15"	1	\$509.600	\$606.424	\$484.120	\$576.103
122 8	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$254.400	\$302.736	\$241.680	\$287.599
122 9	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$246.750	\$293.633	\$234.413	\$278.951
123 0	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$41.600	\$49.504	\$39.520	\$47.029
123 1	SEGUROS PUERTAS	1	\$216.000	\$257.040	\$205.200	\$244.188
123 2	SERVICIO DE SCANNER	1	\$82.400	\$98.056	\$78.280	\$93.153
123 3	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1	\$44.100	\$52.479	\$41.895	\$49.855
123 4	SILICONA PEGANTE	1	\$29.120	\$34.653	\$27.664	\$32.920
123 5	SOPORTE MOTOR	1	\$407.040	\$484.378	\$386.688	\$460.159
123 6	STOP	1	\$553.350	\$658.487	\$525.683	\$625.562
123 7	SWITCH DE LUCES	1	\$983.000	\$1.169.770	\$933.850	\$1.111.282
123 8	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$3.166.220	\$3.767.802	\$3.007.909	\$3.579.412
123 9	TAPA RADIADOR	1	\$77.000	\$91.630	\$73.150	\$87.049
124 0	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$291.200	\$346.528	\$276.640	\$329.202
124 1	TERCER STOP	1	\$213.400	\$253.946	\$202.730	\$241.249
124 2	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$90.300	\$107.457	\$85.785	\$102.084
124 3	TERMOSTATO	1	\$168.480	\$200.491	\$160.056	\$190.467
124 4	TOMA COMPRESIÓN	1	\$129.600	\$154.224	\$123.120	\$146.513

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

124 5	TORNILLO CENTRAL	1	\$15.600	\$18.564	\$14.820	\$17.636
124 6	TREN CORREDIZO	1	\$2.271.150	\$2.702.669	\$2.157.593	\$2.567.535
124 7	TREN FIJO	1	\$2.266.000	\$2.696.540	\$2.152.700	\$2.561.713
124 8	UNIDAD DELANTERA L	1	\$830.000	\$987.700	\$788.500	\$938.315
124 9	UNIDAD DELANTERA R	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
125 0	VALVULINA ¼	1	\$31.176	\$37.100	\$29.617	\$35.244
125 1	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1	\$193.000	\$229.670	\$183.350	\$218.187
125 2	VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	\$650.870	\$774.535	\$618.327	\$735.809
125 3	VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	\$683.700	\$813.603	\$649.515	\$772.923
125 4	VIDRIOS LATERALES	1	\$239.800	\$285.362	\$227.810	\$271.094
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AUTOMÓVIL RENAULT LOGAN			VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTOS	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT				
125 5	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE ¼	1	\$25.210	\$30.000	\$23.950	\$28.500
125 6	ACEITE 20W50 MULTIGRADO ¼	1	\$31.933	\$38.000	\$30.336	\$36.100
125 7	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1	\$52.101	\$62.000	\$49.496	\$58.900
125 8	AGUA BATERÍA	1	\$9.000	\$10.710	\$8.550	\$10.175
125 9	AJUSTE DE CARROCERÍA	1	\$490.500	\$583.695	\$465.975	\$554.510
126 0	AJUSTE PUERTAS	1	\$332.800	\$396.032	\$316.160	\$376.230
126 1	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$58.200	\$69.258	\$55.290	\$65.795
126 2	ALINEACIÓN LUCES	1	\$42.000	\$49.980	\$39.900	\$47.481
126 3	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$431.000	\$512.890	\$409.450	\$487.246
126 4	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$345.600	\$411.264	\$328.320	\$390.701
126 5	ANÁLISIS DE GASES	1	\$41.600	\$49.504	\$39.520	\$47.029
126 6	ARREGLO FUGA DE GAS SENCILLO	1	\$210.000	\$249.900	\$199.500	\$237.405
126 7	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1	\$247.200	\$294.168	\$234.840	\$279.460
126 8	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$470.400	\$559.776	\$446.880	\$531.787
126 9	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$517.000	\$615.230	\$491.150	\$584.469
127 0	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$593.600	\$706.384	\$563.920	\$671.065
127 1	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$588.000	\$699.720	\$558.600	\$664.734
127 2	BALANCEO LLANTAS	1	\$12.480	\$14.851	\$11.856	\$14.109

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

127 3	BALINERA EJE CARDÁNICO	1	\$341.250	\$406.088	\$324.188	\$385.783
127 4	BALINERA EMBRAGUE	1	\$337.840	\$402.030	\$320.948	\$381.928
127 5	BALLESTAS DELANTERA	1	\$245.000	\$291.550	\$232.750	\$276.973
127 6	BATERÍA	1	\$644.800	\$767.312	\$612.560	\$728.946
127 7	BOMBA ACEITE	1	\$951.880	\$1.132.737	\$904.286	\$1.076.100
127 8	BOMBA AGUA	1	\$757.050	\$900.890	\$719.198	\$855.845
127 9	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$1.110.650	\$1.321.674	\$1.055.118	\$1.255.590
128 0	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$612.680	\$729.089	\$582.046	\$692.635
128 1	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$8.720	\$10.377	\$8.284	\$9.858
128 2	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$14.560	\$17.326	\$13.832	\$16.460
128 3	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1	\$892.400	\$1.061.956	\$847.780	\$1.008.858
128 4	BÓMPER TRASERO COMPLETO	1	\$966.000	\$1.149.540	\$917.700	\$1.092.063
128 5	BORNES BATERÍA	1	\$12.480	\$14.851	\$11.856	\$14.109
128 6	BOSTER	1	\$1.385.000	\$1.648.150	\$1.315.750	\$1.565.743
128 7	BRONCES DE 1 Y 2	1	\$468.000	\$556.920	\$444.600	\$529.074
128 8	BRONCES DE 3 Y 4	1	\$472.500	\$562.275	\$448.875	\$534.161
128 9	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1	\$463.500	\$551.565	\$440.325	\$523.987
129 0	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$215.000	\$255.850	\$204.250	\$243.058
129 1	BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$124.800	\$148.512	\$118.560	\$141.086
129 2	CABLEADO DE ALTA	1	\$362.000	\$430.780	\$343.900	\$409.241
129 3	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1	\$84.000	\$99.960	\$79.800	\$94.962
129 4	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$38.800	\$46.172	\$36.860	\$43.863
129 5	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1	\$175.000	\$208.250	\$166.250	\$197.838
129 6	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$174.400	\$207.536	\$165.680	\$197.159
129 7	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$166.400	\$198.016	\$158.080	\$188.115
129 8	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$226.000	\$268.940	\$214.700	\$255.493
129 9	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$113.000	\$134.470	\$107.350	\$127.747
130 0	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
130 1	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$172.800	\$205.632	\$164.160	\$195.350
130 2	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

1303	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
1304	CAMBIAR EJE TRASERO	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
1305	CAMBIAR GUARDA POLVOS EJE DELANTERO	1	\$174.400	\$207.536	\$165.680	\$197.159
1306	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1	\$226.000	\$268.940	\$214.700	\$255.493
1307	CAMBIAR KIT CALIPER	1	\$232.800	\$277.032	\$221.160	\$263.180
1308	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$84.000	\$99.960	\$79.800	\$94.962
1309	CAMBIAR PERA REVERSA		\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
1310	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1	\$86.400	\$102.816	\$82.080	\$97.675
1311	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
1312	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
1313	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
1314	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$431.000	\$512.890	\$409.450	\$487.246
1315	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
1316	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1	\$190.000	\$226.100	\$180.500	\$214.795
1317	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
1318	CAMBIO 1 CILINDRO	1	\$166.400	\$198.016	\$158.080	\$188.115
1319	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$42.000	\$49.980	\$39.900	\$47.481
1320	CAMBIO BATERÍA	1	\$41.200	\$49.028	\$39.140	\$46.577
1321	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1	\$156.800	\$186.592	\$148.960	\$177.262
1322	CAMBIO CABLE DE ALTA	1	\$166.400	\$198.016	\$158.080	\$188.115
1323	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$127.200	\$151.368	\$120.840	\$143.800
1324	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$504.000	\$599.760	\$478.800	\$569.772
1325	CAMBIO DE LLANTA	1	\$19.400	\$23.086	\$18.430	\$21.932
1326	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1	\$84.800	\$100.912	\$80.560	\$95.866
1327	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$21.800	\$25.942	\$20.710	\$24.645
1328	CAMBIO DE RACOR Y VIROLA	1	\$92.000	\$109.480	\$87.400	\$104.006
1329	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$717.800	\$854.182	\$681.910	\$811.473
1330	CAMBIO ELECTRO VÁLVULAS GAS	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
1331	CAMBIO ELECTRÓNICA COMPLETA	1	\$513.000	\$610.470	\$487.350	\$579.947
1332	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1	\$129.600	\$154.224	\$123.120	\$146.513

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

133 3	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1	\$390.000	\$464.100	\$370.500	\$440.895
133 4	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$878.000	\$1.044.820	\$834.100	\$992.579
133 5	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$116.000	\$138.040	\$110.200	\$131.138
133 6	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$117.600	\$139.944	\$111.720	\$132.947
133 7	CAMBIO EMULADOR	1	\$103.000	\$122.570	\$97.850	\$116.442
133 8	CAMBIO FILTRO DE AIRE	1	\$21.200	\$25.228	\$20.140	\$23.967
133 9	CAMBIO INYECTORES	1	\$168.000	\$199.920	\$159.600	\$189.924
134 0	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$545.000	\$648.550	\$517.750	\$616.123
134 1	CAMBIO LLANTA SELLOMATIC 185/65/R15	1	\$31.800	\$37.842	\$30.210	\$35.950
134 2	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$88.000	\$104.720	\$83.600	\$99.484
134 3	CAMBIO MANÓMETROS	1	\$582.400	\$693.056	\$553.280	\$658.403
134 4	CAMBIO MAZO CABLEADO	1	\$390.000	\$464.100	\$370.500	\$440.895
134 5	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1	\$336.000	\$399.840	\$319.200	\$379.848
134 6	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
134 7	CAMBIO PITO	1	\$88.000	\$104.720	\$83.600	\$99.484
134 8	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1	\$336.000	\$399.840	\$319.200	\$379.848
134 9	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1	\$155.200	\$184.688	\$147.440	\$175.454
135 0	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1	\$431.000	\$512.890	\$409.450	\$487.246
135 1	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1	\$431.000	\$512.890	\$409.450	\$487.246
135 2	CAMBIO REGULADOR CONMUTADORA CON MANÓMETRO	1	\$472.000	\$561.680	\$448.400	\$533.596
135 3	CAMBIO RETEN TOMA	1	\$644.000	\$766.360	\$611.800	\$728.042
135 4	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$336.000	\$399.840	\$319.200	\$379.848
135 5	CAMBIO SOPORTE MOTOR	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
135 6	CAMBIO T PORTA MANÓMETRO	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
135 7	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
135 8	CAMBIO TARRO DE AGUA AUXILIAR RADIADOR	1	\$84.000	\$99.960	\$79.800	\$94.962
135 9	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$164.800	\$196.112	\$156.560	\$186.306
136 0	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$156.800	\$186.592	\$148.960	\$177.262
136 1	CAMBIO TRAMO DE TUBERÍA	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
136 2	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$84.800	\$100.912	\$80.560	\$95.866

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

136 3	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$168.000	\$199.920	\$159.600	\$189.924
136 4	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$166.400	\$198.016	\$158.080	\$188.115
136 5	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
136 6	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1	\$207.000	\$246.330	\$196.650	\$234.014
136 7	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$862.400	\$1.026.256	\$819.280	\$974.943
136 8	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$380.000	\$452.200	\$361.000	\$429.590
136 9	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$262.880	\$312.827	\$249.736	\$297.186
137 0	CERTIFICACIÓN REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	1	\$269.535	\$320.747	\$256.058	\$304.709
137 1	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$88.000	\$104.720	\$83.600	\$99.484
137 2	CONTROL CAMBIOS	1	\$878.000	\$1.044.820	\$834.100	\$992.579
137 3	CORREA ALTERNADOR	1	\$152.600	\$181.594	\$144.970	\$172.514
137 4	CORREA HIDRÁULICO	1	\$145.600	\$173.264	\$138.320	\$164.601
137 5	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$683.000	\$812.770	\$648.850	\$772.132
137 6	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$971.250	\$1.155.788	\$922.688	\$1.097.998
137 7	D/M MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$195.000	\$232.050	\$185.250	\$220.448
137 8	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$205.000	\$243.950	\$194.750	\$231.753
137 9	DESPINCHAR LLANTA	1	\$41.600	\$49.504	\$39.520	\$47.029
138 0	DIRECCIONAL DELANTERA L	1	\$446.250	\$531.038	\$423.938	\$504.486
138 1	DIRECCIONAL DELANTERA R	1	\$437.750	\$520.923	\$415.863	\$494.876
138 2	DISCO EMBRAGUE	1	\$656.600	\$781.354	\$623.770	\$742.286
138 3	EJE DE LEVAS	1	\$1.898.000	\$2.258.620	\$1.803.100	\$2.145.689
138 4	EMBRAGUE COMPLETO JUEGO	1	\$1.537.000	\$1.829.030	\$1.460.150	\$1.737.579
138 5	EMPAQUE DE CULATA	1	\$234.000	\$278.460	\$222.300	\$264.537
138 6	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$116.400	\$138.516	\$110.580	\$131.590
138 7	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$200.340	\$238.405	\$190.323	\$226.484
138 8	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$152.600	\$181.594	\$144.970	\$172.514
138 9	EMPAQUETADURA MOTOR JUEGO	1	\$962.000	\$1.144.780	\$913.900	\$1.087.541
139 0	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1	\$220.000	\$261.800	\$209.000	\$248.710
139 1	ESPEJOS L Y R	1	\$831.000	\$988.890	\$789.450	\$939.446
139 2	EXHOSTO	1	\$1.403.000	\$1.669.570	\$1.332.850	\$1.586.092

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

139 3	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$59.000	\$70.210	\$56.050	\$66.700
139 4	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$59.000	\$70.210	\$56.050	\$66.700
139 5	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$232.800	\$277.032	\$221.160	\$263.180
139 6	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$339.200	\$403.648	\$322.240	\$383.466
139 7	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$59.000	\$70.210	\$56.050	\$66.700
139 8	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$416.000	\$495.040	\$395.200	\$470.288
139 9	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$429.000	\$510.510	\$407.550	\$484.985
140 0	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
140 1	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
140 2	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$351.000	\$417.690	\$333.450	\$396.806
140 3	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
140 4	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
140 5	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$247.200	\$294.168	\$234.840	\$279.460
140 6	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$78.400	\$93.296	\$74.480	\$88.631
140 7	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
140 8	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$351.000	\$417.690	\$333.450	\$396.806
140 9	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1	\$185.000	\$220.150	\$175.750	\$209.143
141 0	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$351.000	\$417.690	\$333.450	\$396.806
141 1	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$185.000	\$220.150	\$175.750	\$209.143
141 2	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$177.000	\$210.630	\$168.150	\$200.099
141 3	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$156.800	\$186.592	\$148.960	\$177.262
141 4	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$488.000	\$580.720	\$463.600	\$551.684
141 5	FILTRO ACEITE	1	\$33.920	\$40.365	\$32.224	\$38.347
141 6	FILTRO AIRE	1	\$75.600	\$89.964	\$71.820	\$85.466
141 7	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$63.050	\$75.030	\$59.898	\$71.278
141 8	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$791.000	\$941.290	\$751.450	\$894.226
141 9	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$490.500	\$583.695	\$465.975	\$554.510
142 0	GASÓMETRO	1	\$791.000	\$941.290	\$751.450	\$894.226
142 1	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$77.600	\$92.344	\$73.720	\$87.727
142 2	GRASA DE LITIO	1	\$15.882	\$18.900	\$15.088	\$17.955

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

142 3	GUAYA ACELERADOR	1	\$212.000	\$252.280	\$201.400	\$239.666
142 4	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$369.360	\$439.538	\$350.892	\$417.561
142 5	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$128.000	\$152.320	\$121.600	\$144.704
142 6	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1	\$133.000	\$158.270	\$126.350	\$150.357
142 7	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$234.000	\$278.460	\$222.300	\$264.537
142 8	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$44.100	\$52.479	\$41.895	\$49.855
142 9	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$936.000	\$1.113.840	\$889.200	\$1.058.148
143 0	JUEGO ANILLOS	1	\$718.680	\$855.229	\$682.746	\$812.468
143 1	JUEGO DE BANDAS FRENOS TRASEROS	1	\$299.250	\$356.108	\$284.288	\$338.302
143 2	JUEGO DE BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$632.440	\$752.604	\$600.818	\$714.973
143 3	JUEGO DE BUJÍAS	1	\$95.400	\$113.526	\$90.630	\$107.850
143 4	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$878.000	\$1.044.820	\$834.100	\$992.579
143 5	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$496.000	\$590.240	\$471.200	\$560.728
143 6	LAVADO MOTOR	1	\$38.800	\$46.172	\$36.860	\$43.863
143 7	LAVAR INYECTORES	1	\$156.000	\$185.640	\$148.200	\$176.358
143 8	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$46.800	\$55.692	\$44.460	\$52.907
143 9	LLANTA SELLOMATIC 15	1	\$561.600	\$668.304	\$533.520	\$634.889
144 0	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
144 1	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$232.800	\$277.032	\$221.160	\$263.180
144 2	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$103.000	\$122.570	\$97.850	\$116.442
144 3	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$103.000	\$122.570	\$97.850	\$116.442
144 4	MANÓMETRO ELECTRO VÁLVULAS DE GAS	1	\$382.720	\$455.437	\$363.584	\$432.665
144 5	MANTENIMIENTO CILINDRO	1	\$664.450	\$790.696	\$631.228	\$751.161
144 6	MANTENIMIENTO DE REGULADOR	1	\$207.000	\$246.330	\$196.650	\$234.014
144 7	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1	\$903.000	\$1.074.570	\$857.850	\$1.020.842
144 8	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1	\$718.000	\$854.420	\$682.100	\$811.699
144 9	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1	\$1.191.000	\$1.417.290	\$1.131.450	\$1.346.426
145 0	MANTENIMIENTO RIEL DE INYECTORES	1	\$472.500	\$562.275	\$448.875	\$534.161
145 1	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1	\$370.000	\$440.300	\$351.500	\$418.285
145 2	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$1.901.000	\$2.262.190	\$1.805.950	\$2.149.081

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

145 3	MOTOR ARRANQUE	1	\$1.716.000	\$2.042.040	\$1.630.200	\$1.939.938
145 4	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$878.000	\$1.044.820	\$834.100	\$992.579
145 5	PARCHE O TACO ADICIONAL	1	\$21.000	\$24.990	\$19.950	\$23.741
145 6	PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$228.800	\$272.272	\$217.360	\$258.658
145 7	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1	\$336.000	\$399.840	\$319.200	\$379.848
145 8	PERA ACEITE	1	\$234.000	\$278.460	\$222.300	\$264.537
145 9	PERA REVERSO	1	\$411.000	\$489.090	\$390.450	\$464.636
146 0	PERA STOP	1	\$263.000	\$312.970	\$249.850	\$297.322
146 1	PERA TEMPERATURA	1	\$351.000	\$417.690	\$333.450	\$396.806
146 2	PERSIANA CON EMBLEMA	1	\$966.000	\$1.149.540	\$917.700	\$1.092.063
146 3	PISTONES JUEGO	1	\$852.630	\$1.014.630	\$809.999	\$963.898
146 4	PITO	1	\$233.200	\$277.508	\$221.540	\$263.633
146 5	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$54.500	\$64.855	\$51.775	\$61.612
146 6	POLEA CIGÜEÑAL	1	\$517.920	\$616.325	\$492.024	\$585.509
146 7	PRENSA EMBRAGUE	1	\$771.150	\$917.669	\$732.593	\$871.785
146 8	PROTECTORES	1	\$234.000	\$278.460	\$222.300	\$264.537
146 9	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$88.000	\$104.720	\$83.600	\$99.484
147 0	RADIADOR CON TAPA	1	\$2.047.680	\$2.436.739	\$1.945.296	\$2.314.902
147 1	RECTIFICAR RIN	1	\$88.000	\$104.720	\$83.600	\$99.484
147 2	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$33.600	\$39.984	\$31.920	\$37.985
147 3	REGLAJE CARBURADOR	1	\$154.500	\$183.855	\$146.775	\$174.662
147 4	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$78.400	\$93.296	\$74.480	\$88.631
147 5	REGULACIÓN SENCILLA	1	\$416.000	\$495.040	\$395.200	\$470.288
147 6	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$351.000	\$417.690	\$333.450	\$396.806
147 7	REPARACIÓN BOSTER	1	\$924.000	\$1.099.560	\$877.800	\$1.044.582
147 8	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$683.000	\$812.770	\$648.850	\$772.132
147 9	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$730.000	\$868.700	\$693.500	\$825.265
148 0	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$1.170.000	\$1.392.300	\$1.111.500	\$1.322.685
148 1	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$439.000	\$522.410	\$417.050	\$496.290
148 2	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$3.508.000	\$4.174.520	\$3.332.600	\$3.965.794

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

148 3	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$351.000	\$417.690	\$333.450	\$396.806
148 4	REPARACIÓN REGULADOR	1	\$499.200	\$594.048	\$474.240	\$564.346
148 5	REPARAR CULATA	1	\$878.000	\$1.044.820	\$834.100	\$992.579
148 6	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$21.000	\$24.990	\$19.950	\$23.741
148 7	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$351.000	\$417.690	\$333.450	\$396.806
148 8	REPOSICIÓN STOP	1	\$88.000	\$104.720	\$83.600	\$99.484
148 9	RETENEDOR BOCÍN	1	\$92.650	\$110.254	\$88.018	\$104.741
149 0	RETENEDOR VOLANTE	1	\$130.000	\$154.700	\$123.500	\$146.965
149 1	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$232.800	\$277.032	\$221.160	\$263.180
149 2	RIN SELLOMATIC 15"	1	\$514.500	\$612.255	\$488.775	\$581.642
149 3	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
149 4	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$253.800	\$302.022	\$241.110	\$286.921
149 5	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$41.600	\$49.504	\$39.520	\$47.029
149 6	SEGUROS PUERTAS	1	\$205.000	\$243.950	\$194.750	\$231.753
149 7	SERVICIO DE SCANNER	1	\$82.400	\$98.056	\$78.280	\$93.153
149 8	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1	\$44.100	\$52.479	\$41.895	\$49.855
149 9	SILICONA PEGANTE	1	\$29.120	\$34.653	\$27.664	\$32.920
150 0	SOPORTE MOTOR	1	\$407.040	\$484.378	\$386.688	\$460.159
150 1	STOP	1	\$553.350	\$658.487	\$525.683	\$625.562
150 2	SWITCH DE LUCES	1	\$936.000	\$1.113.840	\$889.200	\$1.058.148
150 3	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$3.136.350	\$3.732.257	\$2.979.533	\$3.545.644
150 4	TAPA RADIADOR	1	\$74.000	\$88.060	\$70.300	\$83.657
150 5	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$274.400	\$326.536	\$260.680	\$310.209
150 6	TERCER STOP	1	\$228.800	\$272.272	\$217.360	\$258.658
150 7	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$91.160	\$108.480	\$86.602	\$103.056
150 8	TERMOSTATO	1	\$170.100	\$202.419	\$161.595	\$192.298
150 9	TOMA COMPRESIÓN	1	\$116.400	\$138.516	\$110.580	\$131.590
151 0	TORNILLO CENTRAL	1	\$15.900	\$18.921	\$15.105	\$17.975
151 1	TREN CORREDIZO	1	\$2.357.670	\$2.805.627	\$2.239.787	\$2.665.346
151 2	TREN FIJO	1	\$2.288.000	\$2.722.720	\$2.173.600	\$2.586.584

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

151 3	UNIDAD DELANTERA L	1	\$791.000	\$941.290	\$751.450	\$894.226
151 4	UNIDAD DELANTERA R	1	\$351.000	\$417.690	\$333.450	\$396.806
151 5	VALVULINA ¼	1	\$30.588	\$36.400	\$29.059	\$34.580
151 6	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1	\$185.000	\$220.150	\$175.750	\$209.143
151 7	VIDRIO PANORÁMICO DELANTERO	1	\$697.840	\$830.430	\$662.948	\$788.908
151 8	VIDRIO PANORÁMICO TRASERO	1	\$677.250	\$805.928	\$643.388	\$765.631
151 9	VIDRIOS LATERALES	1	\$226.600	\$269.654	\$215.270	\$256.171
CERTIFICACIÓN TECNO MECÁNICA			VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTO S	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTO S	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTO S	VALOR OFERTADO CON IMPUESTO S
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT				
152 0	CERTIFICACIÓN MOTOCICLETA SUZUKI DR650	1	\$160.000	\$190.400	\$159.000	\$189.210
152 1	CERTIFICACIÓN CAMIÓN NPR MODELO 2011	1	\$400.000	\$476.000	\$399.000	\$474.810
152 2	CERTIFICACIÓN CAMIÓN NQR MODELO 2012	1	\$400.000	\$476.000	\$399.000	\$474.810
152 3	CERTIFICACIÓN LUV DIÉSEL 2500 MODELO 2004	1	\$260.000	\$309.400	\$259.000	\$308.210
152 4	CERTIFICACIÓN NISSAN D221 NP300 MODELO 2015	1	\$260.000	\$309.400	\$259.000	\$308.210
152 5	CERTIFICACIÓN RENAULT DUSTER MODELO 2015	1	\$260.000	\$309.400	\$259.000	\$308.210
RE CERTIFICACIÓN DE GAS			VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTO S	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTO S	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTO S	VALOR OFERTADO CON IMPUESTO S
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT				
152 6	CERTIFICACIÓN NISSAN D221 NP300 MODELO 2015	1	\$280.000	\$333.200	\$279.000	\$332.010
152 7	CERTIFICACIÓN RENAULT LOGAN AUTOMÓVIL 2019	1	\$280.000	\$333.200	\$279.000	\$332.010
152 8	CERTIFICACIÓN RENAULT DUSTER MODELO 2015	1	\$280.000	\$333.200	\$279.000	\$332.010
SINCRONIZACIÓN DE GAS, GASOLINA Y ACPM			VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTO S	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTO S	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTO S	VALOR OFERTADO CON IMPUESTO S
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT				
152 9	SINCRONIZACIÓN MOTOCICLETA SUZUKI DR650	1	\$156.000	\$185.640	\$148.200	\$176.358
153 0	SINCRONIZACIÓN CAMIÓN NPR MODELO 2011	1	\$1.260.000	\$1.499.400	\$1.197.000	\$1.424.430
153 1	SINCRONIZACIÓN CAMIÓN NQR MODELO 2012	1	\$1.236.000	\$1.470.840	\$1.174.200	\$1.397.298
153 2	SINCRONIZACIÓN LUV DIÉSEL 2500 MODELO 2004	1	\$1.176.000	\$1.399.440	\$1.117.200	\$1.329.468
153 3	SINCRONIZACIÓN NISSAN D221 NP300 MODELO 2015	1	\$1.248.000	\$1.485.120	\$1.185.600	\$1.410.864
153 4	SINCRONIZACIÓN RENAULT LOGAN AUTOMÓVIL MODELO 2019	1	\$275.600	\$327.964	\$261.820	\$311.566
153 5	SINCRONIZACIÓN RENAULT MASTER MINI BUS MODELO 2019	1	\$965.000	\$1.148.350	\$916.750	\$1.090.933

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

153 6	SINCRONIZACIÓN RENAULT MASTER FURGON MODELO 2019	1	\$1.536.000	\$1.827.840	\$1.459.200	\$1.736.448
153 7	SINCRONIZACIÓN RENAULT DUSTER MODELO 2015	1	\$336.000	\$399.840	\$319.200	\$379.848
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RENAULT MASTER DE PASAJEROS Y RENAULT MASTER DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS			VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTOS	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTOS	VALOR OFERTAD O SIN IMPUESTOS	VALOR OFERTAD O CON IMPUESTOS
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT				
153 8	ACEITE 20-30-40 CORRIENTE ¼	1	\$25.210	\$30.000	\$23.950	\$28.500
153 9	ACEITE 20W50 MULTIGRADO ¼	1	\$31.933	\$38.000	\$30.336	\$36.100
154 0	ACEITE HIDRÁULICO ¼	1	\$52.101	\$62.000	\$49.496	\$58.900
154 1	AGUA BATERÍA	1	\$9.000	\$10.710	\$8.550	\$10.175
154 2	AJUSTE DE CARROCERÍA	1	\$769.600	\$915.824	\$731.120	\$870.033
154 3	AJUSTE PUERTAS	1	\$630.500	\$750.295	\$598.975	\$712.780
154 4	ALINEACIÓN DIRECCIÓN	1	\$63.000	\$74.970	\$59.850	\$71.222
154 5	ALINEACIÓN LUCES	1	\$41.600	\$49.504	\$39.520	\$47.029
154 6	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$486.000	\$578.340	\$461.700	\$549.423
154 7	AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$468.000	\$556.920	\$444.600	\$529.074
154 8	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$472.500	\$562.275	\$448.875	\$534.161
154 9	AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$463.500	\$551.565	\$440.325	\$523.987
155 0	ARREGLO LÁMPARA TRASERA	1	\$401.000	\$477.190	\$380.950	\$453.331
155 1	ARREGLO SEGUROS PUERTAS	1	\$665.600	\$792.064	\$632.320	\$752.461
155 2	ARREGLO SISTEMA DE ESCAPE	1	\$706.000	\$840.140	\$670.700	\$798.133
155 3	ARREGLO VELOCÍMETRO	1	\$504.000	\$599.760	\$478.800	\$569.772
155 4	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS	1	\$640.200	\$761.838	\$608.190	\$723.746
155 5	BALANCEO LLANTAS	1	\$15.900	\$18.921	\$15.105	\$17.975
155 6	BALINERA EJE CARDÁNICO	1	\$504.000	\$599.760	\$478.800	\$569.772
155 7	BALINERA EMBRAGUE	1	\$547.000	\$650.930	\$519.650	\$618.384
155 8	BALLESTA TRASERA	1	\$863.300	\$1.027.327	\$820.135	\$975.961
155 9	BATERÍA	1	\$756.000	\$899.640	\$718.200	\$854.658
156 0	BOMBA ACEITE	1	\$1.471.000	\$1.750.490	\$1.397.450	\$1.662.966
156 1	BOMBA AGUA	1	\$999.000	\$1.188.810	\$949.050	\$1.129.370
156 2	BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	\$780.000	\$928.200	\$741.000	\$881.790
156 3	BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$1.925.450	\$2.291.286	\$1.829.178	\$2.176.721

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

156 4	BOMBA PRINCIPAL EMBRAGUE	1	\$1.009.000	\$1.200.710	\$958.550	\$1.140.675
156 5	BOMBILLO DOBLE FILAMENTO	1	\$9.265	\$11.025	\$8.802	\$10.474
156 6	BOMBILLO HALÓGENO	1	\$26.000	\$30.940	\$24.700	\$29.393
156 7	BÓMPER DELANTERO COMPLETO	1	\$1.794.500	\$2.135.455	\$1.704.775	\$2.028.682
156 8	BÓMPER TRASERO COMPLETO	1	\$1.541.000	\$1.833.790	\$1.463.950	\$1.742.101
156 9	BORNES BATERÍA	1	\$15.600	\$18.564	\$14.820	\$17.636
157 0	BOSTER	1	\$1.891.000	\$2.250.290	\$1.796.450	\$2.137.776
157 1	BRAZOS Y PLUMILLAS JUEGO	1	\$1.466.000	\$1.744.540	\$1.392.700	\$1.657.313
157 2	BRONCES DE 1 Y 2	1	\$2.017.000	\$2.400.230	\$1.916.150	\$2.280.219
157 3	BRONCES DE 3 Y 4	1	\$1.681.000	\$2.000.390	\$1.596.950	\$1.900.371
157 4	BRONCES DE 5 Y REVERSO	1	\$2.312.000	\$2.751.280	\$2.196.400	\$2.613.716
157 5	BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$295.000	\$351.050	\$280.250	\$333.498
157 6	BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$552.000	\$656.880	\$524.400	\$624.036
157 7	CAJA DE DIRECCIÓN	1	\$3.410.400	\$4.058.376	\$3.239.880	\$3.855.457
157 8	CALIBRACIÓN Y LIMPIEZA BUJÍAS	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
157 9	CAMBIAR ACEITE MOTOR Y FILTROS	1	\$84.000	\$99.960	\$79.800	\$94.962
158 0	CAMBIAR AMORTIGUADOR	1	\$164.800	\$196.112	\$156.560	\$186.306
158 1	CAMBIAR AUTOMÁTICO MOTOR ARRANQUE	1	\$239.000	\$284.410	\$227.050	\$270.190
158 2	CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS	1	\$267.000	\$317.730	\$253.650	\$301.844
158 3	CAMBIAR BOMBA PRINCIPAL DE FRENOS	1	\$308.000	\$366.520	\$292.600	\$348.194
158 4	CAMBIAR BRAZOS Y PLUMILLAS	1	\$155.000	\$184.450	\$147.250	\$175.228
158 5	CAMBIAR BUJES BALANCINES TRASEROS	1	\$267.000	\$317.730	\$253.650	\$301.844
158 6	CAMBIAR BUJES BALLESTAS TRASERA	1	\$339.200	\$403.648	\$322.240	\$383.466
158 7	CAMBIAR BUJES CENTRALES BARRA ESTABILIZADORA	1	\$174.400	\$207.536	\$165.680	\$197.159
158 8	CAMBIAR BUJÍA PRECALENTAMIENTO	1	\$332.800	\$396.032	\$316.160	\$376.230
158 9	CAMBIAR CORREA REPARTICIÓN O CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$267.000	\$317.730	\$253.650	\$301.844
159 0	CAMBIAR EJE TRACCIÓN DELANTERA	1	\$267.000	\$317.730	\$253.650	\$301.844
159 1	CAMBIAR EJE TRASERO	1	\$267.000	\$317.730	\$253.650	\$301.844
159 2	CAMBIAR GUARDAPOLVOS EJE DELANTERO	1	\$267.000	\$317.730	\$253.650	\$301.844
159 3	CAMBIAR GUAYA ACELERADOR	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

159 4	CAMBIAR KIT CALIPER	1	\$504.000	\$599.760	\$478.800	\$569.772
159 5	CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$164.800	\$196.112	\$156.560	\$186.306
159 6	CAMBIAR PERA REVERSA	1	\$235.200	\$279.888	\$223.440	\$265.894
159 7	CAMBIAR PERA TEMPERATURA	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
159 8	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA DELANTERA	1	\$254.400	\$302.736	\$241.680	\$287.599
159 9	CAMBIAR RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
160 0	CAMBIAR TAPA REPARTICIÓN	1	\$267.000	\$317.730	\$253.650	\$301.844
160 1	CAMBIAR TENSOR CORREA/CADENA DE REPARTICIÓN	1	\$588.000	\$699.720	\$558.600	\$664.734
160 2	CAMBIAR TORNILLO CENTRAL	1	\$261.600	\$311.304	\$248.520	\$295.739
160 3	CAMBIAR UN DISCO DE FRENOS	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
160 4	CAMBIAR VARILLA ESTABILIZADORA	1	\$356.000	\$423.640	\$338.200	\$402.458
160 5	CAMBIO 1 CILINDRO	1	\$336.000	\$399.840	\$319.200	\$379.848
160 6	CAMBIO ACEITE CAJA VELOCIDADES	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
160 7	CAMBIO ACEITE DE TRANSMISIÓN	1	\$86.400	\$102.816	\$82.080	\$97.675
160 8	CAMBIO BATERÍA	1	\$84.000	\$99.960	\$79.800	\$94.962
160 9	CAMBIO BOBINA DE ALTA	1	\$232.800	\$277.032	\$221.160	\$263.180
161 0	CAMBIO BOLSA DE VENTEO	1	\$339.200	\$403.648	\$322.240	\$383.466
161 1	CAMBIO CABLE DE ALTA	1	\$348.800	\$415.072	\$331.360	\$394.318
161 2	CAMBIO CONTENEDOR LÍQUIDO REFRIGERANTE	1	\$332.800	\$396.032	\$316.160	\$376.230
161 3	CAMBIO CORREA ÚNICA	1	\$155.200	\$184.688	\$147.440	\$175.454
161 4	CAMBIO CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$588.000	\$699.720	\$558.600	\$664.734
161 5	CAMBIO DE LLANTAS	1	\$166.400	\$198.016	\$158.080	\$188.115
161 6	CAMBIO DE MANGUERAS FRENOS RUEDA DELANTERA	1	\$172.800	\$205.632	\$164.160	\$195.350
161 7	CAMBIO DE PLUMILLAS LIMPIAPARABRISAS	1	\$39.000	\$46.410	\$37.050	\$44.090
161 8	CAMBIO EJE DE LEVAS	1	\$1.079.000	\$1.284.010	\$1.025.050	\$1.219.810
161 9	CAMBIO ELECTRÓNICA COMPLETA	1	\$700.000	\$833.000	\$665.000	\$791.350
162 0	CAMBIO ELECTROVÁLVULA GASOLINA	1	\$156.800	\$186.592	\$148.960	\$177.262
162 1	CAMBIO ELES SOPORTES OMEGA	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
162 2	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA	1	\$1.200.000	\$1.428.000	\$1.140.000	\$1.356.600
162 3	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE	1	\$160.000	\$190.400	\$152.000	\$180.880

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

162 4	CAMBIO EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$199.000	\$236.810	\$189.050	\$224.970
162 5	CAMBIO EMULADOR	1	\$140.000	\$166.600	\$133.000	\$158.270
162 6	CAMBIO INYECTORES	1	\$280.000	\$333.200	\$266.000	\$316.540
162 7	CAMBIO JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$745.000	\$886.550	\$707.750	\$842.223
162 8	CAMBIO LLANTA SELLOMATIC 15"	1	\$41.600	\$49.504	\$39.520	\$47.029
162 9	CAMBIO MANIJA PUERTA	1	\$120.000	\$142.800	\$114.000	\$135.660
163 0	CAMBIO MAZO CABLEADO	1	\$532.000	\$633.080	\$505.400	\$601.426
163 1	CAMBIO MEZCLADOR SENCILLO	1	\$532.000	\$633.080	\$505.400	\$601.426
163 2	CAMBIO ORING PICO DE LLENADO	1	\$138.000	\$164.220	\$131.100	\$156.009
163 3	CAMBIO PERA ACEITE	1	\$160.000	\$190.400	\$152.000	\$180.880
163 4	CAMBIO PITO	1	\$120.000	\$142.800	\$114.000	\$135.660
163 5	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL	1	\$851.000	\$1.012.690	\$808.450	\$962.056
163 6	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO	1	\$267.000	\$317.730	\$253.650	\$301.844
163 7	CAMBIO REGISTRO ALTA EN Y	1	\$499.200	\$594.048	\$474.240	\$564.346
163 8	CAMBIO REGISTRO ALTA SENCILLA	1	\$518.400	\$616.896	\$492.480	\$586.051
163 9	CAMBIO RETEN TOMA	1	\$879.000	\$1.046.010	\$835.050	\$993.710
164 0	CAMBIO RETENEDORES EJES DE LEVAS	1	\$879.000	\$1.046.010	\$835.050	\$993.710
164 1	CAMBIO RIN SELLOMATIC 15	1	\$41.200	\$49.028	\$39.140	\$46.577
164 2	CAMBIO SOPORTE MOTOR	1	\$267.000	\$317.730	\$253.650	\$301.844
164 3	CAMBIO TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$166.400	\$198.016	\$158.080	\$188.115
164 4	CAMBIO TE DE AGUA	1	\$259.000	\$308.210	\$246.050	\$292.800
164 5	CAMBIO TIJERA INFERIOR	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
164 6	CAMBIO TIJERA SUPERIOR	1	\$232.800	\$277.032	\$221.160	\$263.180
164 7	CAMBIO TUBO FRENO TRASERO	1	\$120.000	\$142.800	\$114.000	\$135.660
164 8	CAMBIO UNA RÓTULA INFERIOR	1	\$261.600	\$311.304	\$248.520	\$295.739
164 9	CAMBIO UNA RÓTULA SUPERIOR	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
165 0	CAMBIO VÁLVULA DE CILINDRO	1	\$310.400	\$369.376	\$294.880	\$350.907
165 1	CAMBIO VÁLVULA DE LLENADO	1	\$336.000	\$399.840	\$319.200	\$379.848
165 2	CAMBIO ZUNCHOS	1	\$156.000	\$185.640	\$148.200	\$176.358
165 3	CARGA Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO	1	\$1.261.000	\$1.500.590	\$1.197.950	\$1.425.561

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

165 4	CASQUETES DE BANCADA JUEGO	1	\$362.250	\$431.078	\$344.138	\$409.524
165 5	CASQUETES DE BIELA JUEGO	1	\$588.000	\$699.720	\$558.600	\$664.734
165 6	CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA	1	\$148.400	\$176.596	\$140.980	\$167.766
165 7	CILINDRO PUERTA CON LLAVE	1	\$120.000	\$142.800	\$114.000	\$135.660
165 8	CONTROL CAMBIOS	1	\$1.024.400	\$1.219.036	\$973.180	\$1.158.084
165 9	COPAS DE SEGURIDAD DE LLANTA	1	\$310.000	\$368.900	\$294.500	\$350.455
166 0	CORREA ALTERNADOR	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
166 1	CORREA HIDRÁULICO	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
166 2	CORREA REPARTICIÓN/CADENA DISTRIBUCIÓN	1	\$486.000	\$578.340	\$461.700	\$549.423
166 3	CREMALLERAS VIDRIOS PUERTAS	1	\$1.170.000	\$1.392.300	\$1.111.500	\$1.322.685
166 4	CRUCETA CARDAN	1	\$362.000	\$430.780	\$343.900	\$409.241
166 5	D/M MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$267.000	\$317.730	\$253.650	\$301.844
166 6	DESMONTAR Y MONTAR CAJA DE VELOCIDADES	1	\$280.000	\$333.200	\$266.000	\$316.540
166 7	DESPINCHAR LLANTA	1	\$52.000	\$61.880	\$49.400	\$58.786
166 8	DIRECCIONAL DELANTERA	1	\$784.000	\$932.960	\$744.800	\$886.312
166 9	DIRECCIONAL DELANTERA R	1	\$784.000	\$932.960	\$744.800	\$886.312
167 0	DISCO EMBRAGUE	1	\$1.300.000	\$1.547.000	\$1.235.000	\$1.469.650
167 1	DRENAJE TRAMPA DE ACPM	1	\$103.000	\$122.570	\$97.850	\$116.442
167 2	EJE DE LEVAS	1	\$1.396.680	\$1.662.049	\$1.326.846	\$1.578.947
167 3	EMPAQUE DE CULATA	1	\$319.000	\$379.610	\$303.050	\$360.630
167 4	EMPAQUE MÚLTIPLE ADMISIÓN	1	\$228.800	\$272.272	\$217.360	\$258.658
167 5	EMPAQUE MÚLTIPLE ESCAPE	1	\$365.700	\$435.183	\$347.415	\$413.424
167 6	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS	1	\$231.000	\$274.890	\$219.450	\$261.146
167 7	EMPAQUETADURA MOTOR JUEGO	1	\$1.207.650	\$1.437.104	\$1.147.268	\$1.365.248
167 8	ENCENDEDOR CIGARRILLO	1	\$300.000	\$357.000	\$285.000	\$339.150
167 9	ESPEJO L	1	\$568.000	\$675.920	\$539.600	\$642.124
168 0	ESPEJO R	1	\$568.000	\$675.920	\$539.600	\$642.124
168 1	EXHOSTO	1	\$1.916.000	\$2.280.040	\$1.820.200	\$2.166.038
168 2	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO	1	\$82.000	\$97.580	\$77.900	\$92.701
168 3	EXTRACCIÓN Y CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO	1	\$82.000	\$97.580	\$77.900	\$92.701

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

168 4	EXTRACCIÓN Y MONTAJE BOMBA COMBUSTIBLE	1	\$950.400	\$1.130.976	\$902.880	\$1.074.427
168 5	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOMBA HIDRÁULICO	1	\$915.200	\$1.089.088	\$869.440	\$1.034.634
168 6	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BORNES BATERÍA	1	\$82.000	\$97.580	\$77.900	\$92.701
168 7	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BOSTER	1	\$1.359.600	\$1.617.924	\$1.291.620	\$1.537.028
168 8	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES CAÑA Y RODAMIENTO	1	\$586.000	\$697.340	\$556.700	\$662.473
168 9	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA INFERIOR	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
169 0	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIOR	1	\$254.400	\$302.736	\$241.680	\$287.599
169 1	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN CAJA HIDRÁULICA	1	\$479.000	\$570.010	\$455.050	\$541.510
169 2	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$614.000	\$730.660	\$583.300	\$694.127
169 3	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA FRENO DE MANO	1	\$339.200	\$403.648	\$322.240	\$383.466
169 4	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$348.800	\$415.072	\$331.360	\$394.318
169 5	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA REVERSO	1	\$124.800	\$148.512	\$118.560	\$141.086
169 6	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN PERA STOP	1	\$116.400	\$138.516	\$110.580	\$131.590
169 7	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN REGULADOR VOLTAJE	1	\$479.000	\$570.010	\$455.050	\$541.510
169 8	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH DE LUCES	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
169 9	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH IGNICIÓN	1	\$479.000	\$570.010	\$455.050	\$541.510
170 0	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH LIMPIA BRISAS	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
170 1	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN SWITCH SEGURO PUERTAS	1	\$776.000	\$923.440	\$737.200	\$877.268
170 2	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$241.000	\$286.790	\$228.950	\$272.451
170 3	EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN TERMINAL	1	\$174.400	\$207.536	\$165.680	\$197.159
170 4	FAN CLOUTCH O VENTILADOR	1	\$666.000	\$792.540	\$632.700	\$752.913
170 5	FILTRO ACEITE	1	\$43.650	\$51.944	\$41.468	\$49.346
170 6	FILTRO AIRE	1	\$81.900	\$97.461	\$77.805	\$92.588
170 7	FILTRO COMBUSTIBLE	1	\$130.000	\$154.700	\$123.500	\$146.965
170 8	FLOTADOR TANQUE GASOLINA	1	\$1.079.000	\$1.284.010	\$1.025.050	\$1.219.810
170 9	FORROS SILLAS	1	\$1.248.000	\$1.485.120	\$1.185.600	\$1.410.864
171 0	FRASCO EXPANSIÓN Y/O RECUPERADOR	1	\$682.500	\$812.175	\$648.375	\$771.566
171 1	GRADUACIÓN FRENOS	1	\$82.400	\$98.056	\$78.280	\$93.153
171 2	GRASA DE LITIO	1	\$14.824	\$17.640	\$14.083	\$16.759
171 3	GUAYA ACELERADOR	1	\$289.000	\$343.910	\$274.550	\$326.715

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

171 4	GUAYA VELOCÍMETRO	1	\$339.200	\$403.648	\$322.240	\$383.466
171 5	INTERRUPTOR DE IGNICIÓN	1	\$174.000	\$207.060	\$165.300	\$196.707
171 6	INTERRUPTOR DESEMPAÑADOR	1	\$183.000	\$217.770	\$173.850	\$206.882
171 7	INTERRUPTOR GENERAL DE LUCES	1	\$319.000	\$379.610	\$303.050	\$360.630
171 8	INTERRUPTOR PARQUEO	1	\$643.750	\$766.063	\$611.563	\$727.759
171 9	INYECTORES COMBUSTIBLE	1	\$1.617.000	\$1.924.230	\$1.536.150	\$1.828.019
172 0	JUEGO BANDAS FRENOS TRASEROS	1	\$364.000	\$433.160	\$345.800	\$411.502
172 1	JUEGO DE ANILLOS	1	\$1.325.000	\$1.576.750	\$1.258.750	\$1.497.913
172 2	JUEGO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	1	\$446.250	\$531.038	\$423.938	\$504.486
172 3	JUEGO TAPETES CAUCHO	1	\$207.000	\$246.330	\$196.650	\$234.014
172 4	JUNTAS CARDÁNICAS (CRUCETAS)	1	\$216.000	\$257.040	\$205.200	\$244.188
172 5	LÁMPARA STOP L Y R	1	\$1.200.000	\$1.428.000	\$1.140.000	\$1.356.600
172 6	LATONERÍA Y PINTURA PIEZA	1	\$678.000	\$806.820	\$644.100	\$766.479
172 7	LATONERÍA Y PINTURA TOTAL	1	\$7.760.000	\$9.234.400	\$7.372.000	\$8.772.680
172 8	LAVADO MOTOR	1	\$63.000	\$74.970	\$59.850	\$71.222
172 9	LAVAR INYECTORES	1	\$213.000	\$253.470	\$202.350	\$240.797
173 0	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	\$48.600	\$57.834	\$46.170	\$54.942
173 1	LLANTA SELLOMATIC 15"	1	\$748.800	\$891.072	\$711.360	\$846.518
173 2	MANGUERA INFERIOR RADIADOR	1	\$381.000	\$453.390	\$361.950	\$430.721
173 3	MANGUERA SUPERIOR RADIADOR	1	\$381.000	\$453.390	\$361.950	\$430.721
173 4	MANIJAS EXTERNAS PUERTAS	1	\$140.000	\$166.600	\$133.000	\$158.270
173 5	MANIJAS INTERNAS PUERTAS	1	\$140.000	\$166.600	\$133.000	\$158.270
173 6	MANÓMETRO ELECTRO VÁLVULAS DE GAS	1	\$636.000	\$756.840	\$604.200	\$718.998
173 7	MANTENIMIENTO CILINDRO	1	\$609.000	\$724.710	\$578.550	\$688.475
173 8	MANTENIMIENTO DE REGULADOR	1	\$207.000	\$246.330	\$196.650	\$234.014
173 9	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO	1	\$932.800	\$1.110.032	\$886.160	\$1.054.530
174 0	MANTENIMIENTO GENERAL 5 RIEL REGULADOR CILINDRO	1	\$872.000	\$1.037.680	\$828.400	\$985.796
174 1	MANTENIMIENTO GENERAL CONVENCIONAL CILINDRO Y REGULADOR	1	\$915.200	\$1.089.088	\$869.440	\$1.034.634
174 2	MANTENIMIENTO RIEL Y CAMBIO DE PLONYERS	1	\$504.000	\$599.760	\$478.800	\$569.772
174 3	MÓDULO ELECTRÓNICO	1	\$2.594.000	\$3.086.860	\$2.464.300	\$2.932.517

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

174 4	MOTOR ARRANQUE	1	\$2.418.000	\$2.877.420	\$2.297.100	\$2.733.549
174 5	MOTOR LIMPIA BRISAS	1	\$1.200.000	\$1.428.000	\$1.140.000	\$1.356.600
174 6	PARCHE O TACO ADICIONAL	1	\$43.000	\$51.170	\$40.850	\$48.612
174 7	PATÍN TENSOR CORREA ALTERNADOR	1	\$666.000	\$792.540	\$632.700	\$752.913
174 8	PEGANTE EXTRA RÁPIDO	1	\$26.000	\$30.940	\$24.700	\$29.393
174 9	PERA ACEITE	1	\$319.000	\$379.610	\$303.050	\$360.630
175 0	PERA HIDROSTÁTICA + DESMONTE Y MONTAJE	1	\$1.135.000	\$1.350.650	\$1.078.250	\$1.283.118
175 1	PERA REVERSO	1	\$560.000	\$666.400	\$532.000	\$633.080
175 2	PERA STOP	1	\$358.000	\$426.020	\$340.100	\$404.719
175 3	PERA TEMPERATURA	1	\$479.000	\$570.010	\$455.050	\$541.510
175 4	PERSIANA CON EMBLEMA	1	\$1.296.000	\$1.542.240	\$1.231.200	\$1.465.128
175 5	PISTONES JUEGO	1	\$1.970.800	\$2.345.252	\$1.872.260	\$2.227.989
175 6	PITO	1	\$336.000	\$399.840	\$319.200	\$379.848
175 7	PLUMILLAS LIMPIA BRISAS JUEGO	1	\$185.400	\$220.626	\$176.130	\$209.595
175 8	POLEA CIGÜEÑAL	1	\$967.260	\$1.151.039	\$918.897	\$1.093.487
175 9	PRENSA EMBRAGUE	1	\$1.144.000	\$1.361.360	\$1.086.800	\$1.293.292
176 0	PROTECTORES	1	\$319.000	\$379.610	\$303.050	\$360.630
176 1	PURGAR SISTEMA DE FRENOS	1	\$120.000	\$142.800	\$114.000	\$135.660
176 2	RADIADOR CON TAPA	1	\$2.288.000	\$2.722.720	\$2.173.600	\$2.586.584
176 3	RECARGAR BATERÍA	1	\$63.000	\$74.970	\$59.850	\$71.222
176 4	RECTIFICAR RIN	1	\$82.400	\$98.056	\$78.280	\$93.153
176 5	REFRIGERANTE GALÓN	1	\$31.360	\$37.318	\$29.792	\$35.452
176 6	REGLAJE CARBURADOR	1	\$468.000	\$556.920	\$444.600	\$529.074
176 7	REGLAJE FRENO DE MANO	1	\$84.800	\$100.912	\$80.560	\$95.866
176 8	REGULACIÓN SENCILLA	1	\$336.000	\$399.840	\$319.200	\$379.848
176 9	REGULADOR VOLTAJE	1	\$431.000	\$512.890	\$409.450	\$487.246
177 0	REPARACIÓN ALTERNADOR	1	\$479.000	\$570.010	\$455.050	\$541.510
177 1	REPARACIÓN BOSTER	1	\$1.226.250	\$1.459.238	\$1.164.938	\$1.386.276
177 2	REPARACIÓN CONTROL CAMBIOS	1	\$915.200	\$1.089.088	\$869.440	\$1.034.634
177 3	REPARACIÓN EXHOSTO	1	\$853.600	\$1.015.784	\$810.920	\$964.995

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

177 4	REPARACIÓN GENERAL CAJA VELOCIDADES	1	\$1.597.000	\$1.900.430	\$1.517.150	\$1.805.409
177 5	REPARACIÓN GENERAL DE FRENOS	1	\$582.400	\$693.056	\$553.280	\$658.403
177 6	REPARACIÓN MOTOR (INCLUYE D/M)	1	\$4.579.200	\$5.449.248	\$4.350.240	\$5.176.786
177 7	REPARACIÓN MOTOR ARRANQUE	1	\$479.000	\$570.010	\$455.050	\$541.510
177 8	REPARACIÓN PUERTA ELÉCTRICA	1	\$614.000	\$730.660	\$583.300	\$694.127
177 9	REPARACIÓN REGULADOR	1	\$463.500	\$551.565	\$440.325	\$523.987
178 0	REPARAR CULATA	1	\$1.200.000	\$1.428.000	\$1.140.000	\$1.356.600
178 1	REPOSICIÓN BOMBILLOS SISTEMA ELÉCTRICO	1	\$39.000	\$46.410	\$37.050	\$44.090
178 2	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA SISTEMA LUCES	1	\$479.000	\$570.010	\$455.050	\$541.510
178 3	REPOSICIÓN STOP	1	\$120.000	\$142.800	\$114.000	\$135.660
178 4	RETENEDOR BOCÍN	1	\$108.640	\$129.282	\$103.208	\$122.818
178 5	RETENEDOR VOLANTE	1	\$196.100	\$233.359	\$186.295	\$221.691
178 6	REVISIÓN GENERAL TRANSMISIÓN	1	\$436.000	\$518.840	\$414.200	\$492.898
178 7	RIN SELLOMATIC NPR 15"	1	\$353.600	\$420.784	\$335.920	\$399.745
178 8	RODAMIENTO RUEDA TRASERA	1	\$504.400	\$600.236	\$479.180	\$570.224
178 9	ROTACIÓN DE LLANTAS	1	\$42.000	\$49.960	\$39.900	\$47.481
179 0	SEGUROS ESPEJO	1	\$265.000	\$315.350	\$251.750	\$299.583
179 1	SEGUROS PUERTAS	1	\$280.000	\$333.200	\$266.000	\$316.540
179 2	SERVICIO DE SCANNER	1	\$84.000	\$99.960	\$79.800	\$94.962
179 3	SILICONA MULTIUSOS BRILLO	1	\$43.650	\$51.944	\$41.468	\$49.346
179 4	SILICONA PEGANTE	1	\$29.680	\$35.319	\$28.196	\$33.553
179 5	SOPORTE MOTOR	1	\$610.400	\$726.376	\$579.880	\$690.057
179 6	STOP	1	\$958.000	\$1.140.020	\$910.100	\$1.083.019
179 7	SWITCH DE LUCES	1	\$1.278.000	\$1.520.820	\$1.214.100	\$1.444.779
179 8	TABLERO INSTRUMENTOS	1	\$4.777.500	\$5.685.225	\$4.538.625	\$5.400.964
179 9	TAPA RADIADOR	1	\$101.000	\$120.190	\$95.950	\$114.181
180 0	TARRO AGUA LIMPIAPARABRISAS	1	\$259.200	\$308.448	\$246.240	\$293.026
180 1	TERMINAL DIRECCIÓN	1	\$166.400	\$198.016	\$158.080	\$188.115
180 2	TERMOSTATO	1	\$236.250	\$281.138	\$224.438	\$267.081
180 3	TOMA COMPRESIÓN	1	\$241.000	\$286.790	\$228.950	\$272.451

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

1804	TORNILLO CENTRAL	1	\$34.300	\$40.817	\$32.585	\$38.776
1805	TREN CORREDIZO	1	\$3.374.800	\$4.016.012	\$3.206.060	\$3.815.211
1806	TREN FIJO	1	\$3.376.100	\$4.017.559	\$3.207.295	\$3.816.681
1807	UNIDAD DELANTERA L	1	\$1.079.000	\$1.284.010	\$1.025.050	\$1.219.810
1808	UNIDAD DELANTERA R	1	\$479.000	\$570.010	\$455.050	\$541.510
1809	VALVULINA ¼	1	\$30.882	\$36.750	\$29.338	\$34.912
1810	VARILLAJE LIMPIA BRISAS COMPLETO	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
1811	VIDRIO PANORÁMICO	1	\$931.000	\$1.107.890	\$884.450	\$1.052.496
1812	VIDRIOS LATERALES	1	\$332.800	\$396.032	\$316.160	\$376.230
1813	BOMBA DE DIRECCIÓN	1	\$3.333.700	\$3.967.103	\$3.167.015	\$3.768.748
1814	LIQUIDO DE FRENOS	1	\$138.000	\$164.220	\$131.100	\$156.009
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SUZUKI DR650			VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTOS	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTO S	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTO S	VALOR OFERTADO CON IMPUESTO S
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT				
1815	ACEITE 1/4	1	\$31.933	\$38.000	\$30.336	\$36.100
1816	ACEITE HIDRÁULICO 1/4	1	\$35.294	\$42.000	\$33.529	\$39.900
1817	AGUJA CARBURADOR Y CAMBIO	1	\$46.800	\$55.692	\$44.460	\$52.907
1818	AMORTIGUADOR TRASERO Y CAMBIO	1	\$135.000	\$160.650	\$128.250	\$152.618
1819	ANILLOS Y CAMBIO	1	\$828.000	\$985.320	\$786.600	\$936.054
1820	AUTOMÁTICO ARRANQUE Y CAMBIO	1	\$336.000	\$399.840	\$319.200	\$379.848
1821	BALANCÍN ADMISIÓN Y CAMBIO	1	\$329.600	\$392.224	\$313.120	\$372.613
1822	BALANCÍN ESCAPE Y CAMBIO	1	\$414.000	\$492.660	\$393.300	\$468.027
1823	BATERÍA Y CAMBIO	1	\$499.200	\$594.048	\$474.240	\$564.346
1824	BOBINAS DE ALTA Y CAMBIO	1	\$254.400	\$302.736	\$241.680	\$287.599
1825	BOMBA ACEITE Y CAMBIO	1	\$472.500	\$562.275	\$448.875	\$534.161
1826	BOMBA FRENO DELANTERO CON DEPOSITO Y CAMBIO	1	\$315.250	\$375.148	\$299.488	\$356.390
1827	BOMBA FRENO TRASERO CON DEPOSITO Y CAMBIO	1	\$344.500	\$409.955	\$327.275	\$389.457
1828	BOMBILLO DIRECCIONAL Y CAMBIO	1	\$21.800	\$25.942	\$20.710	\$24.645
1829	BOMBILLO FAROLA Y CAMBIO	1	\$31.200	\$37.128	\$29.640	\$35.272
1830	BOMBILLO PORTA PLACA Y CAMBIO	1	\$29.100	\$34.629	\$27.645	\$32.898
1831	BOMBILLO STOP Y CAMBIO	1	\$31.500	\$37.485	\$29.925	\$35.611

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

183 2	BOMBILLO TABLERO Y CAMBIO	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
183 3	BRAZO TENSOR MECÁNICO Y CAMBIO	1	\$459.000	\$546.210	\$436.050	\$518.900
183 4	BUJE SEPARADOR RODAMIENTO RUEDA TRASERA Y CAMBIO	1	\$336.000	\$399.840	\$319.200	\$379.848
183 5	BUJÍAS Y CAMBIO	1	\$116.400	\$138.516	\$110.580	\$131.590
183 6	CADENILLA REPARTICIÓN Y CAMBIO	1	\$477.000	\$567.630	\$453.150	\$539.249
183 7	CAJA PIÑÓN VELOCÍMETRO Y CAMBIO	1	\$490.500	\$583.695	\$465.975	\$554.510
183 8	CALIPER FRENO DELANTERO Y CAMBIO	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
183 9	CALIPER FRENO TRASERO Y CAMBIO	1	\$232.800	\$277.032	\$221.160	\$263.180
184 0	CAMBIO DE ACEITE HIDRÁULICO	1	\$42.000	\$49.980	\$39.900	\$47.481
184 1	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS Y CAMBIO	1	\$41.600	\$49.504	\$39.520	\$47.029
184 2	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	1	\$86.400	\$102.816	\$82.080	\$97.675
184 3	CAÑA ACELERADOR Y CAMBIO	1	\$216.000	\$257.040	\$205.200	\$244.188
184 4	CAPUCHÓN BUJÍA Y CAMBIO	1	\$42.000	\$49.980	\$39.900	\$47.481
184 5	CAUCHO MANGO IZQUIERDO Y CAMBIO	1	\$82.400	\$98.056	\$78.280	\$93.153
184 6	CDI UNIDAD ELECTRÓNICA Y CAMBIO	1	\$637.000	\$758.030	\$605.150	\$720.129
184 7	CILINDRO MOTOR Y CAMBIO	1	\$832.000	\$990.080	\$790.400	\$940.576
184 8	CONJUNTO MANIJA EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$272.000	\$323.680	\$258.400	\$307.496
184 9	CORONA BOBINAS Y CAMBIO	1	\$924.000	\$1.099.560	\$877.800	\$1.044.582
185 0	CORTINA CARBURADOR Y CAMBIO	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
185 1	CULATA MOTOR Y CAMBIO	1	\$1.102.500	\$1.311.975	\$1.047.375	\$1.246.376
185 2	CUNAS DIRECCIÓN Y CAMBIO	1	\$463.500	\$551.565	\$440.325	\$523.987
185 3	DESPINCHAR LLANTA	1	\$29.400	\$34.986	\$27.930	\$33.237
185 4	DIAFRAGMA CARBURADOR Y CAMBIO	1	\$166.400	\$198.016	\$158.080	\$188.115
185 5	DIRECCIONAL DELANTERA Y CAMBIO	1	\$212.000	\$252.280	\$201.400	\$239.666
185 6	DIRECCIONAL TRASERA Y CAMBIO	1	\$210.000	\$249.900	\$199.500	\$237.405
185 7	DISCO FRENO DELANTERO Y CAMBIO	1	\$232.800	\$277.032	\$221.160	\$263.180
185 8	DISCO FRENO TRASERO Y CAMBIO	1	\$254.400	\$302.736	\$241.680	\$287.599
185 9	EJE DE CAMBIOS Y CAMBIO	1	\$348.800	\$415.072	\$331.360	\$394.318
186 0	EJE DE LEVAS Y CAMBIO	1	\$499.200	\$594.048	\$474.240	\$564.346
186 1	EMPAQUE CLUTCH Y CAMBIO	1	\$276.000	\$328.440	\$262.200	\$312.018

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

186 2	EMPAQUE CULATA Y CAMBIO	1	\$504.000	\$599.760	\$478.800	\$569.772
186 3	EMPAQUE TAPA CAMBIOS Y CAMBIO	1	\$187.200	\$222.768	\$177.840	\$211.630
186 4	EMPAQUE TAPA VÁLVULA Y CAMBIO	1	\$259.200	\$308.448	\$246.240	\$293.026
186 5	EMPAQUE TENSOR AUTOMÁTICO CADENILLA Y CAMBIO	1	\$250.000	\$297.500	\$237.500	\$282.625
186 6	EMPAQUE VOLANTE Y CAMBIO	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
186 7	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO TRASERO Y CAMBIO	1	\$185.400	\$220.626	\$176.130	\$209.595
186 8	EMPAQUETADURA MOTOR Y CAMBIO	1	\$313.600	\$373.184	\$297.920	\$354.525
186 9	ENGRANAJE DE PARTIDA ARRANQUE Y CAMBIO	1	\$332.800	\$396.032	\$316.160	\$376.230
187 0	ESCOBILLAS ARRANQUE Y CAMBIO	1	\$254.400	\$302.736	\$241.680	\$287.599
187 1	ESPEJO DERECHO Y CAMBIO	1	\$207.000	\$246.330	\$196.650	\$234.014
187 2	ESPEJO IZQUIERDO Y CAMBIO	1	\$207.000	\$246.330	\$196.650	\$234.014
187 3	FAROLA Y CAMBIO	1	\$689.000	\$819.910	\$654.550	\$778.915
187 4	FILTRO ACEITE	1	\$30.520	\$36.319	\$28.994	\$34.503
187 5	FILTRO AIRE	1	\$46.800	\$55.692	\$44.460	\$52.907
187 6	FILTRO GASOLINA	1	\$31.040	\$36.938	\$29.488	\$35.091
187 7	GUAYA ACELERADOR Y CAMBIO	1	\$231.000	\$274.890	\$219.450	\$261.146
187 8	GUAYA CHOQUE Y CAMBIO	1	\$228.800	\$272.272	\$217.360	\$258.658
187 9	GUAYA CLUTCH Y CAMBIO	1	\$237.600	\$282.744	\$225.720	\$268.607
188 0	GUAYA VELOCÍMETRO Y CAMBIO	1	\$231.000	\$274.890	\$219.450	\$261.146
188 1	GUÍA CADENILLA Y CAMBIO	1	\$310.400	\$369.376	\$294.880	\$350.907
188 2	HORQUILLA Y CAMBIO	1	\$323.000	\$384.370	\$306.850	\$365.152
188 3	INSTALACIÓN ELÉCTRICA (ARNEX) Y CAMBIO	1	\$959.200	\$1.141.448	\$911.240	\$1.084.376
188 4	JUEGO DISCOS EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$915.200	\$1.089.088	\$869.440	\$1.034.634
188 5	KIT ARRASTRE Y CAMBIO	1	\$853.600	\$1.015.784	\$810.920	\$964.995
188 6	KIT BIELA Y CAMBIO	1	\$1.135.000	\$1.350.650	\$1.078.250	\$1.283.118
188 7	KIT BUJES TIJERA Y CAMBIO	1	\$915.200	\$1.089.088	\$869.440	\$1.034.634
188 8	KIT CARBURADOR Y CAMBIO	1	\$518.400	\$616.896	\$492.480	\$586.051
188 9	KIT DE ARRASTRE	1	\$636.480	\$757.411	\$604.656	\$719.541
189 0	KIT DE EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$924.000	\$1.099.560	\$877.800	\$1.044.582
189 1	KIT PISTÓN Y CAMBIO	1	\$1.493.500	\$1.777.265	\$1.418.825	\$1.688.402

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

189 2	KIT RETENEDORES MOTOR Y CAMBIO	1	\$862.400	\$1.026.256	\$819.280	\$974.943
189 3	LENTE STOP Y CAMBIO		\$24.960	\$29.702	\$23.712	\$28.217
189 4	LIQUIDO FRENOS	1	\$19.080	\$22.705	\$18.126	\$21.570
189 5	LLANTA DELANTERA Y CAMBIO	1	\$294.000	\$349.860	\$279.300	\$332.367
189 6	LLANTA TRASERA Y CAMBIO	1	\$332.800	\$396.032	\$316.160	\$376.230
189 7	LLAVE PASO COMBUSTIBLE Y CAMBIO	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
189 8	LUZ STROBER DELANTERA Y CAMBIO	1	\$329.600	\$392.224	\$313.120	\$372.613
189 9	LUZ STROBER TRASERA Y CAMBIO	1	\$134.000	\$159.460	\$127.300	\$151.487
190 0	MANDO ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$457.600	\$544.544	\$434.720	\$517.317
190 1	MANDO LUCES Y CAMBIO	1	\$466.400	\$555.016	\$443.080	\$527.265
190 2	MANGUERA GASOLINA Y CAMBIO	1	\$112.000	\$133.280	\$106.400	\$126.616
190 3	MANGUERA RADIADOR INFERIOR Y CAMBIO	1	\$213.400	\$253.946	\$202.730	\$241.249
190 4	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR Y CAMBIO	1	\$233.200	\$277.508	\$221.540	\$263.633
190 5	MANIGUETA CLUTCH Y CAMBIO	1	\$261.600	\$311.304	\$248.520	\$295.739
190 6	MANIGUETA FRENO Y CAMBIO	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
190 7	MULETA LATERAL Y CAMBIO	1	\$310.400	\$369.376	\$294.880	\$350.907
190 8	NEUMÁTICO DELANTERO Y CAMBIO	1	\$84.000	\$99.960	\$79.800	\$94.962
190 9	NEUMÁTICO TRASERO Y CAMBIO	1	\$83.200	\$99.008	\$79.040	\$94.058
191 0	NÚCLEO EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$351.000	\$417.690	\$333.450	\$396.806
191 1	ORING FILTRO ACEITE Y CAMBIO	1	\$35.000	\$41.650	\$33.250	\$39.568
191 2	ORING MANGUERA RADIADOR Y CAMBIO	1	\$42.000	\$49.980	\$39.900	\$47.481
191 3	PALANCA DE CAMBIOS Y CAMBIO	1	\$329.600	\$392.224	\$313.120	\$372.613
191 4	PARRILLA Y CAMBIO	1	\$441.000	\$524.790	\$418.950	\$498.551
191 5	PASTILLAS FRENO DELANTERO Y CAMBIO	1	\$187.200	\$222.768	\$177.840	\$211.630
191 6	PASTILLAS FRENO TRASERO Y CAMBIO	1	\$190.800	\$227.052	\$181.260	\$215.699
191 7	PERA FRENO DELANTERO Y CAMBIO	1	\$152.250	\$181.178	\$144.638	\$172.119
191 8	PERA FRENO TRASERO Y CAMBIO	1	\$140.650	\$167.374	\$133.618	\$159.005
191 9	PERA MANIGUETA EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$190.800	\$227.052	\$181.260	\$215.699
192 0	PITO Y CAMBIO	1	\$239.800	\$285.362	\$227.810	\$271.094
192 1	PLATINA RETEN EJE CAMBIOS Y CAMBIO	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

192 2	PRENSA EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$436.500	\$519.435	\$414.675	\$493.463
192 3	PULVERIZADOR Y CAMBIO	1	\$441.000	\$524.790	\$418.950	\$498.551
192 4	REGULADOR CORRIENTE Y CAMBIO	1	\$332.800	\$396.032	\$316.160	\$376.230
192 5	REJILLA CODO EXOSTO Y CAMBIO	1	\$233.000	\$277.270	\$221.350	\$263.407
192 6	RELAY ARRANQUE Y CAMBIO	1	\$252.000	\$299.880	\$239.400	\$284.886
192 7	REPARACIÓN CABEZA DE FUERZA	1	\$659.600	\$784.924	\$626.620	\$745.678
192 8	REPARACIÓN GENERAL DE MOTOR (INCLUYE EL DESMONTE Y MONTE DE TODOS LOS ELEMENTOS DEL MOTOR)	1	\$1.484.000	\$1.765.960	\$1.409.800	\$1.677.662
192 9	RETEN LEVA CLUTCH Y CAMBIO	1	\$174.400	\$207.536	\$165.680	\$197.159
193 0	RETENEDOR EJE CAMBIOS Y CAMBIO	1	\$166.400	\$198.016	\$158.080	\$188.115
193 1	RETENEDOR EJE SALIDA Y CAMBIO	1	\$155.200	\$184.688	\$147.440	\$175.454
193 2	RETENEDORES TELESCÓPICOS Y CAMBIO	1	\$756.000	\$899.640	\$718.200	\$854.658
193 3	RODAMIENTO EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$614.000	\$730.660	\$583.300	\$694.127
193 4	RODAMIENTO RUEDA DELANTERA Y CAMBIO	1	\$259.200	\$308.448	\$246.240	\$293.026
193 5	RODAMIENTO RUEDA TRASERA Y CAMBIO	1	\$249.600	\$297.024	\$237.120	\$282.173
193 6	RODAMIENTOS CIGÜEÑAL Y CAMBIO	1	\$504.000	\$599.760	\$478.800	\$569.772
193 7	SELLO VÁLVULAS Y CAMBIO	1	\$494.400	\$588.336	\$469.680	\$558.919
193 8	SIRENA Y CAMBIO	1	\$509.600	\$606.424	\$484.120	\$576.103
193 9	SOCKET FAROLA Y CAMBIO	1	\$60.000	\$71.400	\$57.000	\$67.830
194 0	STOP Y CAMBIO	1	\$339.200	\$403.648	\$322.240	\$383.466
194 1	SWITCH ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$504.000	\$599.760	\$478.800	\$569.772
194 2	SWITCH SIRENA Y CAMBIO	1	\$124.800	\$148.512	\$118.560	\$141.086
194 3	SWITCH STROBER Y CAMBIO	1	\$126.000	\$149.940	\$119.700	\$142.443
194 4	TAPA NÚCLEO EMBRAGUE Y CAMBIO	1	\$329.600	\$392.224	\$313.120	\$372.613
194 5	TAPIZADO SILLA	1	\$259.000	\$308.210	\$246.050	\$292.800
194 6	TENSOR AUTOMÁTICO Y CAMBIO	1	\$436.800	\$519.792	\$414.960	\$493.802
194 7	VÁLVULA ADMISIÓN Y CAMBIO	1	\$362.000	\$430.780	\$343.900	\$409.241
194 8	VÁLVULA ESCAPE Y CAMBIO	1	\$371.000	\$441.490	\$352.450	\$419.416
194 9	VELOCÍMETRO Y CAMBIO	1	\$504.400	\$600.236	\$479.180	\$570.224
GENÉRICOS			VALOR ESTIMADO SIN	VALOR ESTIMADO CON	VALOR OFERTADO SIN	VALOR OFERTADO CON
ÍTE M	DESCRIPCIÓN	CANT				

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

			IMPUESTO S	IMPUESTO S	IMPUESTO S	IMPUESTO S
1950	SERVICIO DE GRÚA EN BOGOTÁ	1	\$200.000	\$238.000	\$190.000	\$226.100
MANTENIMEINTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO TRACTOR CORTA CESPED			VALOR ESTIMADO SIN IMPUESTO S	VALOR ESTIMADO CON IMPUESTO S	VALOR OFERTAD O SIN IMPUESTO S	VALOR OFERTAD O CON IMPUESTO S
ITEM	DESCRIPCION	CANT				
1951	Aceite motor 15W-40 ¼	1	\$26.891	\$32.000	\$25.546	\$30.400
1952	Cambio de aceite del motor	1	\$20.000	\$23.800	\$19.000	\$22.610
1953	Filtro combustible ACPM	1	\$95.000	\$113.050	\$90.250	\$107.398
1954	Cambio de filtro ACPM	1	\$20.000	\$23.800	\$19.000	\$22.610
1955	Filtro del aire	1	\$101.000	\$120.190	\$95.950	\$114.181
1956	Cambio de filtro del aire	1	\$10.000	\$11.900	\$9.500	\$11.305
1957	Aceite hidráulico ¼	1	\$57.143	\$68.000	\$54.286	\$64.600
1958	Valvulina	1	\$32.773	\$39.000	\$31.134	\$37.050
1959	Cambio de valvulina a la trasmisión y la caja	1	\$134.000	\$159.460	\$127.300	\$151.487
1960	Correas de la cuchilla (Juego x2)	1	\$250.000	\$297.500	\$237.500	\$282.625
1961	Cambio correas de la cuchilla (Juego x2)	1	\$246.000	\$292.740	\$233.700	\$278.103
1962	Correas del alternador.	1	\$106.000	\$126.140	\$100.700	\$119.833
1963	Cambio Correas del alternador	1	\$54.000	\$64.260	\$51.300	\$61.047
1964	Pastillas para los frenos (Juego)	1	\$134.000	\$159.460	\$127.300	\$151.487
1965	Cambio Pastillas para los frenos (Juego)	1	\$67.000	\$79.730	\$63.650	\$75.744
1966	Batería	1	\$538.000	\$640.220	\$511.100	\$608.209
1967	Cambio de batería	1	\$17.000	\$20.230	\$16.150	\$19.219
1968	Cuchillas	1	\$157.000	\$186.830	\$149.150	\$177.489
1969	Mantenimiento y afilado de cuchillas	1	\$39.000	\$46.410	\$37.050	\$44.090
1970	Tensores de las poleas	1	\$245.000	\$291.550	\$232.750	\$276.973
1971	Cambio de tensores de las poleas.	1	\$202.000	\$240.380	\$191.900	\$228.361
1972	Engrase general	1	\$80.000	\$95.200	\$76.000	\$90.440
1973	Mantenimiento y ajuste brazo hidráulico	1	\$78.000	\$92.820	\$74.100	\$88.179
1974	Mantenimiento al tensor del brazo de la dirección	1	\$39.000	\$46.410	\$37.050	\$44.090
1975	Bandas Frenos delanteros y traseros	1	\$146.000	\$173.740	\$138.700	\$165.053
1976	Cambio Bandas Frenos delanteros y traseros	1	\$90.000	\$107.100	\$85.500	\$101.745

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

197 7	Empaquetadura Motor	1	\$437.000	\$520.030	\$415.150	\$494.029
197 8	Cambio empaque motor	1	\$280.000	\$333.200	\$266.000	\$316.540
197 9	Correas alternador	1	\$101.000	\$120.190	\$95.950	\$114.181
198 0	Cambio correas de alternador	1	\$50.000	\$59.500	\$47.500	\$56.525
198 1	Mantenimiento Fan Clouths o ventilador	1	\$101.000	\$120.190	\$95.950	\$114.181
198 2	Guaya aceleradora	1	\$146.000	\$173.740	\$138.700	\$165.053
198 3	Cambio Guaya aceleradora	1	\$45.000	\$53.550	\$42.750	\$50.873
198 4	Inyectores de combustible	1	\$1.098.000	\$1.306.620	\$1.043.100	\$1.241.289
198 5	Patín tensor	1	\$140.000	\$166.600	\$133.000	\$158.270
198 6	Tapa Radiador	1	\$34.000	\$40.460	\$32.300	\$38.437
198 7	Retenedor volante	1	\$106.000	\$126.140	\$100.700	\$119.833
198 8	Swich de encendido	1	\$202.000	\$240.380	\$191.900	\$228.361
198 9	Termostato	1	\$78.000	\$92.820	\$74.100	\$88.179
199 0	Cambio de retenedores	1	\$302.000	\$359.380	\$286.900	\$341.411
199 1	Llantas 24X12	1	\$720.000	\$856.800	\$684.000	\$813.960
199 2	Llantas 15X6	1	\$720.000	\$856.800	\$684.000	\$813.960
199 3	Cambio de llantas	1	\$22.000	\$26.180	\$20.900	\$24.871
199 4	Rodamiento de ruedas	1	\$180.000	\$226.100	\$180.500	\$214.795

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., el día

12 JUN 2024

Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros

D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS
NIT. 901.266.493-8

R.L JOSE DARIO CHIA SOLANO
C.C 80.053.910 de Bogotá D.C

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz - Prof de Contratos
Revisado por: OPS- Adriana Paola Puentes Rojas -Lider Grupo de Contratos
Revisado por: OPS John Fernando Calderón Gaitán - Asesor Jurídico
Revisado por: CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza - Jefe Área Administrativa
Fecha de elaboración: 11/06/2024
Ubicación: /Documentos/procesos2024

Diagonal 44 No. 68 B – 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

GENÉRICOS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1950	SERVICIO DE GRÚA EN BOGOTÁ	1

MANTENIMEINTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO TRACTOR CORTA CESPED		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1951	Aceite motor 15W-40 ¼	1
1952	Cambio de aceite del motor	1
1953	Filtro combustible ACPM	1
1954	Cambio de filtro ACPM	1
1955	Filtro del aire	1
1956	Cambio de filtro del aire	1
1957	Aceite hidráulico ¼	1
1958	Valvulina	1
1959	Cambio de valvulina a la transmisión y la caja	1
1960	Correas de la cuchilla (Juego x2)	1
1961	Cambio correas de la cuchilla (Juego x2)	1
1962	Correas del alternador.	1
1963	Cambio Correas del alternador	1
1964	Pastillas para los frenos (Juego)	1
1965	Cambio Pastillas para los frenos (Juego)	1
1966	Batería	1
1967	Cambio de batería	1
1968	Cuchillas	1
1969	Mantenimiento y afilado de cuchillas	1
1970	Tensor de las poleas	1
1971	Cambio de tensores de las poleas.	1
1972	Engrase general	1
1973	Mantenimiento y ajuste brazo hidráulico	1
1974	Mantenimiento al tensor del brazo de la dirección	1
1975	Bandas Frenos delanteros y traseros	1
1976	Cambio Bandas Frenos delanteros y traseros	1
1977	Empaquetadura Motor	1
1978	Cambio empaque motor	1
1979	Correas alternador	1
1980	Cambio correas de alternador	1
1981	Mantenimiento Fan Clouths o ventilador	1
1982	Guaya aceleradora	1
1983	Cambio Guaya aceleradora	1
1984	Inyectores de combustible	1
1985	Patín tensor	1
1986	Tapa Radiador	1
1987	Retenedor volante	1
1988	Swich de encendido	1
1989	Termostato	1
1990	Cambio de retenedores	1
1991	Llantas 24X12	1
1992	Llantas 15X6	1
1993	Cambio de llantas	1
1994	Rodamiento de ruedas	1

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES
1	EXPERIENCIA: El contratista deberá certificar que cuenta con una experiencia mínima de tres (03) años en el ejercicio de su actividad. (ANEXAR CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL)
2	EXPERIENCIA EMPLEADOS: Todo el personal que designe el contratista para la prestación del servicio debe estar debidamente calificado en las diferentes especialidades requeridas, dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio policial, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad mínimo que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento que se efectúen al equipo automotor (Anexar copia del Diploma) y certificada la experiencia mediante constancia firmada por el representante legal

3	TIEMPO DE RESPUESTA: El contratista deberá cumplir con un tiempo de respuesta ante cualquier requerimiento de mantenimiento de los vehículos, no mayor a 24 horas.
4	INFRAESTRUCTURA DEL TALLER: El contratista deberá certificar que cuenta con un área construida cubierta que supla la necesidad de la totalidad de los vehículos con los que cuenta el Centro Social, demarcados en piso duro y pintado y con sistema de seguridad, para recibir vehículos de diferentes marcas y realizar trabajos simultáneos en mecánica de patio, electricidad, latonería, motores, suspensiones, etc. Las áreas de trabajo ofrecidas deberán estar al interior del taller (bajo techo) y con sistema de alarma monitoreado veinticuatro horas, en una sola ubicación con el fin de proteger los vehículos de la intemperie, condiciones climáticas adversas y garantice su seguridad. (ANEXAR CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO) es de anotar que se realizara visita técnica.
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO: Debe incluir el servicio de mano de obra calificada, repuestos ORIGINALES y nuevos de la marca, que consiste en: Reparaciones correctivas: • Reparación de motor. • Reparación de transmisión. • Reparación de suspensión. • Reparación de frenos. • Reparación caja velocidades. • Reparación embrague. • Reparación dirección. • Reparación sistema de refrigeración. • Reparación sistema eléctrico. • Servicio de latonería y pintura. • Tapicería
5	El contratista estará en la obligación de certificar que suministrará los repuestos originales y/o genuinos homologados por la casa matriz no remanufacturada o repotenciados que avalen la buena calidad, indicando la garantía del fabricante, según la marca de los automotores que los requieran y las actividades de mantenimiento descritas en el Anexo 1, así como las actividades y repuestos que no están relacionadas en el mismo y que sean requeridas durante la ejecución del contrato. Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento Preventivo, orden de trabajo emitida por el Centro Social de Agentes y Patrulleros. De necesitarse intervención adicional a la autorizada el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación. Se requiere para la intervención del vehículo en Mantenimiento correctivo, orden de trabajo emitida por el Centro Social de Agentes y Patrulleros, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación. En caso de requerirse un repuesto o insumo que no esté contemplado en el Anexo 1, se debe realizar estudio de mercado por parte del supervisor del contrato. Se deja claro que al contratista se le pagará el menor precio del mercado aplicándole el porcentaje de descuento con el que se adjudique el presente proceso, actividad que será verificada por el supervisor del contrato. En la actividad de mantenimiento se debe contemplar en primera instancia la reparación del componente o pieza, si esto no es posible técnicamente se procederá a reemplazo o cambio, es de anotar que el valor de la reparación no debe superar el valor del componente o pieza nueva, previa coordinación con el funcionario delegado por el supervisor del contrato.
6	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GAS VEHICULAR: El contratista que resulte favorecido estará en capacidad de realizar la revisión técnica mecánica y recertificación del sistema de gas con un tercero, a los vehículos que lo requieran previa autorización mediante la orden de trabajo, para lo cual deberá garantizar que el Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y el taller de instalación del sistema de gas vehicular se encuentran acreditados por la entidad reguladora para estos establecimientos y así mismo deberá entregar estos certificados al supervisor del contrato una vez inicie la ejecución del mismo. NOTA 1: Para revisión técnico-mecánica el valor no podrá superar el establecido en la normatividad expedida por el Ministerio de Transporte. Aplica una vez el supervisor del contrato, certifique que no cuenta con un contrato vigente para el suministro de estas. NOTA 2: En caso de que un automotor no apruebe la revisión técnico-mecánica y el contratista deba realizar intervención para su arreglo y este supere el tiempo otorgado por el CDA para la nueva presentación del vehículo, el costo de la nueva realización de la revisión técnico-mecánica será asumido por el contratista.
7	CRITERIOS PARA MANO DE OBRA: Cuando en una actividad de mantenimiento se requiera cambiar varios repuestos, en cuyo paso obligado se deba desmontar estos u otros, el valor de mano de obra a

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

	cobrar será la del trabajo solicitado y no la de los elementos desmontados, como si se tratara de dos o más trabajos independientes. El valor para facturar será el correspondiente a la actividad de mantenimiento enunciada en la orden de trabajo. En el caso de que el tempario establecido en los repuestos del anexo 1. se encuentre no acorde al tiempo real utilizado, este debe ser ajustado en mutuo acuerdo entre las partes. Los insumos diferentes a los repuestos de cualquier tipo necesarios para realizar las diferentes actividades de mantenimiento como grasas, limpiadores electrónicos, limpiador de carburadores, limpiador de partes eléctricas, desengrasantes, disolventes, gasolina para limpiar piezas o repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos y demás, no deben ser cobrados como un ítem en la factura por cuanto hacen parte de la actividad de mantenimiento y reparación de la pieza o sistema <i>(El tempario es un conjunto de operaciones estandarizadas con tiempos determinados estadísticamente bajo ciertas condiciones de trabajo, tales como: herramientas, equipos, nuevos conocimientos, tecnologías, que se utilizan como guía para determinar el tiempo para realizar una tarea de una manera ideal en un vehículo)</i>
8	El contratista deberá garantizar el servicio de grúa sin ningún costo, con disponibilidad 24 horas al día 7 días de la semana, en el evento que se requiera con cubrimiento nacional.
CAPACIDAD OPERATIVA	
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
9	El contratista debe contar con los siguientes equipos, herramientas, catálogos y personal para llevar a cabo el Servicio, deberá acreditar el requisito exigido en este numeral, anexando la fotocopia de las facturas de compra de estos equipos o en su defecto el inventario firmado por el contador público únicamente. En caso de subcontratar equipos de serviteca (Únicamente los siguientes servicios) (alineación y balanceo, montaje llantas, rectificación rines) se debe anexar el inventario firmado por el contador público de la firma que preste el servicio. (Se admite un solo subcontrato) De igual manera, el comité técnico de evaluación del contrato del Centro Social de Agentes y Patrulleros, verificará el cumplimiento de este requerimiento mediante una visita donde se revisará que el contratista cuente con estos equipos, facturas o inventarios y que se encuentren en buen estado de funcionamiento en el área exigida.
10	Alineador al Paso (1)
11	Alineador de Chasis (1)
12	Cabina de pintura cerrada con quemador (1) mínimo de 4X6 mt (el contratista a través de certificación firmada por el representante legal debe garantizar que la cabina se encuentra ubicada dentro de una sede o sucursal correspondiente a la misma razón social y cuente con todas las medidas de seguridad física.
13	Cargador de batería (2) 12 vatios
14	Catálogos y/o manuales de reparación
15	Compresometro (1)
16	Compresor de aire (1) mínimo de 150 lb continuas
17	Dispensador neumático de lubricantes (1)
18	Elevador (hidráulico, neumático) uno (1)
19	Equipo análisis de fallas eléctricas (1)
20	Equipo analizador de motores (1)
21	Equipo completo de seguridad industrial (1 para cada operario)
22	Equipo de alineación y compresión (1)
23	Equipo de diagnóstico de inyección electrónica (Maletín) (1)
24	Equipo de montaje y desmontaje de llantas (1)
25	Equipo de sincronización inyección electrónica (1)
26	Equipo de soldadura autógena (1)
27	Equipo de soldadura eléctrica (1)
28	Equipo de soldadura Mig (1)
29	Equipo probador de fugas motor (1)
30	Equipo probador de fugas radiador (1)
31	Equipo rectificación de rines (1)
32	Equipo lavador de inyectores
33	Escáner para las marcas ofertadas (1)
34	Gato hidráulico de zorra (2 unidades de 2 toneladas y 2 unidades de 3 toneladas) o tonelaje comercial (1 de cada uno).
35	Juego de herramientas en general (6)
36	Limpiador de inyectores por ultrasonido (1)
37	Prensa hidráulica (2)
38	Probador de suspensiones (1)

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

39	Red neumática (1)
40	Taladro portátil (1)
TIPO DE PERSONAL MÍNIMO	
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
41	Un (1) Ingeniero Mecánico jefe de taller
42	Dos (2) Técnicos Mecánicos
43	Un (1) Asistente Administrativo
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
44	MOTOR: Desmonte del motor del vehículo, lo cual implica también el desmonte del sistema de refrigeración, de algunas partes eléctricas (alternador, arranque, Batería), el sistema de embrague y en algunos casos el sistema de transmisión. Desarmar totalmente el motor. Reparar el motor en su totalidad para restituirlo a su condición óptima de funcionamiento, adjuntando el historial del proceso de rectificación. Montar el motor en el vehículo, armando todos los sistemas, subsistemas y elementos en el momento de desmonte. Finalizado el trabajo de reparación del motor, el vehículo debe entregarse sincronizado lo cual incluye: calibración de válvulas, lavado del cuerpo de inyección de combustible, cambio de instalación de alta, tapa y rotor del distribuidor, bujías, cambio de empaquetadura DE CUERPO DE MARIPOSA O CARBURADOR si se requiere.
45	EMBRAGUE: Desmontar el sistema de embrague, esto incluye el desmontaje de otros mecanismos como: la caja de velocidades, juntas cardánicas, motor de arranque, en algunos casos debe desmontarse el sistema de suspensión y frenos y la desconexión de elementos eléctricos. Cambiar: disco de embrague, prensa, rodamiento y bujes, guaya, palancas, cambio de bomba principal y auxiliar si se requiere. Montar el embrague y todos los sistemas que fueron desmontados. Graduar el embrague, reglarlo, reponer líquido al sistema de accionamiento cuando se requiera.
46	SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE MOVIMIENTO: Desmontar el sistema de transmisión, esto incluye también desmontar otros sistemas como: sistema de suspensión, sistema de frenos, desconexión de algunos elementos eléctricos, juntas cardánicas, sangrado de valvulina. Desarmar el sistema de transmisión y cambiar los elementos que estén en malas condiciones, cambio de empaquetadura y ajuste. Armado y montaje del sistema de transmisión y de los mecanismos que se desmontaron. Reposición de valvulina, ajuste y reglaje del embrague. Cuando se repare el sistema de transmisión, la caja de velocidades y el embrague en un vehículo de tracción delantera, la actividad se tomará como una sola.
47	SISTEMA DE SUSPENSIÓN: Desmontar el sistema de suspensión, ya sea delantero o trasero, en algunos casos esto incluye también otros sistemas relacionados. Armar y montar el sistema de suspensión y de los mecanismos que se desmontaron. Ajuste de la suspensión
48	SISTEMA DE DIRECCIÓN: Desmontar el sistema de dirección. Desarmar el sistema de dirección, cambiar los elementos y piezas en mal estado. Ajustar la dirección. Armar y montar el sistema de dirección, así como, los mecanismos que se desmontaron. Alinear la dirección, balancear ruedas y rectificar rines si es necesario
49	SISTEMA DE FRENOS: Desmontar el sistema de frenos tanto delanteros como traseros Desarmar los sistemas y cambiar las piezas defectuosas tales como discos, rodamientos, mordazas, pastillas, laminas, cilindro y empaques, bomba principal y kit de chupas, válvula compensadora, mangueras, tubería, bandas, cilindros, guardapolvos, chupas, resortes, mecanismo de freno de estacionamiento, puntillas, retenedores, campanas, pernos y tuercas, cámaras, boster, Guayas freno de emergencia, freno de seguridad, gobernador. Armar y montar el sistema de frenos. Graduar, ajustar frenos, reponer el líquido de frenos y purgar sistema. Graduar el freno de emergencia.
50	SISTEMA ELÉCTRICO: Debe hacerse un diagnóstico previo al desmonte del sistema al cual corresponda la falla. Debe desmontarse el elemento eléctrico (alternador y sistema de carga, motor de arranque y sistema de arranque, sistema de iluminación, sistema acústico, sistema de encendido, accesorios eléctricos, bloqueo central, vidrios eléctricos, alarma, radio, bombillería en general, limpiaparabrisas), desarmarse, efectuar las pruebas eléctricas necesarias y deben cambiarse los elementos defectuosos. Armar y montar el sistema eléctrico específico y hacer los ajustes y reglajes correspondientes.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

51	Cuando algún vehículo ingrese al taller para mantenimiento, se deberá verificar los niveles de aceite para transmisión y caja, agua batería, aceite hidráulico de la bomba de la dirección, líquido de frenos, refrigerante, agua de limpiaparabrisas y engrase. NOTA: CADA VEZ QUE EL VEHÍCULO INGRESE AL TALLER PARA HACERLE CUALQUIER TIPO DE MANTENIMIENTO Y UNA VEZ ESTE REPARADO, EL VEHÍCULO DEBE SER ENTREGADO LAVADO Y EN PERFECTO ESTADO DE ASEO SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL.
52	Cuando el taller determine que el vehículo requiere reparaciones adicionales a las descritas en la orden de trabajo, el contratista deberá presentar por escrito un informe detallado de las fallas presentadas y las posibles causas de este, adjuntando una cotización del listado de repuestos y mano de obra que se hacen necesarios para el buen funcionamiento del mismo especificando: * Fecha * Placa y/o siglas * Actividades que se deban realizar * Mano de obra * Repuestos e insumos que haya que cambiar e instalar
GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS	
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
53	El contratista deberá ofrecer una garantía por mano de obra y repuestos no menores a seis (6) meses sin límite de kilometraje.
54	El termino para efectuar el mantenimiento preventivo y reparaciones menores serán máximo de dos (2) días calendario y seis (6) días calendario para reparaciones mayores (motor). En caso de requerirse mayor tiempo el contratista deberá solicitar al supervisor del contrato la autorización.
55	En caso de llevar un vehículo a reparación por garantía, este deberá ser reparado nuevamente y entregado en un término no mayor a 24 horas sin ningún costo adicional para el centro social de Agentes y Patrulleros
56	Todos los repuestos que sean instalados deben ser originales y/o genuinos homologados por la casa matriz, no remanufacturados o repotenciados de buena calidad, indicando garantía del fabricante, según la marca automotores que los requieran, no se aceptaran homologados o marcas chinas
CONDICIONES DEL SERVICIO	
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
57	El servicio deberá ser prestado en las instalaciones del contratista de lunes a domingo 24 horas del día.
58	El contratista deberá garantizar que cuenta con todos los recursos de personal idóneo, transporte y demás recursos que requiera para realizar los respectivos servicios de mantenimiento y suministro de los repuestos, para lo cual anexará carta de compromiso firmada por el representante legal.
59	Los daños ocasionados a los automotores dentro del taller por cualquier circunstancia, por culpa de operarios fuera o dentro del taller o por fallas o mala ejecución en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, serán subsanados de forma inmediata y cancelados por el respectivo taller.
60	El contratista debe elaborar un acta de entrega con registro fotográfico por cada vehículo, una vez efectuado el respectivo mantenimiento, en el cual deberá relacionar e identificar: * Fecha de ingreso * Fecha de salida * Kilometraje al momento de la reparación * Operaciones realizadas de Mano de obra (antes, durante y después) * Placa y/o sigla * Repuestos cambiados y marcados de cada vehículo
61	La facturación se debe realizar por cada vehículo y debe contener la siguiente información: * Estar denominada expresamente como factura de Venta * Fecha de emisión * Fecha de vencimiento * Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta * Relación del mantenimiento y los repuestos instalados de acuerdo con los ítems del contrato, enlistando uno a uno los ítems ejecutados con su valor correspondiente * Valor total de la operación.
62	El contratista debe cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido en la minuta del contrato, e igualmente se comprometerá a presentar la facturación correspondiente al mes causado el día veinte (20), en el Grupo Logístico del centro social de Agentes y Patrulleros, acompañada de la siguiente documentación: * Acta de entrega de cada Vehículo * Factura de cada vehículo, mediante el cumplimiento de los requisitos legales vigentes. * Orden de trabajo firmada por el conductor o responsable del vehículo. * Planilla de pago de parafiscales del mes anterior, certificada por el revisor fiscal o representante legal.
63	El contratista deberá entregar un informe mensual del valor total de los servicios prestados y el saldo del contrato al Grupo Logístico.

DISPOSICIÓN FINAL DE REPUESTOS, ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES, BATERÍAS, Y LLANTAS	
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
64	El contratista deberá certificar de acuerdo con lo establecido en la Ley, la disposición final de los repuestos, aceites, grasas, lubricantes, baterías y llantas y demás residuos que, con ocasión de la ejecución del presente proceso de contratación, puedan afectar el medio ambiente, para lo cual deberá anexar a la oferta los contratos o certificaciones que soporten la disposición final de este tipo de elementos.
PROCESO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES	
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
65	RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA: Mediante formulario impreso se informan los resultados obtenidos. Informando los defectos encontrados en la revisión Técnico Mecánica ENTREGA DE RESULTADO DE TODA LA PRUEBA: Entrega del certificado de la revisión Técnico mecánica del automotor debidamente inscrito en el RUNT
CONDICIONES DEL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES	
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
66	El servicio deberá ser prestado en las instalaciones del contratista de lunes a domingo las 24 horas del día. El contratista deberá garantizar que cuenta con todos los recursos de personal idóneo y demás recursos que requiera para servicio de revisión Técnico mecánica y de gases, para lo cual anexará carta de compromiso firmada por el representante legal. Los daños ocasionados a los automotores dentro del CDA por cualquier circunstancia, por culpa de operarios fuera o dentro del taller o por fallas o mala ejecución, serán subsanados de forma inmediata y cancelados por el respectivo CDA. Sin costo adicional. Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los proponentes que participen en el proceso cuenten con la respectiva certificación actualizada del ministerio de transporte El contratista deberá entregar el Certificado de la Revisión técnico mecánica en forma inmediata después del automotor haber cumplido el paso en las diferentes pistas de prueba satisfactoriamente. NOTA: En caso de requerir la revisión de un vehículo que no esté relacionado en el presente anexo, por compra o remesado podrá ser incluido previa aceptación de las parte y modificación del contrato.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA
CUMPLIMIENTO	
1	El CONTRATISTA deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.
2	El CONTRATISTA, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).
3	El CONTRATISTA deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.
4	El CONTRATISTA se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.
5	El CONTRATISTA deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.
6	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.

ACEPTACIÓN DE OFERTA PN CESAP No. 08-07-079-2024, POR PARTE DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS NIT No. 901.266.493-8 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	
ITEM	CUMPLIMIENTO
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo. Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo. Durante la ejecución del contrato de forma mensual.
3	El Contratista debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"
4	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social
5	INGRESO DEL PERSONAL El contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., el día

12 JUN 2024

Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros

D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS
NIT. 901.266.493-8
R.L JOSE DARIO CHIA SOLANO
C.C 80.053.910 de Bogotá D.C

Elaboró: OPS Juan Sebastian Vargas Ruiz- Prof de Contratos
Revisado por: OPS- Adriana Paola Puentes Rojas -Líder Grupo de Contratos
Revisado por: OPS John Fernando Calderón Gaitán - Asesor Jurídico
Revisado por: CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza - Jefe Área Administrativa
Fecha de elaboración: 11/06/2024
Ubicación: /Documentos/procesos2024

Diagonal 44 No. 68 B - 30
Teléfono 7445124
cesap.grupo@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.576-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11	NO.PÓLIZA 11-44-101227882	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
17 06 2024	12 06 2024		00:00	12 06 2028		23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.266.493-8
DIRECCIÓN: CL 2 SUR NRO. 19 - 47	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3152162190

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.028.714-3
DIRECCIÓN: DG 44 NRO. 68 B - 30	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6057675

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ACEPTACIÓN OFERTA EN CESAP MIC 08B 2024, CUYO OBJETO MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

SE HACE CONSTAR EXPRESAMENTE QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS Y QUE LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN ASÍ MISMO DEBERÁ CUMPLIR CON LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.1.3.2.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/06/2024	12/12/2025	\$10,500,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	12/06/2024	12/12/2025	\$17,500,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/06/2024	12/06/2028	\$1,750,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE ACLARA EL NUMERO DEL CONTRATO: ACEPTACION DE OFERTA EN CESAP 08-07-079-2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****29,750,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	N. DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	S. PART.	VALOR ASEGURADO

AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA 103155 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

11-44-101227882

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11	NO.PÓLIZA 11-40-101064444	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
17 06 2024	12 06 2024		00:00	12 06 2025		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.266.493-8
DIRECCIÓN: CL 2 SUR NRO. 19 - 47	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3152162190

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 830.028.714-3
DIRECCIÓN: DG 44 NRO. 68 B - 30	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 6057675
BENEFICIARIO: 830028714 - CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS DERIVADA DE LA EJECUCION DE LA ACEPTACION DE OFERTA EN CESAP 08-07-079-2024, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

BENEFICIARIOS ADICIONALES: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	12/06/2024	12/06/2025	\$3,500,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	12/06/2024	12/06/2025	\$3,500,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	12/06/2024	12/06/2025	\$3,500,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****20,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****4,370.00	\$ *****27,370.00	\$ *****3,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

AGENCIA PROFESIONAL EN SEGUROS LTDA 103155 100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-40-101064444

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.POLIZA 11-40-101064444		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICION DIA MES AÑO 17 06 2024			VIGENCIA DESDE DIA MES AÑO 12 06 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DIA MES AÑO 12 06 2025		A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS		IDENTIFICACION NIT: 901.266.493-8	
DIRECCION: CL 2 SUR NRO. 19 - 47		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3152162190	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL		IDENTIFICACION NIT: 830.028.714-3	
DIRECCION: DG 44 NRO. 68 B - 30		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 6057675	
BENEFICIARIO: 830028714 - CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL			

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/06/2024	12/06/2025	\$3,500,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/06/2024	12/06/2025	\$3,500,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/06/2024	12/06/2025	\$3,500,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180003 - BOGOTA, D.C.

11-40-10106444

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL BOGOTÁ			COD.SUC 11		NO.POLIZA 11-44-101227882		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 06 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 12 06 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 12 06 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.266.493-8	
DIRECCIÓN: CL 2 SUR NRO. 19 - 47		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3152162190	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.028.714-3	
DIRECCIÓN: DG 44 NRO. 68 B - 30		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 6057675	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-80/74 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTÁ, D.C.

11-44-101227882

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Planzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NTT 886 309.578-5

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES
RCE SEGURESTADO ESTATAL**

CONDICIONES GENERALES

No.

CLÁUSULA PRIMERA

1. AMPAROS

1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGINEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO, PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOS-

TRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ Oponer A LA VÍCTIMA, TODAS LAS EXCEPCIONES QUE HUBIERE PODIDO ALEGAR CONTRA EL TOMADOR O EL ASEGURADO.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO, Y
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.
2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE

SO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INCLUIDAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXOS O CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN DE ÉLLA. TALES COMO:

- A. POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.
- B. POSESIÓN O USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
- C. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.
- D. POSESIÓN O USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- E. POSESIÓN O USO DE INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y LOS EVENTOS QUE EL ASEGURADO REALICE EN ELLAS.
- F. REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.
- G. VIAJES DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.
- H. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.
- I. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, DONDE SE DESARROLLE EL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, EJERCIDA POR PERSONAL DE VIGILANCIA EMPLEADO DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES, PARA TALES PROPÓSITOS.
- J. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE DESARROLLE EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.
- K. ACTUACIONES DE LOS DIRECTIVOS, Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.
- L. POSESIÓN O USO DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA UTILIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO, QUE SE CONTRATEN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

M. INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE EJECUTA Y DESARROLLA EL CONTRATO AFIANZADO.

1.2 AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO

EL PRESENTE AMPARO OTORGA COBERTURA A LOS BENEFICIARIOS POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE LE GENEREN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, Y QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRAN COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LABORES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

ESTE AMPARO OPERA ÚNICAMENTE EN EL EVENTO DE QUE DICHOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES NO CUENTEN CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ESPECÍFICA, CON IGUALES AMPAROS A LOS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA.

1.3 AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO, DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO.

ESTE AMPARO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO EL TRABAJADOR BAJO EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, BAJO EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y/O DE CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO QUE EL ASEGURADO CONTRATE PARA SUS TRABAJADORES (YA SEA POR PACTOS O CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO).

1.4 AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO OTORGA COBERTURA POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE

EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES OBLIGATORIAMENTE TIENE QUE TENER CONTRA EL ASEGURADO, AMPARANDO EL(LOS) VEHÍCULO(S) OBJETO DE ESTA COBERTURA ADICIONAL.

CLÁUSULA SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA NO OPERAN CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

- 2.1.1 LOS DAÑOS CAUSADOS VOLUNTARIA E INTENCIONALMENTE POR EL ASEGURADO O CON SU COMPLIPLICIDAD, O POR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS CON ÉL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA COMPLIPLICIDAD DE LAS MISMAS O COMO CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.
- 2.1.2 LOS PERJUICIOS QUE SUFRA EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN LOS BIENES DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS QUE EJERZA POSESIÓN O CUSTODIA, EN EL EVENTO QUE EL ASEGURADO SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE CUBREN TAMPOCO, LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y EMPLEADOS DE LA MISMA, EN SUS PERSONAS O EN SUS BIENES.
- 2.1.3 LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL CÓNYUGE DIVORCIADO O NO, DEL ASEGURADO, SU COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE O A PERSONAS QUE TENGAN PARENTESCO CON EL ASEGURADO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGÜINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.
- 2.1.4 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, SUS TRABAJADORES Y/O CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O SUS APODERADOS GENERALES, CUANDO ELLOS, NO SE ENCUENTREN EJERCENDO NINGUNA ACTIVIDAD PROPIA DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.
- 2.1.5 LAS OPERACIONES O LOS PRODUCTOS, EN LOS QUE SE EMPLEEN MATERIALES NUCLEARES O RADIOACTIVOS, ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS PRODUCTOS, POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO, VACUNAS Y SUSTANCIAS TALES COMO DIETILESTILBESTROL, OXIGUINOLINA, Y FORMALDEHÍDO.
- 2.1.6 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO, A RAÍZ DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES U ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE, DE NORMAS TÉCNICAS O DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.
- 2.1.7 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO, RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EN GENERAL, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.
- 2.1.8 LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO AMPARADO POR LA PÓLIZA.
- 2.1.9 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DESLIZAMIENTOS, DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, TERREMOTOS, TEMBLORES, LLUVIAS, INUNDACIONES, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O CUALESQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA.
- 2.1.10 LOS PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA DECLARADA O NO, ACTOS TERRORISTAS, SUBVERSIVOS O GUERRILLEROS, MOTINES, HUELGAS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.
- 2.1.11 LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO, POR SU CULPA GRAVE, CUANDO ÉSTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE AMPARARÁN LOS PERJUICIOS QUE CAUSEN SUS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, TRABAJADORES Y PERSONAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APODERADOS GENERALES POR SU CULPA GRAVE.
- 2.1.12 LA CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN GRADUAL O PAULATINA DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- 2.1.13 LAS OPERACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADÁ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y/O EL RESULTADO DE DEMANDAS EN DICHS PAÍSES.
- 2.1.14 LOS PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN POR LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES Y ÓRDENES DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA O POR ASUNTOS INVESTIGATIVOS DE CARÁCTER PENAL.
- 2.1.15 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS, AERONAVES O EMBARCACIONES.
- 2.1.16 LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTOS Y/O AMIANTO O SUSTANCIAS QUE CONTENGAN DICHAS MATERIAS.
- 2.1.17 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL PERSONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.

PERJUICIOS QUE SE CAUSEN ENTRE SI, LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, QUE SEAN CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO.

LOS PERJUICIOS A CAUSA DE DAÑOS O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS Y LESIONES SE PRODUCIEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA A LA QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL ASEGURADO, POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2.1.20 EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN Y USO DE PARQUEADEROS.

2.1.21 LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, REPENTINA E IMPREVISTA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMÓSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O RÍOS POR TUBOS.

2.1.22 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE HECHOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO.

2.1.23 LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS, LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE TAL NATURALEZA.

2.1.24 LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, ASÍ COMO POR LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIBLES.

2.1.25 LOS PERJUICIOS POR DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR REACCIÓN NUCLEARES O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.

2.1.26 LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE CIMENTACIÓN Y ANCLAJES (INCLUIDO EL DEBILITAMIENTO DE CIMENTOS Y BASES), ASENTAMIENTOS, VIBRACIÓN O VARIACIÓN DEL NIVEL DEL SUELO Y VARIACIONES DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

2.1.27 LOS PERJUICIOS QUE SURJAN DE UNA ERRADA PRÁCTICA PROFESIONAL Y QUE ORIGINEN UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

2.1.28 LOS DAÑOS CAUSADOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE CUALQUIER CLASE.

2.1.29 LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES ADYACENTES O ESTRUCTURAS EXISTENTES.

2.1.30 LOS PERJUICIOS POR DETEÑIMIENTOS O DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS EN PODER DEL ASEGURADO BAJO SU CUIDADO, CONTROL, DEPÓSITO, VIGILANCIA O CUSTODIA, COMODATO, PRESTAMO, CONSIGNACIÓN O EN COMISIÓN O SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO REALICE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROFESIONAL (MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, EXAMEN Y SIMILARES).

2.2 EXCLUSIONES PARTICULARES

2.2.1 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL AMPARO CITADO, NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGÁN DE:

2.2.1.1 DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES SE ENCUENTREN O HAYAN LABORADO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.2 DAÑOS CAUSADOS A LA PERSONA O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.3 ESTA COBERTURA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O ENTRE ESTOS Y LOS SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

2.2.2 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGÁN DE:

2.2.2.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.

2.2.2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

2.2.3 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE

CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.3.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

2.2.3.2 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA ASEGURADO.

2.2.3.3 LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES VEHÍCULOS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA POLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO ESTE AMPARO.

LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO TENDRÁ APLICACIÓN CUANDO EL(OS) VEHÍCULO(S) ASEGURADO(S) NO SE ENCUENTRE(N) AMPARADO(S) BAJO UN SEGURO DE AUTOMÓVILES CUBRIENDO EL LÍMITE PRIMARIO, CUYO EXCESO ES OBJETO DE LA COBERTURA ENVIDADA POR ESTE AMPARO.

CLÁUSULA TERCERA

3. DEDUCIBLE

La presente póliza tiene un deducible, que será del diez por ciento (10%) del valor asegurado enunciado en la carátula de la misma. Tal deducible nunca será superior a 2 000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

CLÁUSULA CUARTA

4. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO

El Asegurado deberá dar aviso a SEGURESTADO sobre la ocurrencia de todo hecho que pudiera afectar la presente póliza dentro del término legal de tres (3) días contados a partir de la fecha que haya conocido o debido tener conocimiento de la ocurrencia del siniestro.

Si contra El Asegurado se iniciare algún procedimiento judicial, o fuere citado a asistir a diligencia de conciliación previa por la ocurrencia de un suceso que pudiese afectar esta póliza, deberá dar aviso inmediato a SEGURESTADO, aunque ya lo haya dado respecto a la ocurrencia del siniestro.

El Asegurado queda obligado a colaborar en su defensa judicial, a facilitar los documentos y demás medios probatorios que busquen la exoneración de responsabilidad o disminuir el monto de la misma y a comparecer a las citaciones que le loyo SEGURESTADO le solicite.

Queda igualmente obligado a realizar todas las diligencias razonables, tendientes a evitar la agravación o aumento de los perjuicios.

Si El Asegurado, por su culpa o negligencia, tuviere a alguna de las obligaciones arriba descritas, SEGURESTADO deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que dicho incumplimiento le cause.

CLÁUSULA QUINTA

5. GARANTÍAS

La presente póliza se expide bajo la condición que El Asegurado cumpla durante toda la vigencia del seguro con las siguientes garantías y compromisos:

5.1 El Asegurado no puede sin consentimiento previo y escrito de SEGURESTADO aceptar responsabilidades, cesar, transigir, ni hacer cesar de la póliza cuando asistiere, so pena de perder todo derecho bajo este contrato de seguro. Tampoco puede incurrir en gastos, ni incurrir que obra por cuenta propia, con excepción de los gastos necesarios para prestar auxilios médicos, de ambulancia y hospitalización, inmediatos a la ocurrencia de un siniestro y de aquellos encaminados a evitar la agravación de un daño. Lo sin aplicables al beneficiario del siniestro todas las prohibiciones del Asegurado, que por su naturaleza proceden contra el también.

5.2 El beneficiario reclamante y o El Asegurado cuando el reclamante reclama, deberán todo derecho derivado de esta póliza cuando lleguen a formular reclamación en alguna manera fehaciente.

5.3 El Asegurado debe mantener vigentes y válidos todos los documentos y certificaciones exigidos por la autoridad competente, para el ejercicio de su actividad.

5.4 El Asegurado dentro de su operación o actividad, descrita en la carátula de la póliza, observará todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que rigen su actividad profesional.

5.5 El Asegurado se compromete y obliga a mantener en buen estado de conservación y funcionamiento los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza y comunicará por escrito a SEGURESTADO cualquier modificación o alteración que ocurra a la propiedad o características de los mismos bienes.

5.6 El Asegurado no podrá permitir que se le de a los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza, un uso diferente al normal y

autorizado según su tipo y capacidad y se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales y técnicas referentes a su mantenimiento y seguridad

En el evento de violar El Asegurado, una cualquiera de las garantías que se compromete a cumplir y observar durante el desarrollo y ejecución de este contrato de seguros, faculta a **SEQUIRESTADO**, para dar por terminado este contrato de seguros, desde el mismo momento de cometida la infracción.

CLÁUSULA SEXTA

6. ESTIPULACIONES SOBRE RECLAMACIONES

Si el monto de las reclamaciones excediere del límite asegurado para cada cobertura o evento, **SEQUIRESTADO** solo responderá por los gastos del proceso judicial, en la proporción que haya entre el límite del valor asegurado y el importe total de las reclamaciones, aún cuando se trate de varios juicios resultantes de un mismo acontecimiento. En tales casos **SEQUIRESTADO** podrá eximirse de otras reclamaciones mediante el pago del límite asegurado y su participación proporcional en los gastos hasta entonces causados.

Toda indemnización o pago que se haga de conformidad con la presente póliza, originará una disminución igual al valor asegurado. Esta póliza no tiene restitución automática de valor asegurado. Cualquier restitución del mismo, debe ser aprobada previamente por **SEQUIRESTADO**, una vez que El Asegurado cumpla los requisitos exigidos por **SEQUIRESTADO** para una nueva contratación.

CLÁUSULA SÉPTIMA

7. DEFINICIONES

Para los efectos del presente seguro las siguientes expresiones tendrán el significado que se estipula:

7.1 El Asegurado: es la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal conformado por varias personas naturales o jurídicas, que se encarga de ejecutar y cumplir con el objeto del contrato celebrado con la Entidad Estatal. Dentro de la vigencia asegurada quedan amparadas las personas vinculadas a éste, mediante contrato de trabajo. Tendrá también la calidad de Asegurado la Entidad Estatal contratante, limitado ello únicamente a los daños producidos por el Contratista Asegurado con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que éste incurra con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.2 Beneficiario: Los Terceros Afectados que puedan resultar perjudicados y la Entidad Estatal contratante, esta última respecto de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el Contratista Asegurado, con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.3 Tercero Afectado: es la persona natural o jurídica damnificada por el hecho imputable al Contratista Asegurado, y del cual resulte civilmente responsable, amparado bajo la presente póliza, y que no tenga relación de parentesco directo con el Contratista Asegurado hasta en cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, y tampoco ningún grado de subordinación o dependencia.

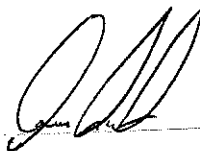
7.4 Predios: son los bienes inmuebles donde se ejecuta el contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.5 Límite o valor asegurado: es la máxima responsabilidad de **SEQUIRESTADO** por cada siniestro y por el total de siniestros que pueden ocurrir durante la vigencia del seguro. Cuando en esta póliza o en su carátula, se fije o establezca un sublímite de valor asegurado, ya sea por persona, daño material, lucro cesante, daño extrapatrimonial, gastos legales, agregado anual o similar, se entenderá que tal sublímite será el valor máximo de responsabilidad de **SEQUIRESTADO**, y que forma parte del límite del valor asegurado, no siendo en consecuencia, una adición de este último.

7.6 Vigencia de la cobertura o de la póliza: es el período de tiempo comprendido entre las fechas de iniciación del amparo, colocado en la carátula de esta póliza y terminación de los amparos ofrecidos, que también se indica en la carátula de la póliza. Tal vigencia de los amparos, puede coincidir con la vigencia del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en _____ a los _____ () días del mes _____ del año _____.

EL TOMADOR



SEQUIRESTADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FIRMA AUTORIZADA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

11-44-101227892

Fecha de expedición:

lunes, 17 de junio de 2024

Asegurado:

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA
NACIONAL

Inicio de vigencia:

miércoles, 12 de junio de 2024

Valor total asegurado:

\$ 29,750.000

Número de anexo:

1

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tamador:

D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS

Fin vigencia:

lunes, 12 de junio de 2028

Consultar póliza

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

11-40-101064444

Fecha de expedición:

lunes, 17 de junio de 2024

Asegurado:

CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA
NACIONAL

Inicio de vigencia:

miércoles, 12 de junio de 2024

Valor total asegurado:

\$ 3,500.000

Número de anexo:

0

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Tamador:

D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS

Fin vigencia:

jueves, 12 de junio de 2025

Consultar póliza

Unidad: CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL

LA SEÑORA MAYOR SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO, MAYOR DE EDAD IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.017.131.175 DE MEDELLÍN-ANTIOQUIA, ACTUANDO COMO ADMINISTRADORA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 2490 DEL 08/08/2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LA RESOLUCIÓN 01966 DE 2020 "POR LA CUAL SE EXPIDE LA GUÍA DE CONTRATACIÓN PARA LOS CENTROS SOCIALES DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO AGENTES Y PATRULLEROS, DE LA POLICÍA NACIONAL" NUMERAL 10.1 GARANTÍAS Y POR ANALOGÍA LO SEÑALADO EN LA LEY 1150 DE 2007 ARTÍCULOS 7 Y 23, Y DEMÁS NORMAS EN MATERIA CONTRACTUAL, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PN CESAP No. 08-07-079-2024 ✓

CONTRATISTA: **D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS** ✓

OBJETO DEL CONTRATO: **MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS** ✓

VALOR DEL CONTRATO: **\$ 35.000.000** ✓

VALOR TOTAL CONTRATO **\$ 35.000.000** ✓

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A** ✓

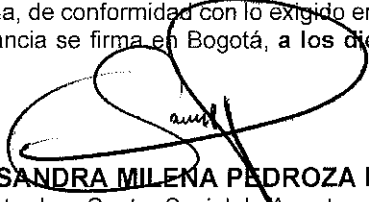
PÓLIZA No: 11-44-101227882 ANEXO: 1 Expedida el: 17/06/2024 ✓

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato ✓	\$ 10.500.000,00 ✓	12/06/2024	12/12/2025 ✓
Calidad del Servicio ✓	\$ 17.500.000,00 ✓	12/06/2024	12/12/2025 ✓
No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales. ✓	\$ 1.750.000,00 ✓	12/06/2024	12/06/2028 ✓

PÓLIZA No 11-40-101064444 Anexo: 0 Expedida el: 17/06/2024 ✓

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual ✓	\$ 3.500.000,00 ✓	12/06/2024	12/06/2025 ✓

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Bogotá, a los **diecisiete (17) días del mes de junio de 2024.** ✓


Mayor SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
 Administradora Centro Social de Agentes y Patrulleros

Proyectó: OPS Juan Sebastian Vargas Ruiz - Prof de Contratos ✓
 Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas- Líder Grupo de Contratos ✓
 Revisado por: CT Andrés Camilo Benavides Pedraza- Jefe Área Administrativa ✓
 Fecha: 17/06/2024

Diagonal 44 No. 68 B - 30
 Teléfono 7445124

Cesap_grupo@policia.gov.co
 www.centrosocialdeagentes.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

No. GS- 2024 - 019326 / AREAD-GRUCO 29.25

Bogotá, D.C., 17 de junio de 2024

Señor intendente
CARLOS ANDRÉS MORENO CHACÓN
Jefe Grupo Logístico
Diagonal 44 No 68 B – 30
Bogotá D.C

ASUNTO: Notificación Supervisión Contrato No. 08-07-079-2024 ✓

La señora Mayor SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO, en calidad de administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, y en virtud de lo dispuesto en la Resolución 01966 del 20 de agosto de 2020 "Por la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", se permite notificar la designación como supervisor del contrato No. 08-07-079-2024 y sus actuaciones contractuales así:

OBJETO CONTRACTUAL: "MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS."

No. CONTRATO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OBJETO	FECHA	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR
08-07-079-2024 ✓	D&R SERVICIO AUTOMOTRIZ SAS	MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS	17/06/2024 ✓	12 MESES ✓	\$ 35.000.000,00 ✓

Corresponde al Supervisor cumplir con las siguientes obligaciones de acuerdo con lo señalado en la Resolución 01966 de 2020 N° 10.2.1 FACULTADES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN:

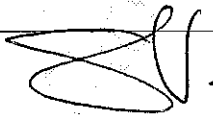
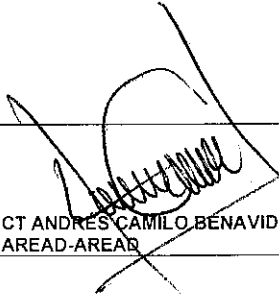
1. Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.
2. Impartir instrucciones al contratista cuando las condiciones de ejecución del contrato lo ameriten para el cabal cumplimiento de su objeto.
3. Exigir al contratista la información que considere necesaria para el pleno conocimiento de los distintos aspectos relacionados con el contrato que supervisa.
4. Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones.
5. Sugerir las medidas y efectuar las recomendaciones necesarias para la apropiada ejecución del contrato.

6. Verificar que todos los documentos (actas, informes, certificaciones, facturas, ordenes entre otros) que se generen en desarrollo de un contrato, estén debidamente identificados e individualizados, y de ser necesario, numerados y fechados apropiadamente; así mismo, verificar, cuando se requiera, los anexos que forman parte de un documento estén debidamente detallados e incorporados como tal al mismo.
7. Verificar que los sitios de entrega de elementos, ubicación de materiales, prestación de servicios, correspondan a lo señalado en el contrato.
8. Elaborar todas las actas que se requieran para el desarrollo y ejecución del contrato, y constar que las mismas sean suscritas por el contratista o su representante.
9. Dar traslado al respectivo Administrador del Centro Social, de las peticiones del contratista que impliquen reconocimiento o autorización de actividades que generen gastos no previstos dentro del contrato.
10. Recibir y aceptar los bienes y servicios contratados, acorde con las características y especificaciones previstas en el respectivo contrato y proceder a su devolución en el evento que estas no se adecúen a los términos previstos en el mismo, dejando las constancias del caso.
11. Adelantar los trámites que se requieran para la liquidación del contrato, si a ella hubiera lugar, dentro de los plazos previstos para el efecto.
12. Las demás inherentes a la naturaleza de la función.

De acuerdo con lo anterior, deberá verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, así como controlar su correcta ejecución y cumplimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico y deberá realizar informe mensual de seguimiento contractual, establecido mediante formato 2BS-FR0019 versión 5 (o si existe una nueva versión)" conforme a las instrucciones de diligenciamiento; además, debe rendir informes mensuales de supervisión sobre la ejecución y desarrollo en el que se indicará las situaciones particulares y la forma y condiciones de su ejecución y una vez vencido el contrato deberá rendir un informe final sobre su ejecución el cual anexará el proyecto de liquidación de acuerdo con lo señalado en el numeral 11 etapa postcontractual, de la precitada resolución.

Atentamente,

Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros

 Elaboró: OPS JUAN SEBASTIAN VARGAS RUIZ AREAD-GRUCO	 Revisó: OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS AREAD-GRUCO	 Revisó: CT ANDRES CAMILO BENAVIDES PEDRAZA AREAD-AREAD
---	---	--

Fecha de elaboración: 17-06-2024
Ubicación: Disco Local D/ Procesos 2024

Diagonal 44 N 68 B 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co